TOMO XXVII — MONTEVIDEO, Sábado 27 de Abril de 1912 — Núm 1929

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$	0.50
" trimestre	"	1.50
" semestre	"	3.00
" año	"	6.00
Número del día	$	0.10
" atrasado del mes corriente	"	0.20
" " de años anteriores	"	0.50
CAMPAÑA		
Por trimestre, adelantado	$	2.10
EXTERIOR		
Por año, adelantado	$	9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración,

CALLE FLORIDA, N.o 232

SUMARIO

PARTE OFICIAL

Ministerio del Interior

Decreto. Expropiación de los terrenos que se indican, destinados á ampliar el Parque Urbano de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Abril 25 de 1912.

(Número 5750|11).

Vistos: 1.o El decreto de fecha 18 de Diciembre de 1911 que por sus artículos 1.o y 2.o designa las propiedades particulares sujetas á expropiación, contiguas al Parque Urbano;

2.o El artículo 42 de la ley de expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912 que prevé el caso en que sea urgente la ocupación del inmueble cuya expropiación se persiga; y

3.o La ley de 22 de Abril del corriente año sobre provisión de fondos para llevar á cabo la expropiación de áreas de terrenos particulares designadas por el decreto citado de 18 de Diciembre de 1911;

Considerando: Que es urgente la ocupación inmediata del área de terreno adyacente á la costa que sea necesaria tanto para emprender desde ahora los trabajos de la rambla que unirá el Parque Urbano actual con la extremidad Sur del Bulevar Artigas, á fin de librarla, si es posible, al uso público en la próxima estación veraniega, como para evitar que la explotación de las canteras destruya las perspectivas naturales del lugar;

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase urgente, á los efectos de la expropiación, la toma de posesión de las siguientes áreas:

1.o Una fracción de propiedad del señor Francisco Piria, de 2 hectáreas 297 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con el Parque Urbano y Playa Ramírez; por el Este con la fracción que en segundo término se deslinda, de propiedad del señor Shaw; por el Sur con calle pública; y por el Oeste con el río de la Plata.

2.o Una fracción de propiedad del señor Shaw de 9070 metros cuadrados aproximadamente, lindando por el Norte y Oeste con la propiedad del señor Piria anteriormente deslindada; por el Este con más terreno del señor Shaw, según una línea recta que une el vértice Este de la propiedad mencionada del señor Piria con el vértice Nordeste de la propiedad del señor Passolino que se deslinda á continuación; y por el Sur con calle pública.

3.o Una fracción de propiedad del señor Juan Passolino, de 2 hectáreas, lindando al Norte con camino público; al Este y Sureste con don Francisco Piria; y al Oeste con la fracción de don Francisco Piria que se deslinda á continuación.

4.o Una fracción de propiedad de don Francisco Piria, de 2 hectáreas, que linda por el Norte con camino público; por el Este con la fracción deslindada anteriormente del señor Passolino; por el Sur con otra fracción del señor Piria que se deslinda en el número 7; y por el Oeste con dos fracciones de los señores Piria y González que se deslindarán en los números 5 y 6.

5.o Una fracción del señor Francisco Piria, de 4 hectáreas, que linda por el Norte con camino público inmediato á la costa; por el Este, con la fracción del señor Piria deslindada anteriormente; por el Sur, con la fracción del señor González, que se deslinda á continuación, y por el Oeste con el río de la Plata.

6.o Una fracción del señor González, de 2 hectáreas, que linda por el Nordeste y Sud con las fracciones del señor Piria, deslindadas en los números 4, 5 y 7, y por el Sudoeste con el río de la Plata.

7.o Una fracción del señor Francisco Piria, de 3 hectáreas y 3100 metros cuadrados, que linda por el Noroeste con las fracciones de los señores Piria y González deslindadas en los números 4 y 6; por el Nordeste y Sureste con otros terrenos del señor Piria, y por el Sudoeste con la fracción del señor Márquez, que se deslinda á continuación.

8.o Una fracción del señor Alberto Márquez, de 3 hectáreas, que linda por el Norte con el río de la Plata; por el Nordeste con la fracción anteriormente deslindada del señor Piria; por el Sudeste con la fracción del señor Piria que se deslinda en el número 10 y más terreno del mismo señor, y por el Sureste con la fracción de doña J. M. de Garçao que se deslinda á continuación.

9.o Una fracción de la señora J. M. de Garçao, de 4 hectáreas 7280 metros cuadrados, que linda por el Nordeste y Sudeste, respectivamente, con las fracciones de los señores Márquez y Piria que se deslindan en los números 8 y 10, y por el Suroeste con el río de la Plata.

10. Una fracción del señor Francisco Piria, de 4 hectáreas 6160 metros cuadrados aproximadamente, que linda por el Nordeste con más terreno del señor Piria, según una línea que es la prolongación del alambrado que limita por el Nordeste la propiedad del señor Juan Passolino que se deslinda á continuación; por el Suroeste con la misma propiedad de Passolino; por el Sud con el río de la Plata, y por el Noroeste con las fracciones deslindadas en los números 8 y 9 de propiedad de los señores Márquez y Garçao.

11. Una fracción del señor Juan Passolino, de 3 hectáreas 6982 metros cuadrados aproximadamente, que linda por el Nordeste con terenos de los señores Piria y Domínguez; por el Sudeste con terreno de don Perfecto Garibaldi y la fracción del señor Piria que se deslinda á continuación; por el Sudoeste con el río de la Plata y por el Noroeste con la fracción del señor Piria deslindada anteriormente.

12. Una fracción de don Francisco Piria, de 8 hectáreas 6000 metros cuadrados aproximadamente, que linda por el Nordeste con don Perfecto Garibaldi y otro terreno del señor Piria; por el Este con el Bulevar General Artigas; por el Sudoeste con el río de la Plata, y por el Noroeste con la fracción del señor Passolino anteriormente deslindada, comprendida dentro de los terrenos particulares sujetos á expropiación por el decreto gubernativo de fecha 13 de Diciembre de 1911.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese é insértese.

Rúbrica del señor Presidente.
MANINI RÍOS.

Ministerio de Hacienda

Mensaje **del P. Ejecutivo á la H. Asamblea General, sometiendo á su consideración el proyecto de ley sobre Contribución Inmobiliaria para la Capital, en 1912-1913.**

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Abril 24 de 1912.

H. Asamblea General:

Tengo el honor de someter á Vuestra Honorabilidad el proyecto de ley de Con-

tribución Inmobiliaria á regir en la Capital en el ejercicio financiero de 1912-13.

Las modificaciones que contiene, sobre la ley vigente en 1911-1912, son las siguientes:

Artículo 4.o Se agrega la sección 18.a íntegra, y parte de la 13.a y de la 15.a, á las secciones que tienen los bienes inmuebles empadronados, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de 29 de Marzo de 1905.

En el año 1911-1912, las propiedades empadronadas ascendían á 20.000. En el entrante de 1912-1913 alcanzarán á 30.000. No es posible, en un año, con el procedimiento empleado hoy, de medidores y avaluadores á sueldo, registrar mayor número de propiedades y preparar todos los requisitos para el cobro seguro y fácil del tributo territorial.

Por eso, el Poder Ejecutivo estudia su modificación, en forma tal, que espera poder empadronar todo el Departamento de Montevideo ó sea registrar en total alrededor de 50.000 propiedades en menos de dos años más.

Terminado ese catastro fiscal, y conservado, como en la actualidad, al día, se habrá realizado una trascendental obra administrativa, que permitirá, además, el estudio y solución de diversos problemas de carácter impositivo.

Artículos 8.o y 9.o Se han suprimido esos artículos de la ley vigente. Trataban de la relación que tienen los aforos de padrón con la expropiación de bienes raíces por causa de utilidad pública.

Esta especificación no tiene razón de ser ya, en una ley anual de impuesto, desde que todo ello está regido por una ley permanente, como es la de expropiación de 28 de Marzo último, en la cual se han incorporado las disposiciones contenidas en los artículos cuya supresión os propongo.

Artículo 20. Se hace un agregado final, con el propósito de que sea obligatoria la expedición de constancias, por parte de los escribanos, á todos los interesados en compraventas parciales, particiones de herencias y divisiones de condominio que quedan sin planilla, á fin de que con esas constancias gratuitas ocurran á satisfacer el impuesto por el nuevo ejercicio, sin necesidad de presentar los respectivos títulos de propiedad.

No hay conveniencia en recibir, como se reciben actualmente, centenares de títulos al año, y desde luego será más expeditivo el recibo de constancias precisas como las que se expedirán por los escribanos en virtud de la disposición proyectada.

Artículo 25. Se eleva á $ 50.000 la asignación para gastos de empadronamiento de la Capital á fin de activar los trabajos y poder satisfacer pronto el pensamiento que inspiró el decreto de 1905.

Aprovecho esta oportunidad para presentar á Vuestra Honorabilidad los testimonios de mi más alta consideración.

JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ.
JOSÉ SERRATO.

Resolución. **Dispone se habilite el nuevo galpón del puerto de la Paloma, para depósito de mercancías de transbordo, reembarque y removido.**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 15 de 1912.

Vista la conveniencia de habilitar para el tráfico aduanero el nuevo galpón construído para el servicio del nuevo puerto de La Paloma, y tomados en cuenta los datos y antecedentes que al respecto suministra la Dirección General de Aduanas en la nota precedente, y por otra parte, con el propósito de facilitar las operaciones comerciales en dicho puerto, utilizando también para depósito de productos del país, etc., etc., el galpón viejo que usufructuaban los señores Antonio y Manuel Lussich, por haber vencido el plazo de su concesión,

SE RESUELVE:

1.o Autorizar á la Dirección General de Aduanas para habilitar el galpón recientemente construído, para depósito de mercaderías de transbordo, reembarco y removido.

2.o Queda asimismo autorizada para recibirse del galpón viejo y destinarlo para depósito de frutos del país, maderas, sal, etc., debiendo previamente la Aduana elevar á la aprobación del Gobierno el presupuesto de las reparaciones indispensables para ser librado al servicio á que se destina, á fin de autorizar la erogación consiguiente. El personal de ese depósito será el mismo que utilizaban los señores Lussich, elevándose, por tanto, el presupuesto de la Receptoría de La Paloma en la suma de doscientos diez pesos mensuales que devengará ese personal.

3.o Autorízase la erogación de cuarenta y cinco pesos mensuales como sueldo de un mecánico para el servicio del guinche, y á la vez la colocación de rieles de unión entre el nuevo depósito y el muelle y la provisión de las zorras correspondientes.

4.o La Receptoría de La Paloma formulará la tarifa del movimiento de bultos, etc., que deben abonar las mercaderías que se importen y exporten por aquel puerto, debiendo imputarse provisoriamente hasta su inclusión en el Presupuesto General de Gastos las erogaciones que se autorizan á "Gastos de Aduana".

Publíquese, y previa anotación en la Contaduría General, devuélvase.

Rúbrica del señor Presidente.
JOSÉ SERRATO.

Resolución. Aprueba los trabajos de planimetría y avaluación de las propiedades inmuebles de la Capital, comprendidas en las Secciones 15.a y 18.a, etc.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 17 de 1912.

Apruébanse los trabajos de planimetría y avaluación de todas las propiedades inmuebles comprendidas en la zona de las secciones judiciales 15.a y 18.a, limitada al Norte y al Noroeste por la vía férrea y el camino de Monte Caseros; al Sur por la calle Estanzuela; al Este por el Bulevar Artigas y al Oeste por la calle Defensa; y exponiendo en la nota que precede la Comisión de Empadronamiento Inmobiliario del Departamento de la Capital, bajo cuya dirección se han efectuado dichos trabajos, que, además de éstos, — que comprenden unas tres mil propiedades,— presentará á la aprobación del Poder Ejecutivo, para incorporarlas al Padrón antes de la recaudación del próximo ejercicio 1912-1913, los de toda la Villa del Cerro y de una extensa zona limítrofe, así como los de las propiedades comprendidas desde el camino 8 de Octubre hasta el río de la Plata y desde el Bulevar General Artigas hasta el camino Propios, triplicando el monto del trabajo realizado en cualquiera de los años anteriores; y

Considerando: Que la conservación al día de los trabajos de esta índole efectuados, tanto en el país como fuera de él, ha sido causa de fracasos onerosos é imposibles de corregir, y aunque en el caso presente se ha llegado á implantar un verdadero sistema de conservación permanente, cuya eficiencia se ha comprobado durante siete años de práctica, es indispensable tomar todas las medidas conducentes á evitar la posibilidad de cualquier irregularidad ó atraso que pudiera afectar los intereses del público ó del Estado en cuanto tengan atingencia con el Padrón Inmobiliario de Montevideo,

SE RESUELVE:

Que la Comisión de Empadronamiento de la Capital, en vista de las razones expuestas, dedique especial atención, á la par que al adelanto de los trabajos originales, á la estabilidad y perfeccionamiento progresivo del sistema de conservación al día de dichos trabajos, para que en todo momento puedan ser aplicados á los múltiples fines á que se destinen; estudiando para ello los recursos técnicos y materiales que mejor convengan, y, sobre todo, seleccionando rigurosamente el personal por su competencia y asidua dedicación, como lo exige la naturaleza de la oficina y de acuerdo con las atribuciones consignadas en decreto de 29 de Marzo de 1905 y posteriores resoluciones al respecto.

Publíquese y vuelva á la Comisión de Empadronamiento Inmobiliario.

Rúbrica del señor Presidente.
JOSÉ SERRATO.

Resolución. **Autoriza á la Dirección G. de Aduanas á objeto de aceptar la propuesta de don Manuel Vidal, sobre reparaciones y mejoras en los depósitos de Montevideo que se expresan.**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 15 de 1912.

Vistos: Estos antecedentes sobre reparación y mejoras á efectuarse en los depósitos de Aduana comprendidos desde el principal hasta Capurro Nuevo; Habiéndose presentado tres propuestas, de las cuales resulta ser la más ventajosa la suscrita por el señor Manuel Vidal, quien se compromete á efectuar las reparaciones, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se acompaña, por la suma de $ 16.000,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Dirección General de Aduanas para aceptar la propuesta del señor Manuel Vidal, por la suma de diez y seis mil pesos ($ 16.000.00) para proceder á las obras de pintura, carpintería y albañilería á efectuarse en los depósitos de Aduana J. D. A. General Santos, Aduana Nueva 1, 2 y 3, General Artigas 1, 2 y 3, General Artigas Principal, Herrera y Obes 1, 2 y 3 y Capurro Nuevo 1, 2 y 3, cargándose el importe al rubro "Gastos y Refacciones".

Previa anotación en la Contaduría General, vuelva á la Dirección General de Aduanas á sus efectos y publíquese.

Rúbrica del señor Presidente.
JOSÉ SERRATO.

Ministerio de Obras Públicas

Resolución. Aprueba el proyecto de nomenclatura presentado para las embarcaciones al servicio del mencionado Ministerio.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Abril 18 de 1912.

Visto el proyecto de nomenclatura propuesto por la Dirección de Hidrografía,

de las embarcaciones al servicio del Ministerio de Obras Públicas, así como el presupuesto de los gastos que se originarán con motivo del cambio propuesto,

SE RESUELVE:

Aprobar el referido proyecto de nomenclatura y autorizar á la Dirección de Hidrografía del expresado Ministerio para invertir la suma de doscientos veinte pesos en la confección de los moldes necesarios para las nuevas letras á colocarse en las embarcaciones que se enumeran en la relación adjunta, con imputación provisoria al rubro "Eventuales de Obras Públicas", con calidad de reintegro una vez que el Cuerpo Legislativo autorice los fondos que le ha solicitado el Poder Ejecutivo.

Comuníquese y publíquese.

Rúbrica del señor Presidente.
V. B. SUDRIERS.

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

DESPACHO DEL MINISTRO

A la Dirección de Avaluaciones—Expediente de la Junta Económico-Administrativa de la Capital contra los señores Angel y Vicente Pelufo por expropiación de terrenos para la prolongación de la Avenida Brasil.

—A la Contaduría General—Nota de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres comunicando la aparición de una libreta de guías de ganado con timbre de $ 0.20.

—A la Intendencia Municipal de Montevideo—Escrito de Francisco Torres Insargarat sobre trámite del expedientillo sobre construcción de veredas del edificio ocupado por "La Giralda".

—A la Intendencia Municipal de San José—Expediente de inspección de contabilidad á pedido de la Junta Económico-Administrativa de ese departamento.

—Al Ministerio de Industrias—Denuncia de "La Defensa" de Melo contra el Correo.

—A la Intendencia Municipal de Tacuarembó — Proyecto de ordenanza sobre construcción de cercos y veredas en la planta urbana de la villa de San Fructuoso.

—Al Ministerio de Obras Públicas—Antecedentes relativos al pedido de Federico Rivas sobre despacho libre de derechos de 250.000 kilos de carbón mineral y 20.000 kilos de aceite mineral.

—A la Intendencia Municipal de Montevideo — Expediente referente al pago de personal eventual que se ocupa en el aislamiento de los enfermos atacados de epidemia contagiosa.

—A la Junta Económico-Administrativa de Canelones — Escrito del doctor Bernardo Riet Correa relativo al cierre de un camino que pasa por la estación Toscas.

—Al Ministerio de Obras Públicas—Antecedentes relativos á la desviación de una parte del camino nacional al Paso de los Toros.

—Al Ministerio de Hacienda—Nota de la Administración Departamental de Rentas de Artigas conteniendo la nómina de los diez mayores contribuyentes al impuesto de contribución inmobiliaria.

—Al Ministerio de Obras Públicas—Expediente relativo á una denuncia sobre cierre de un camino por don Gregorio González en el Departamento de Florida.

—A la Jefatura Política de la Capital—Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores adjuntando dos ejemplares del pliego de condiciones para la confección de vestuarios policiales en la Argentina.

—A la Jefatura Política de San José—Su nota consultando si debe considerarse autorizada para proponer reemplazante al señor coronel Hermida que desempeñaba el cargo de escribiente de esa Jefatura.

—A la Fiscalía é Inspección General de Policías — Expediente relativo á la provisión de calzado para la policía de los departamentos de campaña.

—A la Jefatura Política de Canelones—Expediente de la señora Florinda Muñoz de Saura, identidad.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno—Nota del Registro del Estado Civil elevando una consulta del oficial del Estado Civil de la 2.a sección de la Capital relativa á la interpretación que debe darse al artículo 94 del Código Civil.

—Al Ministerio de Guerra y Marina—Su nota relacionada con la libertad del soldado Zacarías Gracián.

—A la Jefatura Política de la Capital—Expediente de la señora Francisca Bonilla de Pereira, identidad.

—A la Intendencia Municipal de Minas—Antecedentes relativos á entrega de estados mensuales por varios oficiales del Estado Civil de ese departamento.

—A la Jefatura Política de Soriano—Expediente de la señora Francisca Badano de Andreoli, identidad.

—A la Dirección General del Registro del Estado Civil—Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores remitiendo copia del acta de nacimiento de José María Antonio Constantino Florit Fernández, enviada por nuestro Consulado en Mahon (Baleares).

—A la Jefatura Política de la Capital—Nota de la Alta Corte de Justicia comunicando la libertad condicional de los penados Miguel Rivarola y Juan Cardoso.

—Se manda comunicar á la Jefatura Política de Durazno los nombramientos de Jueces de Paz efectuados por la Alta Corte de Justicia.

—A la Jefatura Política de Canelones—Expediente de Mamerto Pérez sobre identidad.

—Pasan á Contaduría General:

Intendencia Municipal de Cerro Largo, cuentas por Marzo.

Fiscalía General de Policías — Idem por Febrero.

Intendencia Municipal de Artigas — Idem por Marzo.

Jefatura Política de Cerro Largo — Idem Idem.

Junta Electoral del Durazno—Presupuesto de Abril.

Una nota de la Intendencia Municipal de Artigas sobre toma de posesión.

Dos notas de la Jefatura de Canelones—Idem Idem.

La Secretaría.

Ministerio de Instrucción Pública

RELACIÓN DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 1912.

1—Se manda librar orden de pago por la suma de cuatro mil trescientos cincuenta y ocho pesos cuarenta y dos centésimos ($ 4.358.42) á favor de los contratistas de las obras del edificio escolar situada en la calle Maldonado entre Florida y Ciudadela por concepto de obras extraordinarias ejecutadas en el mismo.

2—Orden de pago á que se refiere la anotación anterior.

3—Se manda librar orden de pago por cinco mil pesos ($ 5.000.00) á favor de la Comisión Nacional de Educación Física á cuenta de los $ 50.000.00 que le señala la ley de 7 de Julio de 1911.

4—Orden de pago á que se refiere la anotación anterior.

5—Se dispone la liquidación de la cuenta presentada por la Empresa de Navegación de Nicolás Mihanovich, importante $ 119.50, por concepto de pasajes expedidos por orden de este Ministerio en los meses de Enero á Junio del año ppdo.

6—Se manda librar orden de pago á favor de la Oficina de Crédito Público por ochenta y ocho pesos cuarenta y nueve centésimos ($ 88.49), importe del saldo que resta de la cantidad en que fué tasado el bien expropiado al señor Manuel Molfino, destinado á escuela pública.

7—Orden de pago á que se refiere la anotación anterior.

8—Se declara jubilado el portero de la Comisión de Instrucción Primaria de Flores don Ciriaco N. Frenández.

9—Idem ídem á la ex maestra de la escuela rural número 4 de Cerro Largo, señora María Goyeneche de Freitas.

10—Se manda librar orden de pago por mil doscientos cincuenta pesos (pesos 1.250.00) á favor de la Dirección General de Instrucción Primaria para el pago de la construcción de cercos y veredas en tres terrenos de propiedad escolar sitos en la calle Rivera.

11—Orden de pago á que se refiere la anotación anterior.

12—Se aprueba la propuesta de la Escuela Nacional de Artes y Oficios á fabor del empleado don Antonio Lobato para ocupar el puesto de portero y para subrogar á éste al empleado don José Figueira.

13—Se autoriza á la Dirección General de Instrucción Primaria para presupuestar la cantidad de $ 22.08 con cargo á "Ejercicios anteriores" destinada á abonar á la maestra de la escuela mixta número 9 de Maldonado, señora Amelia M. de Díaz, 15 días de licencia que le fueron concedidos en Abril del año ppdo.

14—Se aprueba la propuesta de la Dirección General de Instrucción Primaria á favor de don Angel Delisanti para ocupar interinamente el puesto de portero de las Oficinas de la Comisión de Instrucción Primaria de este departamento.

15—Se manda librar orden de pago á favor de la Administración de la Revista de los Hospitales por setenta pesos ($ 70.00), importe de la subvención que le ha sido acordada y correspondiente al mes en curso.

16—Orden de pago á que se refiere la anotación anterior.

17—Se manda librar orden de pago á favor del señor Antonio Gibelin, interventor de boletería en los espectáculos públicos de la Orquesta Nacional, por ochenta pesos ($ 80.00), importe de la asignación que le corresponde por el mes en curso.

18—Orden de pago á que se refiere la anotación anterior.

19—Se manda librar orden de pago por cuatro mil pesos ($ 4.000.00) á favor de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, destinada á cubrir los gastos que demande la celebración de los conciertos populares de la Orquesta Nacional.

20—Orden de pago á que se refiere la anotación anterior.

21—Se dicta resolución estableciendo los casos en que los Directores de los Liceos podrán arrendar local para alojamiento particular.

22—Se nombra interinamente para regentear la cátedra de primer año de inglés en la Escuela de Comercio al bachiller Alfredo Pérsico y se dispone se llame á concurso para la provisión en propiedad de dicha cátedra.

23—Se concede licencia por tres meses al portero-jardinero del Instituto Nacional Físico-Climatológico, señor José Perreta, y se nombra en su reemplazo á don Narciso Násini.

24—Se manda librar orden de pago por ciento sesenta y ocho pesos ($ 168.00) á favor de la Actuaría del Juzgado Letrado de la Capital para abonar servicios extraordinarios autorizados y correspondientes al mes en curso.

25—Orden de pago á que se refiere la anotación anterior.

26—Se manda librar orden de pago á favor de la misma oficina por veinte pesos ($ 20.00), importe de los servicios prestados por un portero durante el mes de la fecha.

27—Orden de pago á que se refiere la anotación anterior.

28—Se autoriza al Consejo de la Escuela Nacional de Artes y Oficios para invertir la suma de $ 1.744.00 en la adquisición de papel para la impresión de estampillas para cigarros y tabaco solicitadas por la Dirección General de Impuestos.

29—Se acepta la renuncia presentada por el catedrático de Historia Americana, bedel y portero del Instituto Politécnico del Salto, señores Américo G. Vila, Ismael Feo (hijo) y Avelino Ruiz Díaz.

30—Se dicta resolución declarando que corresponde al Consejo Directivo de la Sección de Enseñanza Secundaria resolver en los pedidos sobre acumulación de sueldos de los profesores de los Liceos.

31—Se manda librar orden de pago por doscientos sesenta pesos ($ 260.00) á favor del Juzgado Letrado Departamental de Montevideo para la adquisición de dos máquinas de escribir.

32—Oredn de pago á que se refiere la anotación anterior.

33—Se aprueba la planilla de sueldos propuesta por el Director del Liceo de Paysandú.

34—Se fija en $ 120.00 mensuales la asignación que corresponde al señor Antonio Mangaret, profesor de Aritmética, Historia Americana y Gimnástica del Liceo de Colonia.

35—Se declara que los herederos de don Pedro Etcheverry, ex Actuario del Juzgado del Crimen de 2.o turno, tienen derecho á percibir la parte del importe líquido del trabajo de los penados correspondiente á dicho causante por concepto de costas.

36—Se aprueba el contrato de arrendamiento de la finca propiedad de la señora Josefa O. de Castellá, celebrado por el Director del Liceo de Tacuarembó para asiento de dicho Liceo.

37—Se aprueba el plan de estudios formulado por el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina.

38—Se autoriza al Director del Museo de Bellas Artes para contratar con la Intendencia Municipal el arrendamiento del edificio de propiedad municipal ubicado en el Parque Urbano.

39—Se autoriza la introducción libre de derechos de tres cajones conteniendo instrumentos de física destinados al Instituto Nacional Físico-Climatológico.

40—Se dispone hacer saber con mensaje á la Excma. Alta Corte de Justicia la entrega hecha por el Juez de Paz de "José Batlle y Ordóñez" á la Comisión Auxiliar, del producido del Registro de Ventas.

41—Se manda librar orden de pago á favor de don Pedro S. Lerena por cuarenta pesos ($ 40.00), importe de la asignación que le corresponde por los servicios prestados como auxiliar de la Comisión Revisora del Código de Procedimiento Civil durante el corriente mes.

42—Se aprueban los nombramientos de los doctores Abel J. Zamora, Camilo Payssé y Justo F. González para los cargos de jefe de clínica, asistente y jefe de laboratorio respectivamente, de la Clínica Psiquiátrica.

43—Se aprueban los nombramientos á favor del ingeniero Federico E. Capurro para catedrático interino de puentes y caminos, y el del ingeniero Luis P. Ponce para catedrático de puentes, primer curso, y se les concede la acumulación de los sueldos correspondientes á dichos cargos con los de jefes de la Sección Puentes y Caminos del Ministerio de Obras Públicas é ingeniero de primera clase de la División de Ferrocarriles del mismo Ministerio respectivamente.

44—Se nombra vigilante de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria á José Iriarborde y peón de la misma á don Fernando Delgado.

45—Se autoriza al Director del Liceo de Tacuarembó para matricular á los alumnos que se presenten hasta el 1.o de Mayo corriente.

46—Se autoriza á la Escuela de Comercio para remunerar con $ 200.00 por una sola vez, los servicios prestados por el señor Cayetano Ricci, catedrático de Merciología.

47—Se manda librar orden de pago por dos pesos con cincuenta centésimos ($ 2.50) á favor del Juzgado Letrado de Tacuarembó, importe de la publicación de avisos sobre el nombramiento de Síndico para el expresado departamento.

48—Orden de pago á que se refiere la anotación anterior.

49—Se manda elevar con mensaje á la Honorable Asamblea General el proyecto que le fué encomendado al doctor Serapio del Castillo para la edición oficial del Código Civil.

50—Se manda librar orden de pago por setecientos pesos ($ 700.00) á favor del doctor Serapio del Castillo para remunerar los servicios de un auxiliar con motivo de los trabajos que se le encomendaron de preparar los originales para una edición oficial del Código Civil.

51—Orden de pago á que se refiere la anotación anterior.

52—Se nombra al señor Marcos Justino Miguel peón del Liceo de Colonia.

53—Mensaje y proyecto de ley elevando á la consideración de la Honorable Asamblea General las modificaciones introducidas al Código Civil por el doctor Serapio del Castillo.

54—Mensaje á la Excma. Alta Corte de Justicia comunicando que el Juez de Paz de Batlle y Ordóñez ha hecho entrega á la Comisión Auxiliar de la localidad del producido del Registro de Ventas.

55—Idem ídem comunicando que se ha librado orden de pago á favor del Juzgado Letrado de la Capital por doscientos pesos ($ 260.00) para compra de dos máquinas de escribir.

56—Idem ídem comunicando que se ha girado al Juzgado Letrado de Treinta y Tres la suma de $ 2.50, importe de gastos de publicación de avisos sobre nombramientos de Síndicos.

57—Se señala el importe de la retribución extraordinaria á pagarse á los empleados de las Oficinas Centrales de la Universidad.

La Secretaria.

Ministerio de Industrias

DESPACHO DEL MINISTRO

Contaduría General del Estado—Estados demostrativos de los ingresos y egresos habidos en la Tesorería de la Dirección General de Correos y Telégrafos durante el día 25 del corriente mes.

—Oficina de Patentes de Invención—Vuelve su nota con la cual acompaña la cuenta presentada por la Compañía Telefónica de Montevideo, importe del traslado del aparato al nuevo local que ocupa esa repartición.

—Ministerio de Hacienda—Nota transcribiendo el decreto sobre devolución de derechos abonados por los envases de la harina exportada.

—Dirección General de Correos y Telégrafos—Devueltos por el Ministerio del Interior vuelven los antecedentes relativos á la denuncia formulada por esa Dirección sobre corte de líneas del Telégrafo Nacional entre Rosario y Colonia por las máquinas trilladoras de propiedad del señor David Evans.

—Consejo de la Escuela de Veterinaria—Informada por nuestra Legación en Francia, vuelva la nota que le fué pasada por la Secretaría de este Ministerio sobre concurrencia de nuestro país á las fiestas del 150.o aniversario de la fundación de la Escuela de Veterinaria en la ciudad de Lyon.

—Dirección General de Correos y Telégrafos — Antecedentes relativos á la denuncia formulada por el diario "El Tiempo" contra el vapor "Luna" por no haber hecho escala en Conchillas, perjudicando el servicio postal.

—De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos archívanse los antecedentes relativos á la denuncia formulada por el diario "La Democracia" del Rosario sobre deficiencias en el correo á Ombúes de Lavalle, previa noticia al diario denunciante.

—Dirección General de Correos y Telégrafos—Pasan á informe los antecedentes relativos á la denuncia formulada por el diario "La Lucha" de San Carlos (Departamento de Maldonado) sobre irregularidades en el servicio postal.

—Publícase la nota de la Dirección General de Correos y Telégrafos comunicando que la Compañía Telegráfica Western ha rebajado en $ 0.19 su tarifa para varios puntos de Europa.

—Cámara Mercantil de Productos del País—Nota de nuestra Legación en Cuba ampliando el informe que produjo sobre la situación del mercado de tasajo en ese país.

—Dirección General de Correos y Telégrafos—Antecedentes relativos á la denuncia formulada por el diario "La Tribuna Popular" relativa á la forma en que se despachan los giros para el interior.

—A sus antecedentes agrégase la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores comunicando haberse postergado para el 2 de Mayo próximo la inauguración de la Conferencia de Policía Sanitaria Animal.

—Ministerio del Interior—Para la resolución que corresponda pasan los antecedentes relativos á la nota del ingeniero Lasgoisty, encargado de proyectar la red subterránea telefónica y por la cual solicita se demore el asfaltado de las calles.

—Se acusa recibo al doctor Joaquín de Salterain de su nota con la cual acompaña un ejemplar de las memorias del Instituto Internacional de Estadística.

—Dirección General de Correos y Telégrafos—Pasan á informe los antecedentes relativos al pedido de uso gratuito del Telégrafo Nacional formulado por el Registro General de Poderes y sus dependencias.

—Dirección del diario "La Democracia" del Rosario—Nota relacionada con su denuncia relativa á las deficiencias ó irregularidades en el servicio de correos entre Rosario y Ombúes de Lavalle.

—Doctor Joaquín de Salterain—Nota acusando recibo á la suya con la cual acompaña un ejemplar de las memorias del Instituto Internacional de Estadística.

—Fiscalía de Gobierno de 1er. turno—Para mejor proveer pasan los antecedentes relativos á la nota de la Oficina de Pesas y Medidas consultando sobre una infracción infringida por los diarios "El

Siglo", "La Tribuna Popular" y "Diario del Plata", del artículo 3.o, inciso 1.o de la ley de 20 de Octubre de 1894.

—Cámara Mercantil de Productos del País—Nota de nuestro Consulado General en España acompañando recortes de periódicos que contienen datos sobre la exportación de tasajo y carnes congeladas.

MARCAS CONCEDIDAS

"Dunlop"—The Dunlop Pneumatic Hyre Company Limited. Londres.

—"Autógas"—del señor Jeno Szabady, de Buenos Aires (República Argentina).

—"Royal Worcester" — de La Royal Worcester Corset Company, y de Worcester Massachussetts, (Estados Unidos de América).

—"Bon Ton"—de La Royal Worcester Corset Company de Worcester Massachussetts, (Estados Unidos de América).

—"Adjusto"—de La Royal Worcester Corset, Company de Worcester, Massachussetts, (Estados Unidos de América).

—"The Ackbey Adjustable Brake"—del señor Griffin S. Ackbey, de Búfalo, (Estados Unidos de América).

—"La Africana"—de los señores Pereira Brugo y Cía., Montevideo.

—Overland —de la Overland Automovile Company, de la ciudad de Indianápolis. Indiana, (Estados Unidos de América).

—"La Azada"—de los señores Clausen y Cía., de Montevideo.

—"Vrai"—de los señores Barbosa Pons y Cía., de Montevideo.

—"Yapanol"—de la The Yapanol Emanuel C.o de Londres, (Inglaterra).

—"Iowa"—de la The American Steel and Wire Company of New Jersey de Holopen, Nueva Jersey, (Estados Unidos de América).

—"Oriflamme"—de la Victor Talking Machine C.o de Camden, Nueva Jersey, (Estados Unidos de América).

—"Merjodin"—de la firma H. Trommsdorff, de Aquisgran, (Alemania).

—"Antinori" (etiqueta especial) — de los señores Piero y Ludovico Antinori, de Firenze, (Italia).

TÍTULO DE PRIVILEGIO ACORDADO

"Instalación de cañerías con escape de seguridad sistema "Pintos" para distribuir agua caliente con aparato de calentar que no resisten la presión del agua corriente", del señor S. Pintos Ríos, de Montevideo.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

RELACIÓN DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 1912.

1—Se aprueba el pliego de condiciones formulado por la Comisión nombrada por decreto de 5 de Octubre de 1911 para la adquisición de transportes nacionales, de acuerdo con la ley de fecha 29 de Enero del corriente año, y se autoriza el llamado á licitación pública para la adquisición de uno de los referidos transportes.

2—Se aprueba la declaración de urgencia hecha por la Junta Económico-Administrativa de Cerro Largo para la reparación del trozo de camino departamental comprendido entre la estación Fraile Muerto y el Paso de Aguiar en el Río Negro.

3—Se pasa á la Contaduría General para la liquidación y pago correspondiente, la planilla de presupuesto por el mes de la fecha de la Dirección de Vialidad, importante la suma de $ 6.633.22.

4—Se manda vertir en la Dirección de Contabilidad y Tesorería del Ministerio de Obras Públicas la suma de $ 296.00 remitida por la Intendencia Municipal de Canelones para las obras del puente á construirse sobre el arroyo Vejigas.

5—Se aprueba el proyecto para la construcción de un puente sobre el arroyo Parao, cuyas obras se llevarán á cabo por Administración con el personal de Dirección y los obreros que actualmente construyen el puente sobre el arroyo Yerbal.

6—Se autoriza á la Empresa del Ferrocarril Midland del Uruguay para construir un desvío entre los kilómetros 87.015 y 87.315 del nuevo ramal de Algorta á Fray Bentos.

7—Pasa á la Contaduría General, para la liquidación y pago correspondiente, la planilla de presupuesto por el mes de la fecha del personal encargado de la conservación de carreteras, importante la suma de $ 1.556.39.

8—Se pasan á la Dirección de Contabilidad y Tesorería del Ministerio de Obras Públicas, para su pago, las cuentas de los señores Pedro Festorazzi y Luis Ballarini, César L. Martinelli, José R. Piccardo, Nicolás Laitano y Consejo Penitenciario, provenientes de materiales suministrados, jornales devengados y revoques ejecutados en la Cárcel Penitenciaría, cuyo monto asciende á la suma de $ 1.560.28.

9—A la Contaduría General, para la liquidación correspondiente, pasa la cuenta de la Usina Eléctrica de Montevideo, importante la suma de $ 8.73, por concepto de alumbrado suministrado al Ministerio de Obras Públicas durante el mes de Febrero ppdo.

10—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería del Ministerio de Obras Públicas, para su pago, pasa la relación de los gastos de locomoción del arquitecto E. Conforte, y el sueldo del señor A. Passano, por Marzo ppdo., devengado como apuntador de las obras de revoque de la Penitenciaría, importante todo $ 110.00.

11—A la Contaduría General, para su liquidación, pasa la cuenta de la Usina Eléctrica de Montevideo por la suma de $ 13.36, por alumbrado suministrado al Ministerio de Obras Públicas en Marzo ppdo.

12—Se autoriza á la Empresa del Ferrocarril Midland del Uruguay para construir en la estación Paysandú tres desvíos adicionales, á fin de llenar las necesidades del aumento de tráfico.

13—A la Contaduría General, para la liquidación y pago correspondiente, pasa la planilla de presupuesto de la Dirección de Topografía, importante la suma de $ 6.748.18, correspondiente al mes de Abril en curso.

14—Se autoriza á la Dirección de Contabilidad y Tesorería del Ministerio de Obras Públicas para que abone las cuentas de los señores Gulla y Maritón, importantes la suma de $ 13.00, para la provisión de mil ladrillos destinados á la refacción del frente del edificio de la Jefatura Política de Canelones.

15—Se autoriza á la Dirección Puerto de Montevideo para adquirir 100 toneladas de carbón americano al precio de $ 16.50 la tonelada.

16—A la Contaduría General, para la liquidación y pago correspondiente, pasa la planilla de sueldos por el mes de la fecha del personal de las chatas números 1, 2, 3 y 4, importante la suma de $ 320.00.

17—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería del Ministerio de Obras Públicas, para su pago, pasan las planillas de jornales del personal ocupado durante la 1.a quincena del mes de Abril en curso en las obras del edificio destinado á la Jefatura Política de Maldonado, cuyo importe asciende á la suma de $ 80.75.

18—Se libra orden de pago por la suma de ochenta pesos ($ 80.00), destinada á abonar el sueldo de los señores José Rodríguez y Miguel Cúneo (hijo), á razón de $ 40.00 cada uno, devengados como auxiliares de la Comisión que tiene á su cargo la compilación de leyes, decretos, etc., sobre ferrocarriles, correspondientes al mes de Marzo ppdo.

19—A la Contaduría General, para la liquidación y pago correspondiente, pasa la planilla de presupuesto por el mes de la fecha del personal del vapor "Ituzaingó", importante la suma de $ 260.00.

20—Se pasa á la Dirección de Contabilidad y Tesorería del Ministerio de Obras Públicas, para su pago, la planilla de jornales devengados durante la 2.a quincena del mes de Marzo ppdo., en las obras que se ejecutan en el hospital de la Colonia, que ascienden á pesos 81.20.

21—Se pasa á la Contaduría General, para la liquidación y pago, la planilla de sueldos por el mes de la fecha del personal del vapor "Río Rosario", importante la suma de $ 265.00.

22—Se libra orden de pago por la suma de setenta y nueve pesos con noventa y nueve centésimos ($ 79.99), destinada á abonar el sueldo devengado por el señor Julio J. Cabutto, nombrado guardaalmacén, y correspondiente á 24 días del mes de Marzo ppdo.

23—Se autoriza la devolución al contratista señor Alfredo Villard de la garantía del 6 o|o depositada para la ejecución de las obras de construcción de los galpones-depósitos S1 y S2, que asciende á la suma de $ 1.664.10.

24—A la Contaduría General, para la liquidación y pago correspondiente, pasa la planilla de presupuesto del personal de la derrocadora "Lobnitz", importante la suma de $ 260.00, correspondiente al mes de la fecha.

25—Se declara que procede el descuento del 1 o|o sobre los jornales de peones ó trabajadores al servicio de la Administración.

26—Se concede al ingeniero Roberto Sabbia, ayudante operador de la Sección de Saneamiento del Ministerio de Obras Públicas, la licencia que solicita por razones de enfermedad y por el término de 4 meses.

27—A la Contaduría General, para la liquidación y pago, pasa la planilla de sueldos por el mes de la fecha del personal del vapor "Puerto Paloma" y de los encargados de los Mareógrafos establecidos en Colonia y Nueva Palmira y de las escalas hidrométricas, importante la suma de $ 444.00.

28—A la Comisión Financiera, para que deduzca su importe al efectuar el pago del certificado número 1, por obras de canalización y puente del arroyo Pantanoso, pasa la cuenta de suministros efectuados á la draga "Uruguay III", que utiliza la Empresa A. Sosa Dias, contratista de dicha canalización y puente.

29—Se acepta la propuesta de los señores Regusci y Voulminot por la suma de $ 112.00, para la ejecución de los trabajos de taller necesarios en la draga "Uruguay VII".

30—Se pasa á la Comisión Financiera, para que deduzca su importe al efectuar el pago del certificado número 1, por obras de canalización y puente del arroyo Pantanoso, la cuenta de suministros de materiales á la draga "Uruguay III", que utiliza la Empresa Sosa Dias en los referidos trabajos.

31—Se pasa á la Contaduría General para la liquidación y pago correspondiente, la planilla de sueldos por el mes de

la fecha del personal de la grúa "Priestman" y chata "Depósito C", importante la suma de $ 195.00.

32—Se nombra á don Vicente Clauser para desempeñar interinamente las funciones de capataz general en las obras de vialidad que se ejecutan por Administración en el pueblo Juan Lacaze.

33—Se acuerda al señor Alfredo Garçao una remuneración por los servicios extraordinarios prestados como cajero de la Dirección de Hidrografía.

34—Se pasa á la Contaduría General para la liquidación y pago, la planilla de sueldos por el mes de la fecha del personal de la draga "Uruguay VII", importante la suma de $ 760.00.

35—Se nombra peón caminero del trozo de carretera de La Paz á Guadalupe á don Gregorio Acevedo, en reemplazo de Antonio Acevedo que fué separado.

36—Se declaran sin efecto las exoneraciones del impuesto de rodados concedidas por el Presidente de la Junta Económico-Administrativa del Durazno para la circulación de vehículos sin la patente respectiva.

37—Se resuelve no tomar en consideración las propuestas presentadas para la construcción del ramal de carretera hasta el pueblo del Sauce, Departamento de Canelones, procediéndose á efectuar por Administración la construcción de dicha obra.

38—Se aumenta á $ 60.00 la remuneración de $ 45.00 asignada al inspector de cuadrillas de la Inspección Técnica Regional número 4, don Ruperto Carreño, en mérito al aumento de tareas que tiene.

39—Se aprueba la licencia de 3 meses concedida por la Comisión Financiera al guarda libros señor Francisco Casaravilla y se autoriza á la misma Comisión para abonar al señor Lus A. Maneiro, que tiene á su cargo la contabilidad de la oficina, una remuneración equivalente al sueldo que tiene asignado el señor Casaravilla.

40—Se amplía á la suma de $ 120.00 mensuales la partida de $ 90.00 que tiene asignada la Dirección Puerto de Montevideo para gastos de oficina.

41—Se autoriza la adquisición en la suma de $ 2.800.00 de la lancha automóvil de la Sociedad Ceirano Automóvile de Turín, propuesta por el señor Axel Sudberg, con destino á la Dirección Puerto de Montevideo.

42—Se deja sin efecto el artículo 2.o de la resolución de fecha 21 de Febrero de 1911, en cuanto se refiere á la velocidad máxima impuesta respecto de los trenes del trozo ferroviario de Algorta á Fray Bentos.

43—Se acepta la propuesta del señor González Ferrando por la suma de pesos 17.800 para la construcción del galpón aduanero tipo A á instalarse en el muelle A del Puerto de Montevideo.

44—Se libra orden de pago por la suma de nueve mil cuatrocientos pesos ($ 9.400.00), importe de los sueldos del ingeniero don Adolfo Guerard, correspondientes á las anualidades comprendidas desde el 24 de Febrero de 1910 hasta igual fecha del corriente año.

45—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

46—Se resuelve librar orden de pago por la suma de setenta pesos ($ 70.00), importe del sueldo de don Pedro Nario por el mes de la fecha, devengado como dibujante de la Dirección de Vialidad.

47—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

48—Se libra orden de pago por la suma de mil trescientos sesenta pesos ($ 1.360.00), destinada á abonar el sueldo de los operadores, ayudantes, gastos de manutención de oficiales por el mes de Marzo ppdo., de la Comisión Demarcadora de Límites con el Brasil.

49—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

50—Se aprueba el certificado número 18 expedido por la Dirección de Vialidad á favor del señor Enrique Calvairac, en representación del señor Pablo Darche, por obras ejecutadas en los puentes sobre los arroyos Agua Sucia é Illescas durante el mes de Marzo último y se manda librar la orden de pago correspondiente.

51—Orden de pago por la suma de cinco mil cincuenta y tres pesos veintitrés centésimos ($ 5.053.23) á que se refiere la resolución anterior.

52—Se libra orden de pago por la suma de ciento cuarenta y seis pesos diez centésimos ($ 146.10), destinada á abonar las cuentas de los señores F. Villegas Zúñiga, Sala y Cía. y Juan Gaggioni, por materiales suministrados á la draga "Res Non Verba".

53—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

54—Se manda librar orden de pago por la suma de trescientos sesenta y tres pesos diez centésimos ($ 363.10), destinada á abonar las cuentas de los señores Passano Hnos. y Sala y Cía., por materiales suministrados á las chatas "Fomento" y "Progreso" que prestan servicios en las obras de dragado del arroyo Las Vacas.

55—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

56—Se libra orden de pago por el importe de las planillas de los sueldos del personal de sobrestantes de la Dirección Puerto de Montevideo y de las dragas "Uruguay I" y "Gánguil III" por el mes de la fecha.

57—Orden de pago por la suma de mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos sesenta y seis centésimos ($ 1.454.66) á que se refiere la resolución anterior.

58—Se aprueba el certificado número 1 expedido por la Dirección Puerto de Montevideo á favor de la Empresa A. Sosa Días, por obras de dragado ejecutadas en el arroyo Pantanoso durante el mes de Marzo ppdo. y se manda librar la orden de pago correspondiente.

59—Orden de pago por la suma de dos mil doscientos cuarenta y ocho pesos dos centésimos ($ 2.248.02) á que se refiere la resolución anterior.

60—Se resuelve librar orden de pago por la suma de ciento veintinueve pesos cuarenta centésimos ($ 129.40) destinada á abonar la cuenta del Hotel Oriental, proveniente de alojamiento y gastos ocasionados por el señor Carlos de Morra.

61—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

62—Se manda librar orden de pago por la suma de tres mil novecientos cuarenta y un pesos veinte centésimos ($ 3.941.20), destinada á abonar al señor Ernesto Quincke el saldo del costo del autobus adquirido de la Fábrica Stoewer Hnos., de Stettin, con más los gastos de transporte, seguro, etc.

63—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

64—Se libra orden de pago por la suma de ciento cuarenta y cuatro pesos ($ 144.00), destinada á abonar la cuenta de los señores Wilson Sons y Cía., importe de 9.000 kilos de carbón suministrado al vapor "Río Rosario" que trabaja en el dragado del bajo río Negro.

65—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

66—Se aprueba el certificado número 8, expedido por la Dirección de Vialidad á favor del señor Bernardo Callegari por obras ejecutadas en la carretera de Maldonado á Punta del Este y se libra la orden de pago correspondiente.

67—Orden de pago por la suma de dos mil ochocientos veinte pesos setenta y cinco centésimos ($ 2.820.75) á que se refiere la resolución anterior.

68—Se resuelve librar orden de pago por la suma de tres mil pesos ($ 3.000.00), destinada á atender los gastos que se ocasionen con motivo de la ejecución por Administración de las obras proyectadas en las calles del pueblo Juan L. Lacaze.

69—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

70—Se aprueba el certificado expedido por la Dirección Puerto de Montevideo á favor del señor Alfredo Villard por obras ejecutadas en la construcción del piso de madera del galpón S 2 y se manda librar la orden de pago correspondiente.

71—Orden de pago por la suma de siete mil trescientos tres pesos cincuenta centésimos ($ 7.303.50) á que se refiere la resolución anterior.

72—Se libra orden de pago por la suma de diez y seis pesos ($ 16.00), destinada á abonar la cuenta del señor Juan Villanova por concepto de la encuadernación de 8 tomos del "Diario Oficial" destinados á la biblioteca del Ministerio de Obras Públicas.

73—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

74—Se resuelve librar orden de pago por la suma de cuarenta pesos ($ 40.00), destinada á abonar el sueldo del foguista encargado del funcionamiento de la señal submarina del Banco Inglés, correspondiente al mes de la fecha.

75—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

76—Se manda librar orden de pago por la suma de veinticinco pesos ($ 25.00), destinada á abonar el sueldo del empleado que presta servicios en el Comité Electrotécnico del Uruguay, correspondiente al mes de Marzo último.

77—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

78—Se resuelve librar orden de pago por la suma de doscientos cuatro pesos ochenta y nueve centésimos ($ 204.89), destinada á abonar las cuentas de los señores Francisco A. Rodríguez, Manuel R. López, Antonio Castells y otros, provenientes de artículos y materiales suministrados para el funcionamiento de la draga "Uruguay VI", que actúa en los trabajos de dragado del bajo río Negro.

79—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

80—Se nombra, con carácter de interino, á don Eugenio Larrinaga y á don Alfredo Tejera para desempeñar los cargos de sobrestantes en los puentes que se construyen sobre los arroyos Totoral y Sauce, respectivamente.

La Secretaría.

DESPACHO DEL MINISTRO

Al Ministerio de Hacienda se pasa el escrito de F. Molinari (hijo) y Cía., relativo á las obras en el depósito "Manuel Herrera".

—A la Dirección de Minas se remite la nota del Ministerio de Industrias transcribiendo la resolución recaída en el expediente de Ambrosio Chiappori solicitando libre despacho de derechos de cinco cajones conteniendo una prensa para uva.

—Se remite al Ministerio del Interior, informado por la Dirección de Minas, el escrito de los señores Preve Hnos. solicitando el libre despacho de derechos de Aduana de materiales destinados á la Usina Eléctrica de Mercedes.

—A la Dirección de Arquitectura se remite la nota de la Intendencia de San José elevando un escrito del señor Administrador del Teatro Macció dando cuenta de que se hallan terminadas las obras de dicho teatro y pidiendo se proceda á la inspección del mismo.

—Informado por la Dirección de Minas se pasa al Ministerio del Interior el es-

crito de los señores Preve Hnos. solicitando el libre despacho de derechos de Aduana de artículos destinados al funcionamiento de la Usina Eléctrica de Minas.

—Se pasa á la Contaduría General el escrito de la Empresa de Navegación á Vapor Nicolás Mihanovich adjuntando las cuentas por pasajes oficiales expedidos por orden del Ministerio de Obras Públicas durante los meses de Enero á Junio 30 de 1911, é importante la suma de $ 259.20.

—Se transcribe á la Contaduría General y á la Dirección de Vialidad la nota de la Intendencia Municipal de Canelones dando cuenta que con fecha 19 de Abril corriente ha tomado posesión del cargo de ingeniero ayudante de la Inspección Técnica Regional el señor Angel Filippini.

—Se pasa á las Direcciones de Arquitectura y Contabilidad y Tesorería la nota del Ministerio de Industrias transcribiendo la resolución acordando la suma de $ 3.000.00 para atender gastos de ampliación en la Estación Agronómica de Paysandú.

—A la Dirección Puerto se remite la nota del Ministerio de Guerra y Marina comunicando que se ha autorizado la entrada al Dique Nacional de la draga "Uruguay I" y "Ganguil I".

—Se manda devolver al señor Mac Hellmuth su nota relativa á los gastos que se originen con motivo de la descarga del material de vías férreas para el puerto.

—Se da vista al señor Alberto Castells del expediente relativo á la demolición de la Represa de Castells en el arroyo de las Víboras.

—Se remite á la Dirección de Arquitectura el expediente sobre obras complementarios en la cárcel de Rocha.

—Se concede licencia por el término de ocho días al señor Pedro Pérez, contramaestre de la draga "Uruguay VI".

—Se manda entregar al señor Grimthorpe, por el término de diez días, el expediente relativo al proyecto de la Rambla Sud.

—Se pasa á informe de la Dirección de Vialidad el expediente caratulado "Paso de las Piedras del río Daymán — obras ampliatorias de la calzada en él construída".

—A informe de la Dirección de Hidrografía se pasan los antecedentes iniciados por el señor Bredires ofreciendo boyas luminosas.

La Secretaría.

CAJA DE PENSIONES MILITARES

CUENTA GENERAL DE FONDOS DESDE LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN HASTA 31 DE MARZO CORRIENTE, SEGÚN CONSTA DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD.

DEBE

1912
Marzo 31

A *Jefes y Oficiales*		
Montepío de Marzo de 1911 á 31 de Enero último, y parte de Febrero	$	66.234 77
» *Sobrantes de sueldos de soldados* (artículo 35)		
Lo recibido por este concepto	»	3.706 29
» *Intereses*		
Idem ídem por ídem	»	975 84
» *Estampillas de Montepío Militar*		
Lo recibido por este concepto	»	924 —
» *El Estado* (artículo 35 de la Ley)		
La primera anualidad	»	100.000 —
» *Reintegro de viudas y menores*		
Reintegrado por éstos	»	68 36
» *Reintegro de jefes y oficiales*		
Reintegrado por dichos	»	6.767 39
	$	178.676 65

HABER

1912
Marzo 31

Por *Banco de la República* «c/c oro»		
En este Banco, en efectivo	$	104.595 36
» *Presupuestos de Oficinas*		
Pagado por éstos, hasta la fecha	»	3.778 93
» *Mobiliario*		
Pagado por compra de dichos	»	1.731 73
» *Gastos de oficinas*		
Idem por los originados	»	139 85
» *Cambio de moneda*		
Idem por cambio de plata á oro	»	53 86
» *Alquiler de casa*		
Idem por alquiler hasta fin del corriente mes	»	653 33
» *Derecchos de Giros*		
Pagado por éstos	»	8 55
» *Deuda Pública «Empréstito de Conversión 5 %»*		
Pagado por títulos de esta deuda por valor de F., $ 100.000.00, igual á $ 18.650.00 (valor nominal)	»	18 556 75
» *Libros y útiles de oficinas*		
Pagado por compra	»	307 33
» *Gastos generales*		
Idem por los originados	»	247 46
Por *Gastos de instalación*		
Pagado por éstos	$	27 94
» *Deuda Pública «Consolidada del Uruguay»*		
Pagado por títulos de esta deuda por valor de £ 13.300.00, igual á $ 62.510.00, (valor nominal)	»	47.159 18
» *Anticipos* (á pensiones)		
Pagado por este concepto	»	862 40
» *Devoluciones*		
Idem por dichas	»	42 60
» *Descuentos*		
Idem por descuentos	»	7 87
» *Pagas íntegras*		
Pagado por las cuatro íntegras que acuerda la ley	»	180 —
Existencia en efectivo en esta fecha	»	323 46
	$	173.676 65

Balance General del capital de la Caja

RESULTADO DEFINITIVO

Caja—Existencia	$ 323 46	
Banco de la República — Saldo de c/c á oro, á favor de la Caja	» 104.595 36	
Deuda Pública—Empréstito de Conversión—Títulos depositados en el Banco de la República por valor de F. 100.000 — igual á $ 18.650.—, (valor nominal)	» 18.556 75	
Idem ídem — Consolidada del Uruguay por valor de £ 13.300 igual á $ 62.510.00, (valor nominal)	» 47.159 18	$ 170.634 75
Anticipos (á pensiones) — A reintegrar á la Caja	$ 862 40	
Mobiliario — Valor de éstos	» 1.731 73	» 2.594 13
Capital líquido		$ 173.228 88

Comprobación del Balance al Capital

CAJA—Entradas generales según cuenta anterior		$ 178.676 65
Salidas por gastos y otros conceptos		
Presupuestos de oficinas	$ 3.778 93	
Gastos de oficinas	» 139 85	
Cambio de moneda	» 53 86	
Alquiler de casa	» 653 33	
Derechos de Giros	» 8 55	
Libros y útiles de oficinas	» 307 33	
Gastos generales	» 247 46	
Gastos de instalación	» 27 94	
Devoluciones	» 42 60	
Descuentos	» 7 87	
Pagas íntegras	» 180 —	» 5.447 77
Igual al capital líquido		$ 173.228 88

NOTA—Al Capital líquido en esta fecha (31 de Marzo), que es de $ 173.228.88, habría que agregar la suma de $ 18.333.57 por

corresponder á Montepío, reintegro de jefes y oficiales, sobrantes de sueldos de soldados, etc., cuyo importe está á percibirse próximamente y corresponde á los recursos de esta Caja, alcanzados por distintos conceptos hasta hoy, los cuales hacen subir el monto del Tesoro á la cantidad total de $ 191.562.45, como sigue:

Capital líquido según el precedente Balance		$ 173.228 88
Recursos hasta 31 de Marzo á percibir:		
Sobrantes de sueldos de soldados .	$ 426 30	
Reintegro de jefes y oficiales	» 5.276 03	
Montepío de jefes y oficiales . . .	» 8.742 79	
Intereses de fondos públicos . . .	» 233 20	
Estampillas de Montepío Militar . .	» 155 25	
Caja Nacional de Ahoros y Descuentos, etc. etc., (calculado á recibir)	» 3.500 —	» 18.333 57
Total		$ 191.562 45

Montevideo, 31 de Marzo de 1912.

Lorenzo de Medina, Subcontador.

V.° B.°: *Goyret*, Contador.

A. F. Lambrechts, Subsecretario Tesorero.

V.° B.°: *Lyons*, Tesorero.

Montevideo, Abril 9 de 1912.

El Comité Ejecutivo, en sesión del día 8 del corriente, resolvió:

Aprobado, publíquese y elévese al Consejo de Administración.

Alberto Schweizer, Vicepresidente.
Luis Queirolo, Secretario.

2154-v.ab.27.

ASISTENCIA PÚBLICA NACIONAL

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 1912

INGRESOS

Enero 2 de 1912

Existencia que pasa del mes de Diciembre de 1911

En efectivo		$ 6.054 48	

Banco de la República

Cuenta corriente.		» 85.605 43	
Fondo de reserva para garantir la emisión de billetes de lotería		» 343.609 09	
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos. . . .		» 642 04	$ 435.910 44

Enero 31 de 1912.

Renta de Lotería

Producto bruto de la venta de billetes. . . .		$ 178.023 98

Hospital «Vilardebó»

Pensiones.	$ 4.058 50	
Hospitalidades	» 289 —	» 4.347 50

Hospital Maciel

Hospitalidades.	» 81 40

Hospital «Fermín Ferreira»

Hospitalidades.	» 81 90

Asilo «Dámaso Larrañaga»

Hospitalidades.	» 356 —

Asilo «Doctor Luis P. del Campo»

Hospitalidades	» 404 13

Consultorio «Gota de Leche N.o 1»

Venta de alimentos á precios reducidos	» 30 36

Asistencia Médica del Servicio Nocturno

Asistencia médica	» 164 —

Droguería Central

Sus entregas en el mes.	» 7.451 09	$ 190.640 36

Registro de Embargos é I. Judiciales

Importe de lo recaudado por dicho Registro en Diciembre ppdo	$ 1.725 20

Impuesto á boletos de sport extranjeros

Recibido del Jockey Club lo recaudado por dicho concepto en Diciembre ppdo	» 3.505 44

Terrenos en la Aguada

Importe de la 33.ª mensualidad de la venta de dichos terrenos	$ 477 35

Hospitalidades y Pensiones Departamentales

Recibido por dicho concepto, de los siguientes hospitales, á saber:

Hospital de Rocha	$ 30 90	
» » Fray Bentos. . . .	» 70 43	
» » Rosario	» 16 50	
» » Melo	» 55 40	
» » San José	» 133 05	
» » Florida	» 140 —	
» » Paysandú	» 174 40	
» » Salto	» 652 40	
» » Minas	» 30 —	» 1.311 48

Donaciones y Legados

Importe de los siguientes donativos, á saber:

Donativo de Rita P. de González, á favor del Hospital San José. . .	$ 50 —	
Donativo de M. Echebarne, á favor del Hospital Paysandú	» 5 89	
Donativo de L. González, á favor del Hospital Melo.	» 10 50	» 66 39

Alquileres y arrendamientos

Fincas urbanas	$ 301 —	
Campo en Melilla	» 65 —	
Terreno Porongo y Libres. . . .	» 8 —	
Casa de la calle Prensa	» 15 —	» 389 —

Hospital «Paysandú»

Importe del Impuesto de Mercado, recaudado en el mes ppdo.	» 136 —

Sala de Auxilios de Rivera

Recibido por medicamentos suministrados á las Policías en Diciembre ppdo.	» 27 —

Hospital «San José»

Recibido por multa aplicada por la Jefatura P. de San José en virtud de infracción al Reglamento de Mercado.	» 3 33

Hospital «Tacuarembó»

Por alquiler de una casa	» 40 —

Hospital «Salto»

Recibido de dicho hospital, á saber:

Importe de una letra vencida en el presente mes, que estaba depositada en el Banco de la República	$ 2.550 —	
Por venta de arena.	» 5 —	
Alquiler de una casa	» 17 —	
Impuesto de pastoreo	» 270 14	
Importe de una letra vencida en el presente mes que estaba depositada en el Banco de la República . .	» 1.632 —	» 4.474 14

Impuesto de 5 ojo á las carreras

Importe recaudado por la Jefatura P. de Minas en el mes de Diciembre ppdo.	» 60 22

Impuesto Adicional de Abasto

Recibido por dicho concepto, á saber:

Administración de Rentas de Cerro Largo	$ 439 15	
Idem idem de Río Negro	» 244 80	
Idem idem de Dolores	» 109 80	
Idem idem de Flores	» 199 70	
Idem idem de Colonia	» 662 61	
Idem idem de Tacuarembó . . .	» 419 69	
Idem idem de Minas	» 202 10	
Idem idem de Soriano.	» 314 57	
Idem idem de Durazno	» 301 55	
Idem idem de Salto	» 569 16	
Idem idem de Paysandú	» 384 —	
Idem idem de Rocha	» 393 97	
Idem idem de Florida	» 293 95	» 4.535 05

Varios arbitrios

Recibido por los siguientes conceptos, á saber:

Por venta de residuos en el Hospital F. Ferreira	$ 7 35	
Por venta de alimentos del Asilo Dr. Luis P. del Campo al Refugio de Embarazadas.	» 240 61	
Bonificación en cuenta del Consultorio «Gota de Leche número 1» .	» 0 87	
Bonificación en cuenta del «Hospital Vilardebó».	» 0 18	
De la Dirección G. de Aduanas, el importe líquido de la venta de un contrabando	» 2 96	» 25

Intereses

Importe recibido del Banco de la República, por cobro de intereses de la Deuda Pública, de la herencia de Enrique García	» 2.815 98

Depósito Alberto Vázquez

Importe del cupón núm. 70 de los intereses de la deuda que tenía depositada dicho señor para refuerzo en garantía del reparto de billetes. . . $ 123 75

Premios de la Sociedad de Beneficencia de Señoras

Importe de los intereses de la Deuda Empréstito de Conversión 5 o/o oro, 1905 . . . . » 40 81

Depósito de Elvira Chiambrone

Importe de los intereses de la Deuda Empréstito de Conversión 5 o/o, 1905 . . . . » 1 16

Herencia «Silvestre Ochoa»

Importe de los intereses de un bono Banco Nacional, por títulos hipotecarios . . . . $ 136 13
Importe de los intereses de títulos hipotecarios serie A . . . . . » 68 07 » 204 20

Servicios Domiciliario y Nocturno de Urgencia

Recibido de la Tesorería General de la Nación para pago de su presupuesto . . . . » 1.208 50

Patente Adicional á Compañías de Seguros

Importe de lo recaudado por dicho concepto . . » 7.317 05

Subvenciones — Hospitales departamentales

Importe de las recibidas, á saber:

Subvención Asilo «Diego Young». . $ 50 —
» » «Chopitea» . . . » 50 —
» Hospital Salto. . . . » 200 —
» Hospital Fray Bentos . » 150 — » 450 —

Hospital «P. Rossell»

Importe devuelto por dicho Hospital y correspondiente á 9 días del sueldo del practicante Martín Martínez Pueta, que no desempeñó su puesto durante ese tiempo . . . . » 15 77

Hospital «Maciel»

Importe devuelto de tres días de sueldo de un enfermero . . . . » 2 74

Hospital «F. Ferreira»

Importe de 10 días de sueldo devuelto por dicho hospital y correspondiente al ayudante de cocina » 6 90

Obligaciones á pagar

Importe de sueldos depositados en Caja, á orden de los interesados . . . . » 119 58

Fondo de reserva—C. deuda

Importe recibido para compra de un terreno destinado á la Colonia Asilo de Alienados. . . . . » 53.804 13

Utilidad—Fondo de reserva

Importe de la utilidad obtenida en la venta de los títulos de dicho fondo. . . . . » 3.116 39
Importe de las utilidades en venta de Deuda pública . . . . » 862 10

Caja N. de Ahorros y Descuentos

Importe de los intereses liquidados y que corresponden á fondos de asilados. . . . . » 28 90

Ley 14 de Octubre de 1904

Importe deducido en los presupuestos de empleados de Diciembre ppdo.:

Montepio . . . . $ 73 60
Multas. . . . . » 30 74 » 104 34 $ 86.359 47

Descuento de 1 o/o

Recibido de las siguientes reparticiones:

Asistencia Pública
Enero . . . . $ 1.017 45
Tesorería G. de la Nación
Diciembre ppdo. . . . . » 9.000 01
Oficina de Crédito Público
Octubre, Noviembre y Diciembre ppdos. . . . » 16 31
Universidad de Montevideo
Hasta Diciembre 31 ppdo. . . . . » 390 07
Archivo G. Administrativo
De Julio á Noviembre de 1911 . . . . » 2 83
División de Ganadería
Octubre, Noviembre y Diciembre de 1911. . . . » 137 88
Consejo N. de Higiene
Diciembre ppdo. . . . . » 12 39
Usina Eléctrica
A cuenta . . . . » 3.000 —
Biblioteca Nacional
Noviembre y Diciembre ppdos. . . . . . . » 3 79
Impuesto U. de Instrucción Primaria. . . . . » 6 83
Receptorías de Aduana
Diciembre ppdo. . . . . » 237 76

Intendencias Municipales
Florida . . . . $ 87 13
Salto . . . . » 293 74
Río Negro. . . . . » 14 80
Maldonado . . . . » 115 28
Colonia . . . . » 157 49
Artigas . . . . » 103 93 $ 772 37

Jefatura Política de Rocha. . . . . » 0 89 $ 14.593 53 $ 291 698 41

$ 727.508 85

EGRESOS

Enero 31 de 1912.

Presupuesto de empleados, nodrizas y gastos, á saber:

Consejo de la Asistencia Pública
Gastos Diciembre ppdo. . . . . $ 549 36

Dirección General
Gastos Diciembre ppdo. . . . . » 915 35

Gastos Generales
Gastos Diciembre ppdo. . . . . » 6.613 40

Administración de Lotería
Gastos Diciembre ppdo. . . . . » 1.813 04

Droguería Central
Gastos Diciembre ppdo. . . . . » 4.324 09

Hospital «Maciel»
Gastos Diciembre ppdo. . . . . » 10.208 58

Hospital «Vilardebó»
Gastos Diciembre ppdo. . . . . » 8.970 98

Lavadero á vapor
Gastos Diciembre ppdo. . . . . » 678 54

Asilo «Dámaso Larrañaga»
Nodrizas Diciembre . . $ 9.541 87
Gastos idem. . . . . » 5.688 84 » 15.230 71

Asilo «Doctor Luis P. del Campo»
Gastos Diciembre ppdo. . . . . » 4.734 07

Asilo Maternal N.o 4
Gastos Diciembre ppdo. . . . . » 18 84

Colegio «San José»
Gastos Diciembre ppdo. . . . . » 67 37

Hospital «Fermín Ferreira»
Gastos Diciembre ppdo. . . . . » 6.005 42

Asilos Maternales números 1, 2 y 3
Gastos Diciembre ppdo. . . . . » 2.323 67

Hospital «Pereira Rossell»
Gastos Diciembre ppdo. . . . . » 1.361 64

Consultorio «Gota de Leche N.o 1»
Gastos Diciembre ppdo. . . . . » 1.094 53

Servicios Domiciliario y Nocturno de Urgencia
Gastos Diciembre ppdo. . . . . » 489 70

Refugio de Embarazadas
Gastos Diciembre ppdo. . . . . » 337 48 » 65.346 47

Hospital «Tacuarembó»
Sueldos Diciembre. . $ 177 40
Gastos idem. . . . . » 408 65 $ 586 05

Hospital «Rocha»
Sueldos Diciembre. . $ 269 66
Gastos idem. . . . » 244 79 » 514 45

Hospital «Flores»
Sueldos Diciembre. . $ 141 —
Gastos idem. . . . » 217 20 » 358 20

Hospital «Melo»
Sueldos Diciembre. . $ 273 —
Gastos idem. . . . » 556 44 » 829 44

Hospital «Salto»
Sueldos Diciembre. . $ 641 98
Gastos idem. . . . » 1.059 21 » 1.701 19

Hospital «Rivera»
Sueldos Diciembre. . $ 67 —
Gastos idem . . . . » 537 52 » 604 52

Hospital «Paysandú»
Sueldos Diciembre. . $ 448 50
Gastos idem. . . . » 970 31 » 1.418 81

Hospital «Colonia»

Sueldos Diciembre. . $ 42 —
Gastos idem. . . . » 279 32 $ 321 32

Hospital «San José»

Sueldos Diciembre. . $ 362 50
Gastos idem. . . . » 823 67 » 1.186 17

Hospital «Florida»

Sueldos Diciembre. . $ 288 —
Gastos idem. . . . » 613 45 » 901 45

Sala de Auxilios de San Eugenio

Sueldos Diciembre. . $ 87 —
Gastos idem. . . . » 278 84 $ 365 84

Hospital «Fray Bentos»

Sueldos Diciembre . $ 275 40
Gastos idem. . . . » 318 88 » 594 28

Hospital «Minas»

Sueldos Diciembre . $ 390 34
Gastos idem. . . . » 971 34 » 1.361 68

Hospital «Rosario»

Sueldos Diciembre . $ 70 —
Gastos idem. . . . » 328 47 » 398 47

Asilo «Diego Young»

Sueldos Diciembre. . $ 52 40
Gastos idem. . . . » 172 83 » 225 23

Asilo «Chopitea»

Sueldos Diciembre. . $ 61 —
Gastos idem. . . . » 126 94 » 187 94

Hospital «Mercedes»

Sueldos Diciembre . $ 473 17
Gastos idem. . . . » 582 89 » 1.056 06 $ 12,641 41 $ 77 957 58

Por diversas oficinas y gastos, á saber:

Renta de Lotería

Comisión por la venta de billetes. . . . . . . $ 38.122 95

Maternidad y Refugio de Embarazadas

Pagado la planilla de gastos con cargo al crédito de 20 de Noviembre de 1911 . . . . » 401 41

Construcciones—Hospital «Fermín Ferreira»

Pagado con cargo al crédito de Julio 11 de 1910, á saber:

Martín Schröder . . . . $ 352 53
Foglia y Belloni. . . . . . . » 20.000 —
Tcomer y Cía. . . . . » 1 769 05 » 22.121 58

Hospital «Maciel»

Pagado con cargo al crédito de Diciembre 18 de 1911 la cuenta de A. Piñeyrúa y Cía. . . . » 314 —

Entradas Asilos Maternales números 1, 2 y 3

Pagado con cargo al crédito de 4 de Diciembre de 1911 la planilla de gastos escolares de fin de año » 446 31

Asilo «Doctor Luis P. del Campo»

Pagado con cargo al crédito de 4 de Diciembre de 1911 la planilla de gastos escolares de fin de año » 150 —

Hospitales Departamentales

Pagado con cargo al crédito de 23 de Diciembre de 1911 las cuentas atrasadas de los hospitales departamentales . . . . » 12.827 97

Colonia Asilo de Alienados

Comprado á los señores Luis Puig y José Destombes, de acuerdo con la autorización del Poder Ejecutivo de fecha 18 de Diciembre de 1911, tres fracciones de campo situadas en San José y destinadas á dicha colonia . . . . $ 119.000 —

Consultorio «Gota de Leche número 1»

Pagado la planilla de premios á la lactancia materna por el mes de Diciembre ppdo. . . . » 24 24

Registro de Embargos é I. Judiciales

Pagado al encargado de dicho Registro don Benjamín C. de Oliveira su comisión de 30 o/o sobre lo recaudado en Diciembre ppdo. . . . . » 517 56

Pensiones Hospital «Vilardebó»

Pagado al señor Inspector don H. Moyano su comisión de 1 o/o sobre lo recaudado en Diciembre ppdo. $ 39 59
Al señor F. Ruano su asignación para gastos de locomoción. . . » 25 — » 64 59

Hospitalidades

Pagado al señor Inspector don H. Moyano su comisión de 10 o/o sobre lo recaudado en Diciembre ppdo. . . . . » 80 83

Obligaciones á pagar

Pagados varios sueldos que estaban depositados en Caja á la orden de los interesados. . . . » 144 63

Gastos imprevistos

Pagado á Aldave y Cía. por cambio de plata á oro. . . . . . . $ 50 —
Al Banco de la República por custodia de valores. . . . . » 1 05 » 51 05

Comisiones

Pagado por comisión de giros. . . . . » 52 99

Descuento de 1 o/o

Pagado por remisión de giros . . . . » 18 11

Depósito de Alberto Vázquez

Importe entregado á dicho señor y que constituye los intereses de su depósito que tiene en garantía de su reparto . . . . » 123 75

Utilidad—Fondo de reserva

Pagado al señor José A. de Mula por el corretaje (1,8 o/o) en la venta de los títulos de la Deuda Pública . . . . » 116 66 $ 194.578 63

Fondo de reserva

Importe entregado á Rentas Generales para compra de un terreno . . . . » 52.939 03

Por obligaciones, á saber:

Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles:

Montepío . . . . $ 747 97
Reintegro. . . . . » 232 45
Multas. . . . . » 16 50 $ 996 92

Tesorería G. de la Nación

Montepío Civil—Ley 1838 . . . . » 7 50 » 1.004 42 $ 326.479 66

Existencia que pasa al mes de Febrero de 1912

En efectivo . . . . $ 11.795 43

Banco de la República

Cuenta corriente. . . . . » 81.893 63
Fondo de reserva para garantir la emisión de billetes de lotería . . . . » 306.669 19
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos. . . . » 670 94 » 401.029 19

$ 727.508 85

Montevideo, Abril 11 de 1912.

Federico Mora Magariños, Contador General.

2146-v.ab.27.

THE WESTERN TELEGRAPH C.° LTD

REBAJA DE TARIFAS

Ministerio de Industrias.

(Carpeta núm. 407.—Año 1912).

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Montevideo, Abril 24 de 1912.

Excmo. señor Ministro de Industrias, doctor Eduardo Acevedo.

Excmo. señor Ministro:

Tengo el honor de llevar á conocimiento de V. E. que según comunicación de la "The Western Telegraph Co. Ltd.", la gerencia de la misma radicada en Londres, hace saber que su Directorio, en asamblea celebrada el 17 de este mismo mes, resolvió rebajar las tarifas en $ 0.19 por cada palabra sobre las que actualmente están en vigencia para los siguientes puntos: Europa, Africa, incluyendo Isla Madera, San Vicente y Ascención, Asia, exceptuando China, Japón, Islas Filipinas é Islas del Pacífico.

Las tarifas para Senegal, Islas Canarias y Australasia quedan sin alteración.

Las de Norte América y los demás puntos exceptuados, ninguna alteración sufrirán hasta la terminación de las negociaciones en trámite.

La fecha en que empezará á regir la rebaja será anunciada brevemente.

Saluda á V. E. atentamente.

F. García y Santos.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Abril 26 de 1912.

Enterado, publíquese.

ACEVEDO.

PODER JUDICIAL

Alta Corte de Justicia

ACUERDO NOMBRANDO JUEZ DE PAZ DE LA 11.ª SECCIÓN DE RÍO NEGRO

En Montevideo, á veintiséis del mes de Abril de mil novecientos doce, estando en audiencia la Excelentísima Alta Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros doctores don Julio Bastos, Presidente; don Ezequiel Garzón, don Benito M. Cuñarro, don Luis Romeu Buergues y don Pablo De-María, por ante el infrascripto Secretario, dijo:

Que encontrándose vacante el Juzgado de Paz de la 11.a sección del Departamento de Río Negro designa para desempeñarlo á don Sergio Antúnez da Graca.

Que se comunique y publique.

Y lo firman de que certifico.—BASTOS.—GARZÓN. — CUÑARRO. — ROMEU BURGUES. — DE MARÍA.

Enrique Geille, Prosecretario.

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 26 de Abril de 1912

Trámite — Vicente Pera con Carlos Aguiar. Pedro Poggi, queja. Concordato de Angel Volonté. Dos causas por hurto. R. de Casación. Lino Herosa con el Fisco.

Administrativo — El Poder Ejecutivo remite la nómina de Jurados de imprenta para el Departamento de Minas formada por la Junta Económico-Administrativa, don Roberto Etcheverry formula una solicitud. El Juez de Paz de la 12.a sección de Durazno renuncia el cargo. El Ministerio de Relaciones Exteriores remite el exhorto librado á las autoridades judiciales de París en autos de Raymundo de Peñafort con Francisco Sosa. Comunica á la vez haber dado dirección á los del Juez Letrado del Crimen de 1er. turno para el funcionario de igual clase del Rosario de Santa Fe en dos causas por hurto. El aspirante á Notariado don Miguel Bardier pide se le admita un certificado de práctica. El actuario del Juzgado Letrado de Florida eleva una exposición referente al protocolo llevado por su antecesor. El escribano don Ulises W. Riestra formula una consulta. Don Mateo Anastasía se queja contra procedimientos del Teniente Alcalde del 2.o distrito de la 9.a sección de Minas. El Teniente Alcalde del 2.o distrito de la 4.a sección de San José renuncia el cargo. Don Horacio Correa pide se le expida el título de escribano público. El Juez Letrado Correccional eleva un exhorto para el funcionario de igual clase de la Capital de la República Argentina en una causa por hurto.

Expedientes entrados — Administrativos, 9; en consulta, 6; á estudio 8; relaciones quincenales 56; oficios librados 23; cuadernos de protocolo rubricados, 15; legalizaciones 3.

Enrique Geille, Prosecretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1ER. TURNO

Día 26

Trámite—Conrado W. Larrauri con Juan P. Piazza. Manuel B. Nieto con Agustín Avelleyra, sumario con motivo de detención en la oficina de recomendadas de la Dirección General de Correos de una pieza. Una en causa criminal por el delito de homicidio.

Definitivas—Felipe Badoc con Rafael Cordano. Dos en causas criminales por el delito de homicidio.

Adrián Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.O TURNO

Día 26

Trámite—Lucía de Costa Gutiérrez con Juana de Costa Guimaraens. Un sumario por el delito de homicidio. José C. de Oliveira con Ricardo Acosta. Un sumario por el delito de falsificación y estafa. Luis Tambasco con la Compañía The Pacific Steam. Un sumario por contrabando. A. del Campo, juicio de responsabilidad. Pedro L. Ramos con Norberto Arrascaeta. Antonio Irigoyen con Miguel A. del Güercio.

Interlocutorias—Garbarino y Anzisi con Jerónimo Pusterla. Flora Tubino con José L. Pelosi. Un sumario por el delito de homicidio.

Definitivas—Un sumario por pelea y heridas.

José V. Evia, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1ER. TURNO

Día 26

Trámite—Suc. María Beheregaray. Testamentería de Rafaela Rodríguez de Machó. Alberto León Rey con Granara y Cía. Suc. Emiliano Pérez. Isabel Pagola de Pérez ó Isabel Pagola. Alejandro Luragri con María Encarnación de la Peña de Aguiar. Domingo Frioni con Esteban Carzoglio. Conc. Braulio Saldivia. Enrique Lomgobardo. Francisco Casanello. Antonio Alvarez Rodríguez. Ignacio Salaverria y Enrique Benausse con María Encarnación de la Peña de Aguiar. Suc. Arturo G. Méndez. Francisco Acquarone, denuncia el fallecimiento de Lino Gutiérrez. Luisa Bastos, menor. Test. Luis Pedro Sienra. Inocencio Alaniz con Lucio de Costa Gutiérrez, apelación del Juzgado Letrado Departamental de Florida. Test. María Cardoso, Suc. Amadeo Cardellino.

Interlocutorias — Suc. Evaristo Ciganda. Antonio Gurri con Josefa Weytes, apelación del Juzgado Letrado Departamental. Suc. Luis Méndez.

Definitivas — Suc. Adelaida Valentina Martínez.

Domingo E. González, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.O TURNO

Día 26

Trámite — Suc. Enrique Barrutta y Agustina Delfina de Barrutta. Suc. Enrique Riviere. Suc. Luis Cruz. Suc. Luis Morchio, venido en apelación del Juzgado Letrado Departamental. Raúl Cibils Garay. Juan Camaño. Antolín García Domínguez contra Angel Savio. Sucs. Santiago Giacenini ó Giachino. Catalina Passano de Giacchino y Rafael Giachino. Juan V., Nicolás, Santiago, Eduardo, Pedro, Angela y Juana Calcagno. Teodoro González contra la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay. Suc. Fernando Costas. Manuel Sánchez. Marcos Ghidone. Suc. Macario García. Santos M. Arbiza con Francisco Fregeiro. Juan Gende. Agustín Vallarino. Pedro Gutiérrez. Suc. Rosa Delfino de Martínez. Suc. Guillermo Lafone Quevedo. Ricardo Algorta con José Durandeau, venido en apelación del Juzgado Letrado Departamental. Exhorto del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia de Corrientes (República Argentina). Suc. Juan Domingo Ramos. Suc. Julio Angel Bellomo. Test. de Martina de la Sierra.

Interlocutorias — Sofía Brown contra Arturo Carbone. Suc. Alberto Caravia.

Definitivas — Suc. Blas Alemán. Rita Soto de Bautureira. José Burrá.

Andrés E. Chipito, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3ER. TURNO

Día 26

Trámite—Test. Concepción Alifano de Paulencia. Suc. Miguel Olaizola. Suc. Santiago Gini de Seriani. Suc. Catalina Queirós de Fonseca. Suc. Dominga Coimbra de Souza, inc. Suc. Alejandro Laffone. Suc. Blas de Vittori. Test. Margarita Damiano de Morando. Suc. Antonio Firpo. Suc. Catalina Rebosio. Test. Santiago Dassori. Test. Rosa Zaragoza y Vila. Suc. Rosa Nicoletti. Suc. María Jovelina Mello de Braga. Suc. Rosa Bucero de del Pino. Carmelo Zirpoli y Sarro. María del Carmen Ana Beisso de Peluffo y otra. Herminia Fernández Echenique de Brown y otra. José Notargiovani. Exhorto del Juzgado de 1.a instancia de la Civil de la capital federal de la República Argentina en autos Ambrosio P. Lezica. Inc. Ramón Zúñiga. Delfina Freitas de Vasconcellos y otra. Test. Agustina Quenioupx Lemaine de Dulong y suc. Ernesto Dulong. Rosa Reyes de Bouton con Augusto Menga. Dolores Chiarino de Revello y Catalina Chiarino de Tasistro. Ceferino Soria. Eugenio Correa por sus menores hijos. Arturo del Campo. Norberto Pissano y otros con Abel Platero. Martín Berry con Isabel Sagredo de Berry venido en apelación del Juzgado Letrado Departamental de la Capital. José López Saralegui (3). Julián Alvarez Susviela con la Compañía La Transatlántica. Conc. voluntario de Miguel A. y Alberto D'Angelo. Mercedes Chopitea de Sánchez. María Faustina López de Panero. María Carlota Alteior de Platero. Juan Abella con la suc. de Gabriel Blanch. Test. María Chiarella de Bonavia. Celina Hors de Canosa y Corina Hors de Gardey. Suc. Bautis. Oficio del Juzgado de lo Civil de 2.o turno referente á los autos sucesorios de Rita Melin de Capo. Suc. Ercilia Carril. Suc. Luis Ferrari. Suc. Josefa Oribe de Urtubey.

Interlocutorias—Elvira Etchart de Santos. Suc. Bautista Morandi.

Definitivas—Vicente Jiménez, auxiliatoria de pobreza para litigar con la compañía de tranvías Sociedad Comercial de Montevideo. Francisco Gallego, declaratoria de pobreza. Osvaldo Cervetti con el general Melitón Muñoz. Angela C. Vaccarezza. Saturnino Bonafoz con Luis B. Guimaraes venido en apelación del Juzgado Letrado Departamental de la Capital. María Adela Piantelli.

Eloy G. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1ER. TURNO

Día 26

Trámite—A. Cola con E. Franzzoni. Vinagre y d'Ornelias con B. Muraglia. A. D.

Conte, concordato. Coates y C.a con A. F. Ferrari. Amadeo Pepe y Hno., concordato. Engelbert Hardt y Cía. con G. Escobal. A. Recarey con D. Olivieri. Banco Español del Río de la Plata con P. Risso. A. Gefeller con J. B. Cantoni. A. Pistone con la Compañía de Seguros "La Alianza". A. M. Smith con J. B. Cucciarelli.

Interlocutorias—Banco Español del Río de la Plata con A. Sonninen.

Definitivas—Emilio Cordano, concordato extrajudicial.

Avelino Javier Figares, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.O TURNO

Día 26

Trámite—Alberto Silva Las Cazes solicitando título de corredor y rematador Eugenio Barth y Cía. con Julio C. Giufra. Raúl Conde y Benjamín Mayer. Juan V. Calcagno con Julio Meillet. Banco de Crédito con Eulogio Taborda con Alberto Parquier. Pedro Robert con José Cielli y Constante Willems. José Presa, matrícula Juan V. Calcagno con Julio Meillet. Miguel Carlos Trías, corredor y rematador. José Fabiano con José Pérez Alvarez. Sociedad Anónima Molino Cooperativo con Emilio Fernández. Juan V. Calcagno con Julio Meillet. José Marconi con Juan Brega. José Morante de Salceda, solicitando título de corredor. Banco de Crédito con Héctor A. Patiño y Lorenzo Rossi. Luis Pujadas, solicitando título de corredor.

Salvador Aguerrebere, Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Día 26

Támite — Juan Inda. Elvira de Cenzo con Amadeo Vezzia. Francisca Catarozzi con Rafael de Pietro. Tomás Bercechi con La Empresa de Navegación de Nicolás Mihanovich. Suc. Angela Porcile de Piana. Francisco Varela. Eduardo Espalter con Dolores Piñeyrúa. Santiago Murdoch con Filomena Bruno de Coffone. Mercedes Aquino con Casimiro Castro. Manuel Arias con Ramón Guardiola. Prudencia de la Torre con Alfredo Cassati y Pedro Varela. María Belén de Sárraga con J. Emilio Ferrero. El doctor Liborio Echevarría con Antonia Morchio, Angela Rosmo con Pedro Larraque. Tomás Semería con Florentino Demicheri. José Prodos Parra. Juan Magio. Eugenio Alvarez con La Comercial. Manuela Píriz de Chao con Francisco Chao. Juana Pérez con Pedro Estevan, inc. por costas. Alberto Scala con la suc. Isidro Quesada. Andrea Viera de Castelo con Ferro J. Pizzi. Paulina Pérez de Catardo con Vicente Catardo. Juan Visimose. Suc. José Marcos. Antonio Aita con Francisca Alissandro. Incapacidad Ruperta Dávila de Montes de Oca. Caja Nacional de Ahorros y Descuentos con Héctor Castelló y Vicente Brosami. Benito Marichal con María Astengo. Antonio Rimolo con Francisco Antonio y Julio Rimolo. Rafael Ravía con Francisco Faig. Suc. Antonio de Dovitiis. Manuel Quintana. Test. Bartolomé Vale. Catalina Calcagno con Doroteo Sena, incidente por costas.

Interlocutorias—Romeo Lanis Novo. Corro. Agostinelli y Cía. con José Nasar. Horacio Laborde. Exhorto del Juzgado L. Departamental de Río Negro.

Definitivas—Carmelo F. Carvalho Vignoli, apoderado de Pablo Humber con Albino Dominguez, venido en apelación del Juzgado de Paz de la 7.a sección de la Capital. Concepción López de Vázquez. Sebastián Guimaraes. Juana Pomé solicitando se declare la incapacidad de Juana Costé. Sucs. de Juan Reyes. Teresa Regis de Molinari, Segunda Regis de Carneiro, Juan Carneiro y Juan C. Carneiro. Suc. Francisco Castelli.

Reservadas—Seis.

Avelino Barbot, Actuario.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

DÍA 26 DE ABRIL DE 1912—HORAS: 5 P. M.

Barómetro baja al Sur y Oeste del continente.

Temperatura con fuertes variantes en toda la República.

Dominan vientos del Norte moderados y fuertes en la costa y parte Oeste de la República.

La nebulosidad aumenta en la parte Sur y en el Uruguay.

Datos de hoy á las 5 p. m.

Barómetro: 759.15.

Temperaturas: Normal 24°10, á la intemperie 24°80; máxima 25°10, á la intemperie (sol) 32°40; mínima 15°60, á la intemperie 14 10.

Viento N. N. O., 43 kilómetros por hora.

Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 56 kilómetros á las 2.30 p. m.

Tensión del vapor de agua: 16.10. Humedad relativa: 72.

—Aguas del antepuerto:

Temperatura: 16°90.

Cloruro de sodio por litro, gramos 10.97.

Cloro libre por litro, gramos 6 64

Altura de las aguas: 0.60 sobre cero.

—Vientos del Sur con lluvias.

H. Bazzano.

Dirección G. de Avaluaciones y Administración de los Bienes del Estado

EXPEDIENTES INFORMADOS

Día 25 de Abril de 1912

Sociedad Comercial, Eusebia S. de Beiro, Josefa A. de Fernández, José Cirio, Emilio Loppacher, Juan B. Martino, Pascual Marabotto, Angela S. de Sapone, Leandro Castillo, Leonardo Briensi, Pedro Lena, Mario Viola, Teófilo Piñeiro, Ambrosio Prazza, Luis Cabrera, V. Toriano, Enriqueta Bordallo, Casildo Iturria, David Soldarini, Fortunato Pagani, Tomás Parrillo.

Expedientes al Ministerio de Industrias —Angel Barrios.

Expedientes al Ministerio del Interior —Toscano Badi Carpi, sucesión José Abella, N. Peluffo.

Expedientes á la Intendencia Municipal —Nicolás Savio, Verne Rocca y Mazzini, Víctor Bonneveaux.

La Secretaría.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Abril 26 de 1912.

Primera rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
1.410	para el 27 de Abril . .	75 20
12.690	para el 29 de Abril . .	75 30
3.760	para el 27 de Abril . .	75 30

Títulos Hipotecarios serie L

Pesos		Por ciento
7.000	para fin de mes . . .	88 50
7.000	ídem ídem	88 50

Segunda rueda

Deuda Consolidada

4.700	para el 27 de Abril . .	75 20

Títulos Hipotecarios serie H

1.000	para el 27 de Abril . .	92 —

Títulos Hipotecarios serie K

5.000	para fin de Mayo. . .	90 10
5.000	para el 27 de Abril . .	89 40
3.000	ídem ídem	89 40

Títulos Hipotecarios serie L

7.000	para fin de mes . . .	88 60
7.000	para fin de Mayo . .	89 30
2 000	para el 27 de Abril . .	88 60
1.000	ídem ídem	88 60
10.000	para fin de Mayo . .	89 30

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Abril 26 de 1912.

Para Buenos Aires:

Vapor de las 7 p. m.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central. 5.45 p. m.	Central. 5.15 p. m.

Vapor de las 10 p. m.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central. . 9 a. m.	Central. 8.30 p. m.

Francesca, austriaco, para Santos, Río de Janeiro, Tenerife, Barcelona, Nápoles, Sicilia y Trieste, saldrá el 27 del corriente.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central. . 9 a. m.	Central. . . 8 a. m.

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 26 de Abril de 1912

Socorro Rodríguez, española, 45 años, casada, Avenida Garibaldi s|n.

Héctor Ulises Navia, oriental, 17 días, Maldonado 307 a.

Un feto, República 48.

Luisa Camarotte de Romaniello, italiana, 38 años, casada, Hospital Vilardebó.

María Coralia Sierra, oriental, 18 meses, M. Barreiro 17.

Filomena Gennari de Martuccello, italiana, 29 años, casada, Tacuarembó 40 d.

Mercedes García, oriental, 8 años, Hospital Pereira-Rossell.

Pascual Clivio, italiano, 77 años, casado, Pasaje Ramírez 4.

Inocencio Estaraño, oriental, 27 años, soltero, Hospital Maciel.

Ricardo Peré, español, 23 años, soltero, Hospital Italiano.

Gerardo Postiglioni, italiano, 60 años, casado, Hospital Maciel.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 232

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS, PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

Montevideo, Sábado 27 de Abril de 1912

TARIFA DE AVISOS

APROBADO POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO CON FECHA 18 DE JULIO DE 1909

		Por centímetro diario
Por 90 publicaciones se cobrará..	$	0.025
" 60 " " " ..	"	0.03
" 30 " " " ..	"	0.04
" 20 " " " ..	"	0.05
" 10 " " " ..	"	0.06
" 5 " " " ..	"	0.08
De 1 á 3 " " " ..	"	0.10

NOTA—Menos de cinco centímetros, el precio será convencional.

OTRA—Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro*. Las fracciones menores de *diez palabras* no se cobrarán.

Avisos del día

Inspección de Remonta del Ejército

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación para la provisión de treinta caballos de silla, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Inspección, calle Sierra número 2014a, todos los días hábiles, de 2 á 5 p. m. Los proponentes podrán ofrecer cantidad menor que la arriba expresada.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 15 de Mayo de 1912, á las 5 p. m., y se abrirán el día 16 de Mayo, á las 6 p. m., en el despacho del Oficial Mayor del Ministerio de Guerra, en su presencia, la de los interesados que concurran y el Inspector de Remonta.

Esta Inspección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente ó rechazarlas todas si así lo creyere conveniente.

La propuesta aceptada será elevada á la superioridad para aprobación definitiva. — Montevideo, Abril 25 de 1912. — *El Jefe.*

2135-v.my.15.

Intendencia Municipal de Treinta y Tres

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

De conformidad con lo dispuesto por el decreto de 6 de Febrero de 1911, llámase á licitación por segunda vez para la compra de 210 cajones de kerosene para el servicio del alumbrado público de la villa de Treinta y Tres.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de esta Intendencia en presencia de los interesados que concurran, el día 2 del mes de Mayo del corriente año, á las 4 p. m.

El pliego de condiciones podrá ser consultado por los interesados en la Secretaría en las horas de oficina. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta más ventajosa ó rechazarlas todas. —Treinta y Tres, Abril 16 de 1912.—*Héctor Parra y Freire*, Secretario.

2140-v.my.2.

Disolución de sociedad

Participamos al público y al comercio en general, á los efectos procedentes que hemos resuelto de común acuerdo y amistosamente disolver la sociedad que gira bajo la firma de Fabiere y Laprovitá en el ramo de zapatería y salón de lustrar calzado, situada en la calle Grecia número 198 (villa del Cerro), separándose el socio Vicente Laprovitá de esta firma. Todo el que se considere acreedor de esta firma, se presentará dentro del término de treinta días á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Villa del Cerro, Abril 26 de 1912. — *Juan Fabiere.* — *Vicente Laprovitá.*

2134-v.my.27.

Almacén y restaurant vendido

A los efectos de lo que dispone la ley del 26 de Septiembre de 1904, participo que he prometido vender á favor del señor don Manuel Alonso mi casa de comercio sita en la calle Miguelete números 309 y 311, de esta ciudad. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse en la indicada casa dentro del término de treinta días, pasados los cuales el comprador quedará libre de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 26 de 1912. —*Luis Rocca.*

2137-v.my.23.

Venta de peluquería

Participo al comercio y al público en general *que he vendido al señor José Diagonetti las* existencias de la peluquería de mi propiedad, sita en la calle Miguelete número 301, de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación. — Montevideo, Abril 26 de 1912. —*Alfredo Gastón Bataille.*

2136-v.my23.

Venta de lechería

Participo al público y al comercio que he vendido á lo sseñores Lorenzo Sánchez y Juan Pardiaz mi casa de comercio que en el ramo de lechería tengo establecida en el camino de la Cuchilla Grande (17.a sección judicial de este Departamento). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones á fin de que mis acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro del término de treinta días. — Montevideo, Abril 26 de 1912. — *Arturo Alliaume.*

2143-v.my.23.

Venta de carnicería

Participo al público y al comercio que he vendido á don Lorenzo Sánchez mi casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en el camino de Artigas, de este Departamento. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación á fin de que mis acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Abril 26 de 1912. — *Juan Viña.*

2142-v.my.23.

Venta de negocio

Hago saber que he vendido á don Arturo Raymondo el tambo de mi propiedad que tengo establecido en el Camino de Artigas (17.a sección de este Departamento). Cumpliendo con lo determinado por la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1912. — *Juan Raymondo.*

2139-v.my.23.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura pasada ante el escribano doctor don Luis Ponce de León ha quedado disuelta de común acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Filpo y Cía. en el ramo de barraca de maderas de construcción, quedando á cargo del activo y pasivo el socio don Vicente Filpo. — Durazno, Abril 14 de 1912. — *Vicente Filpo.* — *Serafín Lombardi.* — *Rodolfo López.*

2141-v.my.26.

Almacén vendido

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber: Que he vendido á don Juan Viglione el almacén de comestibles y bebidas que tengo establecido en el Camino Mendoza s|n. — Montevideo, Abril 12 de 1912. — *Alejandro Richard.*

2138-v.my.23.

OFICIALES

Fiscalía é Inspección General de Policías

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase nuevamente á propuestas para proveer de uniformes de verano para las policías de los Departamentos del interior (mil quinientos para las urbanas y dos mil cuatrocientos para las rurales), de acuerdo con el pliego de condiciones y muestras que se hallan de manifiesto en esta Fiscalía, calle Cuareim número 254, á disposición de los interesados.

Las propuestas se presentarán el día 29 del corriente, á las 3 de la tarde. — Montevideo, Abril 16 de 1912. — *El Secretario.*

2068-v.ab 29.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase nuevamente á propuestas para la provisión de dos mil quinientos pares de espolines de bronce con sus correas correspondientes, de acuerdo con el pliego de condiciones y modelo que se hallan de manifiesto, á disposición de los interesados, en esta Fiscalía, calle Cuareim número 254.

Las propuestas se presentarán el lunes 29 del corriente, á las 2 de la tarde. — Montevideo, Abril 16 de 1912. — *El Secretario.*

2067 v.ab.29.

LLAMADO A LICITACION

Se llama á propuestas para la provisión de trescientos sables y doscientos cinturones con tahalíes y chapas, para machetes, de acuerdo con el pliego de condiciones y modelos que se hallan de manifiesto á disposición de los interesados, en esta Fiscalía, calle Cuareim número 254, todos los días hábiles de 1 á 5 de la tarde.

Las propuestas deben presentarse el día 6 de Mayo próximo á las 2 p. m., y serán abiertas y leídas en el mismo acto á presencia de los interesados.—Montevideo, Marzo 5 de 1912.—*El Secretario.*

1716-v.my.6.

Jefatura P. y de Policía de la Capital

LLAMADO A LICITACION

La Jefatura Política y de Policía llama á licitación pública, por segunda vez, para la provisión de maíz para la manutención de la caballada al servicio de la repartición, de acuerdo con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados en la Oficina Central de la Jefatura, todos los días hábiles, de 9 a. m. á 12 m. y de 2 á 5 p. m.

Las propuestas se abrirán el día 29 del corriente á las 3 y 30 p. m. en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Escribano de Gobierno y Hacienda. — Montevideo, Abril 18 de 1912. — P. A.: *A. Villaverde*, Oficial 1.o.

2077-v.ab.29.

Asistencia Pública Nacional

LLAMADO A LICITACION

La Asistencia Pública Nacional llama á propuestas para la provisión de seiscientas camas de hierro, para hospitales.

Las propuestas se ajustarán al pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la Droguería Central, calle Guaraní número 41, todos los días hábiles de 9 a. m. á 6 p. m., y se recibirán hasta el momento de ser abiertas, lo que se efectuará en acto público el lunes 10 de Junio próximo, á las 4 p. m. — Montevideo, Abril 11 de 1912. — *La Dirección General.*

1990-v.jun.10.

Consejo Nacional de Higiene

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para la provisión é instalación de una caldera á vapor para el funcionamiento de las Estufas Lyons en el Lazareto de la Isla de Flores, de acuerdo con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados en la Secretaría del Consejo, Rincón número 26, todos los días hábiles desde las 12 m. hasta las 5 p. m.

Las propuestas se abrirán el día 13 de Mayo próximo á las 3 1|2 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 24 de 1912. — *Alfredo Vidal y Fuentes*, Presidente. —*P. Prado*, Secretario.

2119-v.my.13.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para la provisión é instalación de una caldera y una bomba á vapor para llenar los tanques de agua salada destinada al servicio de los ww. cc. y baños del Lazareto de la Isla de Flores, de acuerdo con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados en la Secretaría del Consejo, calle Rincón número 26, todos los días hábiles desde las 12 m. hasta las 5 p. m.

Las propuestas se abrirán el día 13 de Mayo próximo á las 4 1|2 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 24 de 1912. — *Alfredo Vidal y Fuentes*, Presidente. —*P. Prado*, Secretario.

2120-v.my.13.

LICITACION DE CARBON

Segundo llamado

Llámase á propuestas por segunda vez para la provisión de carbón para el vapor "Sanidad" con arreglo al pliego de condiciones que se halla á disposición de los interesados en la Secretaría de esta corporación, calle Rincón número 26, de 12 á 4 p. m.

Las propuestas se abrirán en presencia de los intresados que concurran el día 2 de Mayo del corriente año, á las 4 p. m., reservándose el Consejo el derecho de rechazarlas todas si lo juzga conveniente. — Montevideo, Abril 23 de 1912. — *Vidal y Fuentes*, Presidente. — *P. Prado*, Secretario.

2106-v.my.2.

Administración del "Diario Oficial"

La venta de tomos encuadernados se hace en la Administración al precio de *cuatro pesos* cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes, que origine su remisión á cualquier punto

correrá por cuenta del comprador. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1911.—*La Administración.*

Se hace presente á las personas que hagan publicaciones en el DIARIO OFICIAL, que esta Administración no ha autorizado á nadie para que invocando el nombre de la misma, exija compensaciones extraordinarias por aquéllas.—Montevideo, Marzo 8 de 1910.—*La Administración.*

Alcaldía de Aduana

Por resolución de la Dirección General de Aduanas se cita, llama y emplaza á quienes se consideren dueños de una partida de cuatro barriles líquidos marcados PAxC, para que dentro del término de quince días, á contar desde la fecha, se presenten á esta Oficina á deducir sus derechos, vencido el plazo indicado se considerarán abandonados, procediéndose en consecuencia con arreglo á las disposiciones aduaneras vigentes. — Montevideo, Abril 11 de 1912. 2015-v.my.2.

Secretaría de la Dirección G. de I. Primaria

MESAS EXAMINADORAS

Se hace saber á los interesados que las Mesas que recibirán los exámenes de maestros nacionales en el período de Mayo próximo, estarán formadas como sigue:

Día 6—Lectura — Doctor Carlos Sáenz de Zumarán, Presidente; y vocales señores Orestes Araújo y señorita Juana Artigalá.

Día 6—Caligrafía — Doctor Mariano Pereira Núñez, Presidente; y vocales señora Margarita A. de Ochotorena y señor Francisco Vázquez Cores.

Día 8—Geografía y Cosmografía — Doctor José T. Piaggio, Presidente; y vocales señores Orestes Araújo y Luis Morandi.

Día 10—Nociones de Ciencias — Doctor Carlos Sáenz de Zumarán, Presidente; y vocales señor Enrique Reyes y señora Amabilia G. de Roldós.

Día 13—Agricultura y Ganadería — Doctor Mariano Pereira Núñez. Presidente; y vocales señores Alfredo Ramos Montero y Teodoro Alvarez.

Día 15—Matemáticas — Doctor Carlos Sáenz de Zumarán, Presidente; y vocales señorita Leonor Hourticou y señor Eduardo Rogé.

Día 17—Moral y Religión — Doctor Carlos Vaz Ferreira, Presidente; y vocales señorita Leonor Hourticou y doctor Francisco Simón.

Día 20—Economía doméstica y labores — Doctor José T. Piaggio, Presidente; vocales señora Amabilia G. de Roldos y señorita Leonor Hourticou.

Día 22—Historia y Constitución — Doctor Mariano Pereira Núñez, Presidente; y vocales señores doctores José Pedro Segundo y José Salgado.

Día 24—Gramática y Composición — Doctor Carlos Vaz Ferreira, Presidente; y vocales señora Isabel Arbildi de de la Fuente y señor Francisco Gámez Marín.

Día 27—Dibujo — Doctor José T. Piaggio, Presidente; y vocales señores Casimiro Pfaffly y Domingo Laporte.

Día 27—Dibujo y caligrafía (3er. grado) — Doctor Mariano Pereira Núñez, Presidente; y vocales señores Francisco Vázquez Cores y Domingo Laporte.

Día 29—Pedagogía — Doctor Carlos Vaz Ferreira, Presidente; y vocales señorita Leonor Hourticou y señor Joaquín R. Sánchez.

Día 31—Trabajos Manuales — Doctor José T. Piaggio, Presidente; y vocales señores Juan Villarino y José Delemuglie.

Día 31—Idioma francés — Doctor Carlos Sáenz de Zumarán, Presidente; y vocales señora Amalia B. de Ferrari y doctor Juan Paullier.

Día 31—Música — Doctor Carlos Vaz Ferreira, Presidente y vocales señorita Dolores Touriz y señor Pilades Stampanoni.

Los exámenes se efectuarán de 9 a. m. á 12 m. y de 2 á 6 p. m. — Montevideo, Abril 22 de 1912.—*El Secretario General.* 2090-v.my.4.

EXAMENES DE MAESTROS

Se hace saber á los interesados que en esta Secretaría se recibirán todos los días hábiles, de 9 a. m. á 12 m. y de 2 á 5 p. m., hasta el 30 del corriente mes, las solicitudes de exámenes de maestros que se realizarán en el período de Mayo próximo. — Montevideo, Abril 1.o de 1912. — *Pedro Bustamante,* Secretario General. 1932-v.ab.30.

Ministerio de Industrias

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 1266

Con fecha 12 de Abril de 1912, el señor Ignacio Milicua, apoderado de la Sociedad Anónima "Molinos Harineros del Uruguay", ha solicitado el registro de la marca:

"SULTANA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las clases 1.a, 65.a y 66.a. — Montevideo, Abril 23 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 2114-v.my.11.

ACTA N.o 1265

Con fecha 12 de Abril de 1912, el señor Ignacio Milicua, apoderado de la Sociedad Anónima "Molinos Harineros del Uruguay", ha solicitado el registro de la marca:

"DELICIA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las clases 1.a, 65.a y 66.a. — Montevideo, Abril 23 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 2115-v.my.11.

ACTA N.o 1254



Con fecha 10 de Abril de 1912, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de J. J. Walker y Sons Limited, de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"TE SOL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 67.a. — Montevideo, Abril 22 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 2099-v.my.10.

ACTA N.o 1233

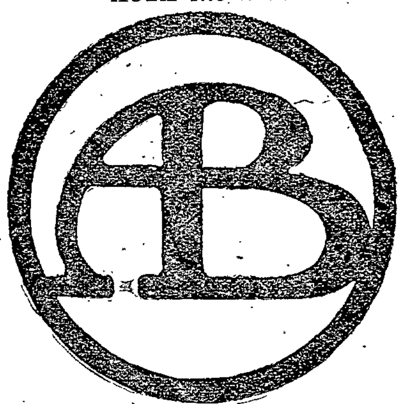


Con fecha 2 de Abril de 1912, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la "Sociedad J. y E. Atkinson Limited", de Londres, han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 58.a. — Montevideo, Abril 15 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 2053-v.my.6.

ACTA N.o 1236



Con fecha 2 de Abril de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "Biograph Company", de Mauhattan, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"A. B."

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 22.a, 74.a, 75.a y 80.a. — Montevideo, Abril 15 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 2049-v.my.6.

ACTA N.o 1235

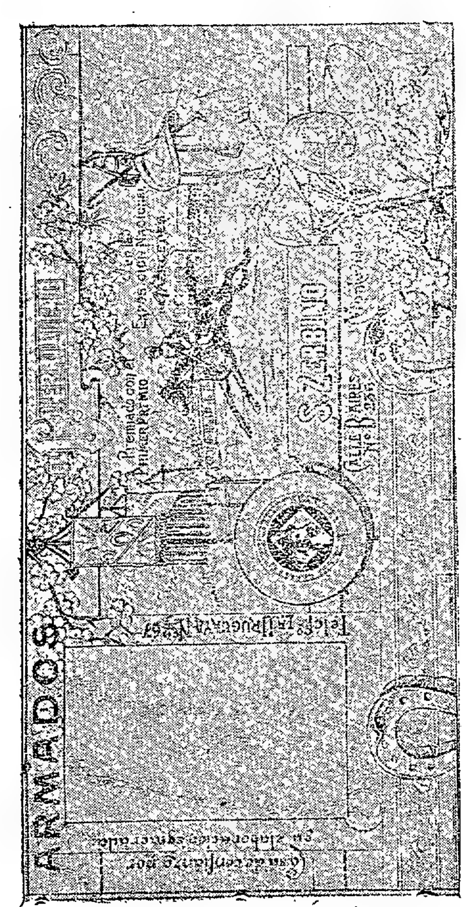


Con fecha 2 de Abril de 1912, el señor Juan Vicente Rodino, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"GUTTEMBERG"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clases 72.a á 74.a. — Montevideo, Abril 15 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 2051-v.my.6.

ACTA N.o 1221



Con fecha 18 de Marzo de 1912, el señor Santiago Zerbino, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"EL GUERRILLERO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Abril 10 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 2010-v.ab.30.

ACTA N.o 1214

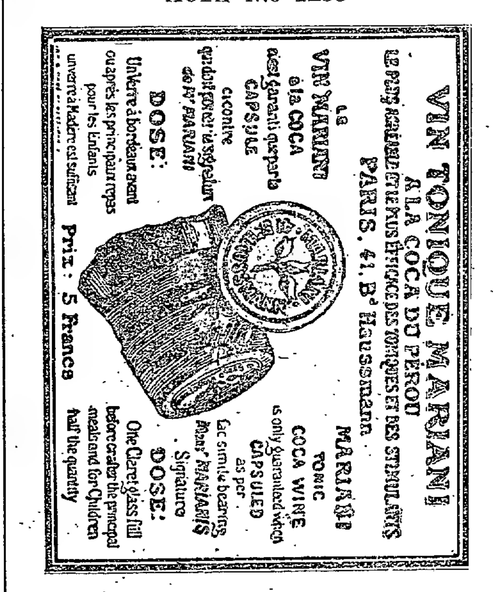


Con fecha 13 de Marzo de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Antonio Giffoni, de Río de Janeiro (Brasil), han solicitado el registro de la marca:

"PILOGENIO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Abril 8 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1966-v.ab.27.

ACTA N.o 1255



Con fecha 10 de Abril de 1912, el señor Gustavo Breuer, apoderado del señor Angelo Mariani, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"VIN MARIANI"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 8 y 9, clases 68.a y 79.a. — Montevideo, Abril 22 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 2100-v.my.10.

ACTA N.o 1219



Con fecha 15 de Marzo de 1912, el señor Conrado Bonilla, apoderado general de su señor padre don Antonio Bonilla, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"REY DE ORO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 8 y 9, clases 9.a, 15.a, 61.a al 80.a. Montevideo, Abril 8 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1967-v.ab.27.

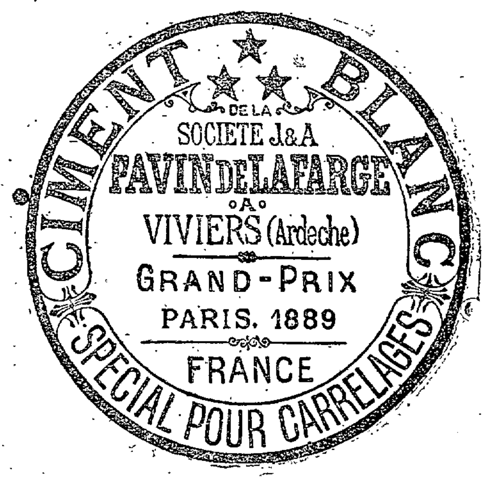
ACTA N.o 1267

Con fecha 12 de Abril de 1912, el señor Ignacio Milicua, apoderado de la Sociedad Anónima "Molinos Harineros del Uruguay", ha solicitado el registro de la marca:

"SUPREMA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las clases 1.a, 65.a y 66.a. — Montevideo, Abril 23 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 2117-v.my.11.

ACTA N.o 1247



Con fecha 10 de Abril de 1912, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de la Societé J. y A. Pavin de Lafarge, de Marsella, París, ha solicitado el registro de la marca:

"CIMENT BLANC"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 4, clase 29.a. — Montevideo, Abril 22 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 2097-v.my.10.

ACTA N.o 1230



Con fecha 10 de Abril de 1912, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de la Societé J. y A. Pavin de Lafarge, de Marsella, París, ha solicitado el registro de la marca:

"CHAUX MARITIME LAFARGE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 4, clase 29.a. — Montevideo, Abril 22 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 2094-v.my.10.

ACTA N.o 1239

Con fecha 2 de Abril de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "Biograph Company", de Mauhattan, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"BIOGRAPH"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 22.a, 74.a, 75.a y 80.a. —Montevideo, Abril 15 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 2055-v.my.6.

ACTA N.o 1268

Con fecha 12 de Abril de 1912, el señor Ignacio Milicua, apoderado de la Sociedad Anónima "Molinos Harineros del Uruguay", ha solicitado el registro de la marca:

"ANDINA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las clases 1.a, 65.a y 66.a. — Montevideo, Abril 23 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 2116-v.my.11.

ACTA N.o 1180

Old Dutch Cleanser



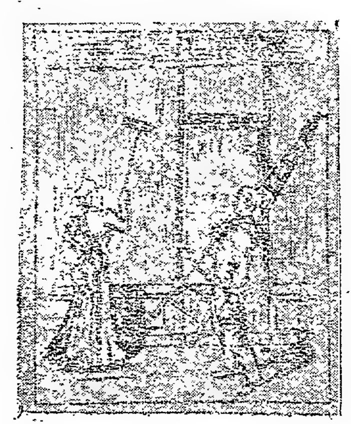
Con fecha 19 de Febrero de 1912, el señor Alejandro T. Darragh, apoderado de "The Cudahy Packing C.o" de Chicago, Illinois y de South Omaha Nebraska (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca:

"OLD DUTCH CLEANSER"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 14.a. — Montevideo, Abril 10 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

2012-v.ab.30.

ACTA N.o 1237



Con fecha 2 de Abril de 1912, los señores Barbosa Pons y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 5, clases 22.a y 43.a. — Montevideo, Abril 15 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

2048-v.my.6.

ACTA N.o 1238



Con fecha 2 de Abril de 1912, los señores Barbosa Pons y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

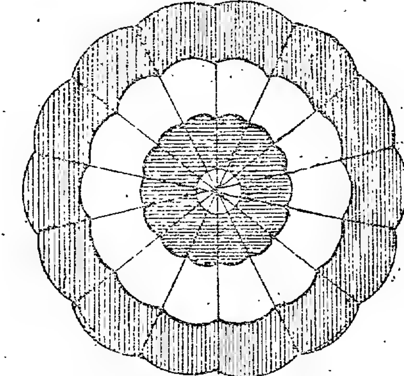
"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 5, clases 22.a á 43.a. — Montevideo, Abril 15 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

2047-v.my.6.



ACTA N.o 1226



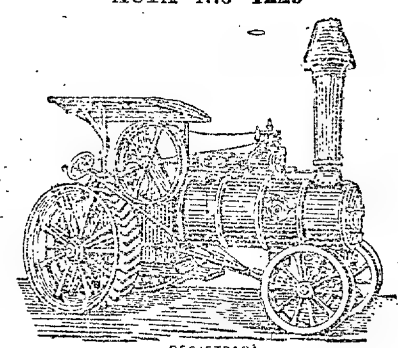
Con fecha 22 de Marzo de 1912, los señores Barclay y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"ESCARAPELA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Abril 10 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

2009-v.ab.30.

ACTA N.o 1229



REGISTRADA

EL MOTOR

Con fecha 22 de Marzo de 1912, los señores Barclay y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"EL MOTOR"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a á 55.a, inclusive. — Montevideo, Abril 8 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1972-v.ab.27.

ACTA N.o 1246



Con fecha 10 de Abril de 1912, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de la Societé J. y A. Pavin de Lafarge, de Marsella, París, ha solicitado el registro de la marca:

"CIMENT GRIS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 4, clase 29.a. — Montevideo, Abril 22 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

2098-v.my.10.

ACTA N.o 1249



Con fecha 10 de Abril de 1912, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de la Societé J. y A. Pavin de Lafarge, de Marsella, París, ha solicitado el registro de la marca:

"CIMENT EXTRA BLANC DE LA SOCIETE J. Y A. PAVIN DE LAFARGE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 4, clase 29.a. — Montevideo, Abril 22 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

2095-v.my.10.

ACTA N.o 1227



ARPA

Con fecha 22 de Marzo de 1912, los señores Barclay y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"ARPA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, menos 8 (clase), clases 1.a á 79.a, 61.a á 71.a. — Montevideo, Abril 8 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1970-v.ab.27.

ACTA N.o 1248



Con fecha 10 de Abril de 1912, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de la Societé J. y A. Pavin de Lafarge, de Marsella, París, ha solicitado el registro de la marca:

"ARTIFICIEL LAFARGE VALDONNE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 4, clase 29.a. — Montevideo, Abril 22 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

2096-v.my.10.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS, PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 1225

REGISTRADA

TORRA

Con fecha 22 de Marzo de 1912, los señores Barclay y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"TORRA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Abril 10 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

2007-v.ab.30.

ACTA N.o 1224

Con fecha 21 de Marzo de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "The Thomas B. Jeffery Company", de Kenosha, Estado de Wisconsin (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

"RAMBLER"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 25.a. — Montevideo, Abril 8 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1969-v.ab.27.

ACTA N.o 1228



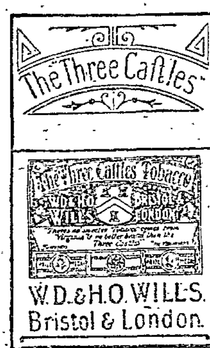
Con fecha 22 de Marzo de 1912, los señores Barclay y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"SIGLO XX"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a á 55.a. — Montevideo, Abril 8 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1971-v.ab.27.

ACTA N.o 1232



Con fecha 2 de Abril de 1912, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la "British American Tobacco Company Ltd.", de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

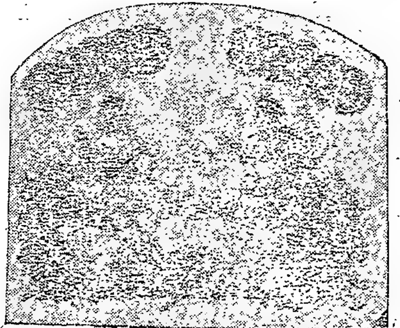
"THREE CASTLES"

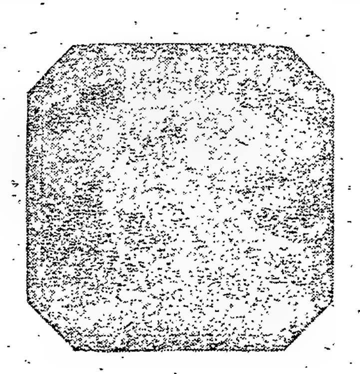
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Abril 15 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

2052-v.my.6.

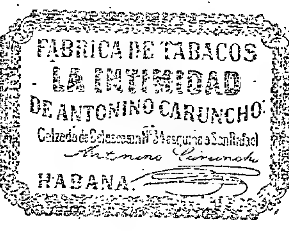
ACTA N.o 1231











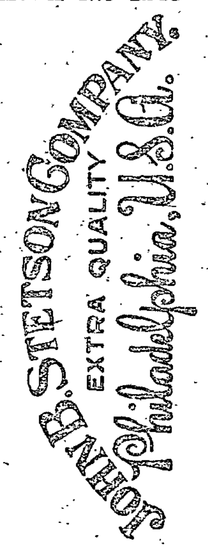
Con fecha 1.o de Abril de 1912, el señor Enrique Brusco, autorizado por el señor José González Fernández, apoderado de "La Henry Clayand Bock C.o Ltd.", de Londres, Nueva York y Habana, ha solicitado el registro de la marca:

"LA INTIMIDAD"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Abril 10 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

2013-v.ab.30.

ACTA N.o 1213



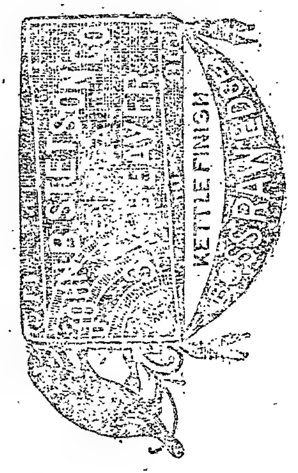
Con fecha 12 de Marzo de 1912, el señor Enrique Brusco, apoderado de John B. Stetson Company, de Filadelfia (E. U. de N. A.), ha solicitado el registro de la marca:

"JOHN B. STETSON COMPANY"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 50.a. — Montevideo, Abril 8 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1965-v.ab.27.

ACTA N.o 1212



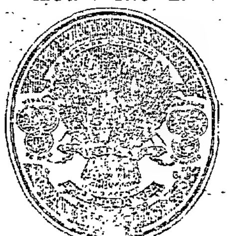
Con fecha 12 de Marzo de 1910, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor John B. Stetson Company, de Filadelfia (E. U. de N. A.), ha solicitado el registro de la marca:

"BOSS RAW EDGE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 50.a. — Montevideo, Abril 8 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1964-v.ab.27.

ACTA N.o 1220



Con fecha 16 de Marzo de 1912, el señor Eugenio Danree, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ESPIGA-TRIGO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Abril 10 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

2011-v.ab.30.

ACTA N.o 1221

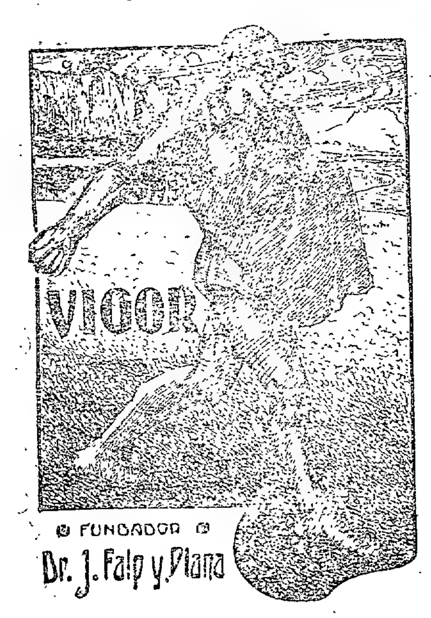


Con fecha 18 de Marzo de 1912, el señor Luis Cuvillas Fernández, accidentalmente en esta ciudad, apoderado del señor Francisco Beltrami y Chorro, de Madrid (España), ha solicitado el registro de la marca:

"ACEITE VEGETAL MEXICANO PERFUMADO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 53.a. — Montevideo, Abril 8 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
1968-v.ab.27.

ACTA N.o 1234



Con fecha 2 de Abril de 1912, el señor Fco. Díaz Falp, apoderado del doctor José Falp y Plana, de Barcelona (España), ha solicitado el registro de la marca:

"VIGOR"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1, 8 y 9, clases 1.a, 67.a y 70.a á 79.a. — Montevideo, Abril 15 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
2054-v.my.6.

ACTA N.o 1245

Con fecha 10 de Abril de 1912, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de la Societé J. y A. Pavin de Lafarge, de Marsella, París, ha solicitado el registro de la marca:

"CIMENT LAFARGE FULMINANT"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 4, clase 29.a. — Montevideo, Abril 22 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
2092-v.my.10

ACTA N.o 1240

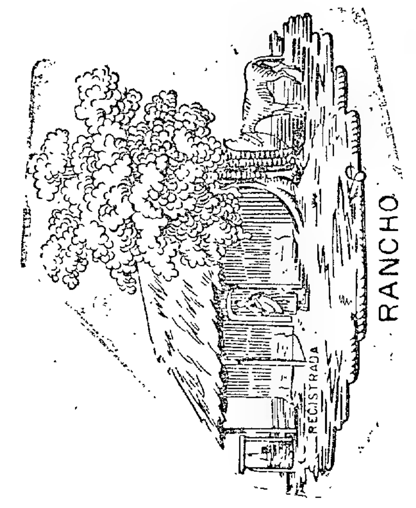


Con fecha 3 de Abril de 1912, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Pedro G. Maristany, de Barcelona, ha solicitado el registro de la marca:

"PERA GRAU"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 68.a. — Montevideo, Abril 15 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
2050-v.my.6.

ACTA N.o 1230

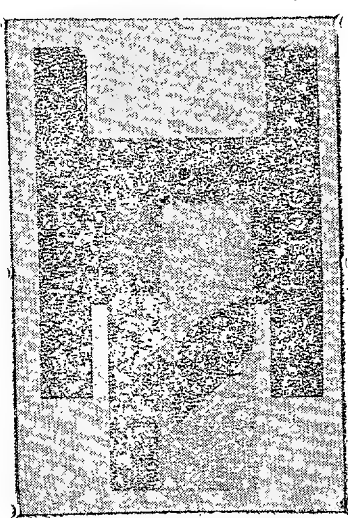


Con fecha 22 de Marzo de 1912, los señores Barclay y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"EL RANCHO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Abril 8 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
1973-v.ab.27.

ACTA N.o 1223



Con fecha 21 de Marzo de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Juan Marín, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"ENVASE ESTUCHE HISPANIA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Abril 10 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
2008-v.ab.30.

ACTA N.o 1251



Con fecha 10 de Abril de 1912, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de la Societé J. y A. Pavin de Lafarge, de Marsella, París, ha solicitado el registro de la marca:

"CHAUX HIDRAULIQUE LAFARGE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 4, clase 29.a. — Montevideo, Abril 22 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
2093-v.my.10.

Dirección General de Correos y Telégrafos

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas por el término de diez días para la provisión de maíz, alfalfa, pasto y afrecho, destinados á la manutención de los caballos pertenecientes al Correo.

Las propuestas deben sujetarse en un todo al pliego de condiciones que se halla á disposición de los interesados en la Oficina de Útiles de la Dirección General, todos los días hábiles de 9 y 30 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del Director General el sábado 27 del corriente, á las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 16 de 1912. — *La Secretaría.*
2063-v.ab.27.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para la provisión de formularios, libros y libretas impresas, que se necesitarán para el servicio de la repartición en el ejercicio 1912-1913, con arreglo al pliego de condiciones que se ha formulado y que con los modelos respectivos estarán á disposición de los interesados en la Oficina de Útiles todos los días hábiles de 9 1|2 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el día 30 del corriente á las 3 p. m. en el despacho de la Dirección General, donde serán abiertas en la misma fecha y hora en presencia de los proponentes que concurran personalmente ó por medio de representantes autorizados.

La Dirección se reserva para sí y para el Ministerio respectivo, el derecho de aceptar total ó parcialmente, la ó las propuestas que considere más convenientes ó rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 13 de 1912. — *La Secretaría.*
2042-v.ab.30.

Secretaría del Ministerio de Obras Públicas

LLAMADO A LICITACION

Construcción de una rambla de madera en el dique de ribera

Llámase á licitación pública para la construcción de una rambla de madera en el dique de ribera al Este de la calle Florida, con estricta sujeción á los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 27 del corriente á las 4 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Abril 18 de 1912. — *P. C. Rodríguez*, Oficial Mayor.
2080-v.ab.27.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Ampliaciones á efectuarse en el faro de Punta Brava

Llámase á licitación pública para la construcción de una pasarela de acceso al faro de Punta Brava y nuevas habitaciones superpuestas á las existentes, de acuerdo con los recaudos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 27 del corriente, á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS, PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Abril 17 de 1912. —*P. C. Rodríguez,* Oficial Mayor.

2071-v.ab.27.

LLAMADO A LICITACION

Montaje de una torre-faro en la Barranca de San Gregorio

Llámase á licitación pública para el montaje de una torre-faro en la Barranca de San Gregorio, de acuerdo con los recaudos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles, de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 29 del corriente, á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Abril 17 de 1912. —*P. C. Rodríguez,* Oficial Mayor.

2072-v.ab.29.

LLAMADO A LICITACION

Construcción de un edificio escolar en el pueblo Juan L. Lacaze (Departamento de Colonia).

Llámase á licitación pública para la construcción de un edificio escolar en el pueblo Juan L. Lacaze, Departamento de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 7 de Mayo del corriente año á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Abril 16 de 1912. — *P. C. Rodríguez,* Oficial Mayor.

2064-v.my.7.

LLAMADO A LICITACION

Construcción de un puente sobre el río Queguay en el Departamento de Paysandú.

Llámase á licitación pública para la construcción de un puente sobre el río Queguay en el Departamento de Paysandú, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 17 de Mayo del corriente año á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Abril 16 de 1912. — *P. C. Rodríguez,* Oficial Mayor.

2065-v.my.17.

LLAMADO A LICITACION

Provisión y colocación de 24 transportadores eléctricos (Electric-Runways) para el puerto de Montevideo.

Llámase á licitación pública para la provisión y colocación de 24 transportadores eléctricos (Electric-Runways) para el puerto de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles, de 2 á 5 p. m. y que impresos serán entregados á los interesados mediante el pago de la suma de *cinco pesos.*

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 13 de Julio del corriente año, á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Abril 13 de 1912. — *P. C. Rodríguez,* Oficial Mayor.

2041-v.jl.13.

LLAMADO A LICITACION

Construcción de un puente sobre el río Arapey Grande

Llámase á licitación pública para la construcción de un puente sobre el río Arapey Grande en la Picada de la Laguna, Departamento del Salto, con estricta sujeción al proyecto que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas todos los días hábiles de 2 á 5.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 6 de Mayo del corriente año á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, Enero 29 de 1912.—*Pedro C. Rodríguez,* Oficial Mayor.

1482-v.my.6.

LLAMADO A LICITACION

Provisión de materiales para las vías férreas en el Puerto de Montevideo

Llámase á licitación pública para la provisión de materiales para las vías férreas del Puerto de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas todos los días hábiles de 2 á 5 p. m. y que impresos serán entregados á los interesados mediante el pago de la suma de *cinco pesos.*

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 4 de Junio del corriente año á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Marzo 4 de 1912.—*P. C. Rodríguez,* Oficial Mayor.

1737-v.jn.4.

Junta de Administración Militar

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para la provisión de veinte mil metros de lienzo para sábanas.

El pliego de condiciones y muestra sellada y lacrada se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Administración, calle Piedras número 2, todos los días hábiles, de 2 p. m. á 6 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 p. m. del día jueves 16 de Mayo próximo, en cuyo día y hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, y del señor Escribano de Gobierno y Hacienda, reservándose el derecho esta Junta de Administración Militar de rechazar todas si ellas no convinieran á los intereses que le están encomendados. — Montevideo, Abril 16 de 1912. — *Claudio Buzón,* Presidente. — *Venancio S. Ruiz,* Secretario.

2058-v.my.16.

Capitanía General de Puertos

AVISO

Para conocimiento general se hace público: Que el Ministerio de Guerra y Marina, con fecha 25 de Marzo ppdo., ha concedido el uso del Pabellón Nacional al paylebot "19 de Abril", antes de la matrícula argentina y de nombre "Sanguinetti".— Montevideo, Abril 10 de 1912. — *El Capitán General de Puertos.*

2131-v.my.14.

MUNICIPALES

Intendencia Municipal de Montevideo

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Llamado á licitación

Llámase á licitación pública para la construcción de macadam alquitranado en el bulevar General Artigas, entre las calles 8 de Octubre y Monte Caseros, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que pueden consultarse en la Secretaría todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente el día 6 de Mayo próximo, á las 4 p. m. — Montevideo, Abril 24 de 1912. — *La Dirección.*

2129-v.my.6.

Llamado á licitación

Llámase á licitación pública para la construcción de las aceras frente á las plazas Tomás Gomensoro, Trouville y junción de la Avenida Brasil con la Rambla Pocitos, con sujeción al pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la Secretaría, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas se recibirán el día 3 de Mayo próximo, á las 4 p. m. — Montevideo, Abril 23 de 1912. — *La Dirección.*

2123-v.my.3.

Llamado á licitación

Llámase á licitación pública para la reconstrucción de la vereda de los Mercados Central y de la Abundancia, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la Secretaría, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse personalmente por los licitadores, el día 29 del corriente, á las 4 p. m. — Montevideo, Abril 17 de 1912. — *La Dirección.*

2073-v.ab.29.

DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA

La Administración de Limpieza Pública, debidamente autorizada, llama á licitación para la provisión de maíz, alfalfa y pasto, hasta el 31 de Diciembre del corriente año, con sujeción al pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en la Oficina, calle Estanzuela número 9, á cualquier hora del día.

Las propuestas, presentadas en forma, se abrirán el día 27 del mes corriente, á las 10 a. m., en el local de la Oficina antes citada, en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril 17 de 1912. — *El Administrador.*

2061-v.ab.27.

ADMINISTRACION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Don Juan José Peyrallo se ha presentado á esta Oficina solicitando extraer, con destino al Osario, los restos de Bernardo Añón, Josefa Acosta, Cayetana P. de Tagliafferro, Ramón Castro, Dolores Valverde de Fernández y los de un adulto, cuyo nombre se ignora, que se encuentran depositados en el nicho número 24 del segundo cuerpo del Cementerio Central, que está á su nombre.

Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, 10 de Abril de 1912. — *La Administración.*

2070-v.jl.20.

Miguel y Juan Carlos Giuria se han presentado á esta oficina solicitando extraer, con destino al Osario, los restos de Roque Dallorto, Rufina Oreiro de Caruso y los de José Abelardo Caffa, que se encuentran depositados en el sepulcro número 1740 del Cementerio del Buceo, que está á nombre de Miguel, Juan Carlos, Adela y Carlos Zacarías Giuria, Clara G. de Ravera, María G. de González y de Carmen G. de Viana.

Se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 13 de 1912. — *La Administración.*

1822-v.jn.20.

Rosa Medori de Seguí se ha presentado á esta oficina, solicitando extraer, con destino al Osario, los restos de Delma Rapp, Juan Obertillo, Elida M. Bonagno, Elisa Belistre, Vicente Belistre, una párvula, Juan Viapiana, Francisco Galarraga y los de Rosa Angelucci de Feliciani, que se encuentran depositados en el sepulcro número 72 del Cementerio del Buceo, que está á nombre de la prenombrada señora. Se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.—Montevideo, Marzo 13 de 1912.—*La Administración.* 1884-v.jun.15.

Habiendo solicitado don José María Martínez que se escriture á nombre de los señores José María, José Miguel, Eduardo, Clementa, Carlos y Dolores Martínez, el nicho número 993 del primer cuerpo del Cementerio Central, y adquirido el indicado nicho por don Mariano Sierra, se hace pública la petición para que los que se consideren con derechos al referido nicho, deduzcan las acciones correspondientes ante esta oficina, dentro del plazo de noventa días á contar desde la fecha. Si no hay oposición se expedirá el título solicitado.—Montevideo, Marzo 5 de 1912.—*La Administración.*

1747-v.jn.8.

Don Luis Giuducci se ha presentado á esta Oficina solicitando extraer con destino al Osario los restos de Manuel Focal, Manuel Cabana, José Rosa y Vidal, un adulto sin chapa y dos párvulos confundidos que se encuentran depositados en el nicho número 790 del segundo cuerpo del Cementerio Central que está á nombre del prenombrado señor. Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado.—Montevideo, Febrero 2 de 1912.—*La Administración.*

1520-v.may.6.

Intendencia Municipal de Salto

AVISO

Por disposición del señor Intendente interino del departamento, don Manuel C. Jacottet, en el expediente sobre proyecto de un camino de la Estación Santa Ana por la Cuchilla de Belén de Este á Oeste, empalmando en el camino vecinal de la Isleta; de acuerdo con el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil y á los efectos del artículo 691 del Código Rural, se emplaza á los señores doctor J. Pardo Santallana y herederos de la sucesión de don Valentín Quiñones, para que dentro del término de *noventa días,* contados desde esta fecha, comparezcan ante esta Intendencia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Salto, Febrero 6 de 1912.—*Perfecto López Campaña,* Secretario.

1544-v.my.12.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 21 del mes de Abril del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GARCIA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Coruña, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 343, y doña BENILDA VILLASANTA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Piedras número 368.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León,* Oficial del Estado Civil.

2084-v.my.2.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO P. MINEAU, de

49 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Ciudadela número 37, y doña JOSEFA VAZQUEZ, de 42 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Florida número 33.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León,* Oficial del Estado Civil.
2083-v.my.2.

2.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Abril del año 1912, á las 3 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN FERNANDEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Burgos, domiciliado en la calle Rampla número 99, y doña FILOMENA AZA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en el pueblo de Colombes (provincia de Oviedo), domiciliada en la calle Rampla número 107.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.
2108-v.my.4.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO MARIA PITTALUGA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Rincón número 193, y doña MARIA MERCEDES AROCENA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Piedras número 163.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.
2097-v.my.3.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Abril del año 1912, á las 3 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DAVID GAMBETTA, de 43 años de edad, de estado viudo de doña Emilia Soao, de profesión maquinista, de nacionalidad argentino, nacido en Villa Mercedes, provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle Guaraní número 37, y doña MARIA BURONE, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Juan L. Cuestas número 42.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.
2098-v.my.3.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE VIDAL, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Piedras número 275, y doña REGINA RODRIGUEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Piedras número 275.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.
2071-v.ab.30.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Abril del año 1912, á las 3 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON LOPEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Asturias, domiciliado en la calle Piedras número 68, y doña TERESA GAGGERO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Rampla número 109.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.
2072-v.ab.30.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Abril del año 1912, á las 3 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO GONZALEZ MASI, de 25 años de edad, de estado soltero de profesión jornalero, de nacionalidad argentino, nacido en San Feliciano, provincia de Entre Ríos, domiciliado en la calle Cerrito número 24, y doña EUGENIA RODRIGUEZ, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerrito número 24.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig y Maciel,* Oficial del Estado Civil.
2044-v.ab.27.

3.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Abril del año 1912, á las 11.30 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARTIN ALVAREZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero de nacionalidad español, nacido en Asturias, Oviedo, domiciliado en la calle Reconquista número 42 (Pueblo de la Victoria), y doña CONSUELO AMÉN, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la villa del Durazno, domiciliada en la calle Buenos Aires número 33.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown,* Oficial del Estado Civil.
2057-v.ab.29.

4.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Abril del año 1912, á las 3.30 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO ORTIZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión frentista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Guaviyú número 109, y doña BERTA DESPEYROUX, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Valles número 40.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil.
2058-v.ab.29.

5.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 22 del mes de Abril del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SEBASTIAN FORNÉ (hijo), de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión grabador, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Maldonado número 202, y doña ENRIQUETA VILA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad peruana, nacida en Lima, domiciliada en la calle Maldonado número 202.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.
2099-v.my.3.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GABINO PORTO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle San Salvador número 12, y doña PERPETUA BERNARDEZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle San Salvador número 12.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.
2059-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO MEDINA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Salto, domiciliado en la calle Médanos número 223a., y doña LUISA TEJEIRO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Lugo, domiciliada en la calle Médanos número 223a.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.
2046-v.ab.27.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Abril del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CESAR VALENZANI, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Pagola número 58a, y doña ROSA BLANCA NICOLA, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 18 de Julio número 351.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.
2045-v.ab.27.

6.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Abril del año 1912, á las 12 meridiano. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MONTANI, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Olimar número 57, y doña MARIA LUISA GUIDO, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Ejido número 5.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil.
2109-v.my.4.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Abril del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO LLADÓ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad español, nacido en Mallorca, domiciliado en la calle Yaguarón número 269, y doña CATALINA PIZA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Mallorca, domiciliada en la calle Yaguarón número 271.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil.
2067-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Abril del año 1912, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL MOSTEIRO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Nueva York número 51, y doña JOSEFINA MOURIÑO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Orillas del Plata número 97.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil.
2068-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Abril del año 1912, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO LOVA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad italiano, nacido en Torino (Italia), domiciliado en la calle Olimar número 22, y doña JOSEFINA SALAMANNO, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Navarra (España), domiciliada en la calle Olimar número 22.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil.
2047-v.ab.27.

7.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Abril del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado

unirse en matrimonio don PEDRO ACOSTA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Soriano, domiciliado en la calle Tacuarembó número 82, y doña VICTORIA ROSSELLE, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tacuarembó número 112.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.
2111-v.my.6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JESUS RODRIGUEZ, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Tacuarembó número 286, y doña ESPERANZA OTERO, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores del sexo, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Tacuarembó número 286.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.
2112-v.my.6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Abril del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don WASHINGTON ESCAYOLA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en San Fructuoso, domiciliado en la calle Salto número 104, y doña MANUELA AGUSTINA SANTOS, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores del sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 18 de Julio número 527.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.
2113-v.my.6.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO SCARZELLA, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en la calle Gaboto número 235, y doña EMILIA ISNARDI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores del sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tacuarembó número 248.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.
2069-v.ab.29.

8.a Seccion del Departamento de Monevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ATANASIO SEOANE, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Sierra número 71, y doña CALICIA TEIXEIRA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad brasileña, nacida en Río Grande, domiciliada en la calle Rocha número 32a.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería* Oficial del Estado Civil.
2114-v.my.6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Abril del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS PIJUAN y CLERICI, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Nueva Palmira número 80, y doña ZULMA DEYÁ FERNANDEZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Batoví número 57.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.
2115-v.my.6.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Abril del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los intresados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL CASTRO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión mueblero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Gianelli número 24, y doña DOLORES FRAGA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Figueroa número 163.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.
2100-v.my.3.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Abril del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO AREXHE, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Figueroa número 129, y doña ALEJANDRINA JUANA BETERRECHE, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Nueva York número 88.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.
2101-v.my.3.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Abril del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE RICO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Nicaragua número 23, y doña CONCEPCION MAÑANA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Nicaragua número 23.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.
2073-v.ab.30.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Abril del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AURELIO MARIO DIVENUTO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Miguelete número 298, y doña EDELMIRA FELICIA GRILLO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Asunción número 3.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.
2074-v.ab.30.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Abril del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL MOURELLE, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Melo número 37, y doña MARIA GRACIOSA OTTATI, de 24 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle República número 33.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.
2075-v.ab.30.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN HONTAAS, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos, domiciliado en la calle Asunción número 50, y doña MARIA CASTRO, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Piedad número 18b.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.
2076-v.ab.30.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO FARIAS, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión plomero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Yi número 35, y doña ADELA REZENDE, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Sierra número 76.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.
2050-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Abril del año 1912, á las 3.30 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS FERNANDO SCORZA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Agraciada número 157, y doña FILOMENA BONGIANNI, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Cosenza, domiciliada en la calle Agraciada número 157.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.
2050-v.ab.27.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Abril del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIANO JOSE FRANCISCO SOUVIRON, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad francés (naturalizado), nacido en Barcelona, domiciliado en la calle Corrientes número 56, y doña MARIA HEDEMBAIGT, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, domiciliada en la calle Corrientes número 56.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.
2048-v.ab.27.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Abril del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANTONIO GONZALEZ SUERO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Nueva York número 110, y doña JUANA USLENGHI, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Yaguarón número 173.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.
2051-v.ab.27.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOAQUIN BALTAR, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Agraciada número 565, y doña ROSA BELLORA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Milán, domiciliada en la calle Agraciada número 132.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.
2049-v.ab.27.

9.a Sección del Departamento de Montevideo

En Colón, y el día 17 del mes de Abril del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RUFINO SANTIAGO PEREYRA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en

el Departamento de la Florida, domiciliado en Abayubá, y doña MARIA MARTINA LASA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en La Paz, domiciliada en Melilla.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Ruiz*, Oficial del Estado Civil.

2085-v.my.2.

10.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 21 del mes de Abril del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EXEQUIEL GOMEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la Avenida General Flores s|n., y doña UBALDA BELTRAN, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la Avenida General Flores s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.

2102-v.my.3.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Abril del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE TEJERA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad español, nacido en Puerto Rico, domiciliado en el Barrio Belgrano, y doña MARCELINA GARCIA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Pando, domiciliada en el Barrio Pérez Castellanos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.

2103-v.my.3.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS SERRA, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Progreso número 29, y doña NATIVIDAD CORREA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Buceo número 10.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.

2053-v.ab.27.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ABEL CARRENO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Pando, domiciliado en la calle Hocquart número 44, y doña DELFINA MARTINEZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Barrio Garibaldi.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.

2052-v.ab.27.

11.a Sección del Departamento de Montevideo

En Maroñas, y el día 14 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMADIO BIANCHI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Maroñas, y doña CAROLINA C. MENDEZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua*, Oficial del Estado Civil.

2082-v.my.2.

En Maroñas, y el día 13 del mes de Abril del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CANDIDO SUAREZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en Maroñas, y doña EMILIA PAGLIANO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Piedras Blancas, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua*, Oficial del Estado Civil.

2087-v.my.2.

En Maroñas, y el día 11 del mes de Abril del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOROTEO GIMENEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Maroñas, y doña ASUNCION GADEA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua*, Oficial del Estado Civil.

2086-v.my.2.

En Maroñas, y el día 16 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BRUNO SANDIVIA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Minas, domiciliado en Maroñas, y doña BERNARDA MARTINEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua*, Oficial del Estado Civil.

2088-v.my.2.

12.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARTIN PEÑA, de 44 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle Arenal Grande número 10, y doña ROSA GISOLFO, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Arenal Grande número 10.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.

2089-v.my.2.

13.a Sección del Departamento de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 20 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO MACHIN, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Las Palmas, domiciliado en la calle Egipto s|n., y doña FERMINA QUEVEDO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Las Palmas, domiciliada en la calle Egipto s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina*, Oficial del Estado Civil.

2104-v.my.3.

En la Villa del Cerro, y el día 22 del mes de Abril del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO CANTERO, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Durazno, domiciliado en el Frigorífico Montevideo, y doña LUISA ROSANO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en el Frigorífico Montevideo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina*, Oficial del Estado Civil.

2105-v.my.3.

14.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Abril del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO LOPEZ Y LOPEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Lugo (España), domiciliado en la calle Suárez número 152, y doña MARIA ANTONIA CAMPOS IGLESIAS, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Suárez número 152.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil.

2110-v.my.4.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL CAMPIORI, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Treviso (Italia), domiciliado en la calle Cuaró número 11, y doña JUANA POMIEZ de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Oficial número 4.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil.

2090-v.my.2.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Abril del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO SILVESTRE NUÑEZ, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Misiones número 208, y doña TERESA MARIA BLANCA CARIBONI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 2.a Rivera número 168.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil.

2077-v.ab.30.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO BALPARDA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Mercedes número 130c, y doña MARIA ESTHER MONTERO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Agraciada número 768.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil.

2078 v.ab.30.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don WASHINGTON BELTRAN, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión abogado, de nacionalidad oriental, nacido en San Fructuoso (Tacuarembó), domiciliado en la calle Durazno número 314, y doña ELENA MULLIN, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Agraciada número 836.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil.

2054-v.ab.27.

15.ª Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO MAGUNACELAYA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Bilbao, domiciliado en la calle Defensa número 102a, y doña MARIA JULIA FREIRE, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental,

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS, PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Chaná número 57a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

2116-v.my.6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Abril del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PRUDENCIO ZABALA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la Plaza General Artigas s|n., y doña ROSARIO ROSALIA ESTEVES, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Plaza General Artigas número 111.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

2117-v.my.6.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Abril del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS GERMAN REBOLLO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Maldonado número 56, y doña LUISA GARRIGÓ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colonia número 536.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

2106-v.my.3.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Abril del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JORGE ROLIN, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad francés, nacido en Pau, Departamento de los Bajos Pirineos, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número 32 (1. asección), y doña CAROLINA COLOMBO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Yaro número 129.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda a ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

2091-v.my.2.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Abril del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO VIAPIANA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Defensa número 317 y doña MARIA LUISA CORTI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Curio, Lombardía, domiciliada en la calle Defensa número 334.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

2092-v.my.2.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Abril del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL BERLINGERI, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Coronel Brandzen número 34, y doña MARIA MAZZINI, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colonia número 534.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

2055-v.ab.27.

18.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, á veintitrés del mes de Abril de mil novecientos doce, á las nueve de la mañana, hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" ante este Juzgado don FRANCISCO RIVERO, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital y de veintiséis años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero y domiciliado en la calle Salamanca número 27, hijo de Roque Rivero, fallecido y de Rosa Pippolo, italiana, de cincuenta años, viuda, de profesión labores y domiciliada en la calle Porongos número 238, y doña LUCIA HOSPITALE, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida el día 13 de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete, de veinticuatro años de edad, de profesión labores y domiciliada en la calle Salamanca número 27, hija de Santiago Hospitale, francés, de cincuenta años, viudo y domiciliado en la calle Larrañaga número 27 y de Rudecinda Hernández, fallecida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio celebrado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.

2107-v.my.3.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Abril del año 1912, á las 10.30 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS PEREZ, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle Uitubey número 18, y doña LUCIANA SUAREZ, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Urtubey número 18.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Vicente Borro,* Oficial del Estado Civil.

2094-v.my.2.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Abril del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FEDERICO CROCCE, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Larrañaga s|n., y doña CATALINA VEZZOSO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Alessandria, domiciliada en la calle Galicia número 12.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Vicente Borro,* Oficial del Estado Civil.

2093-v.my.2.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Abril del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO RATTO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Buxareo número 7, y doña ROSA SERRATTO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle General Artigas número 190.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Vicente Borro,* Oficial del Estado Civil.

2070-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Abril del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FROILAN P. UALDE, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle Defensa número 47, y doña MARIA DE LAS MERCEDES CALZADA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la calle Continuación Maldonado número 12a (18.a sección).

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Vicente Borro,* Oficial del Estado Civil.

2056-v.ab.27.

19.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Abril del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL CANO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle Nueva Palmira número 174, y doña MARIA ANTONIA CANCELO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 174.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.

2095-v.my.2.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Abril del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL SCARPO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en esta Capital, domiciliado en la calle Nueva Palmira número 213, y doña ANGELA PINI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Vecinal número 19.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.

2096-v.my.2.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Abril del año 1912, á las 9 1|2 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ECHEVARRIA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Isla de Gorriti s|n., y doña LUCIA VIGNOLI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la calle Isla de Gorriti número 11.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.

2079 v.ab.30.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Abril del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BAUTISTA JUSTO GERMAN DAGUERRE de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión contador, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Hocquart número 106, y doña CLOTILDE VALLARINO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Hocquort número 106.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.

2080 v.ab.30.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Abril del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENIGNO RODRIGUEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle Municipio número 122, y doña ANTONIA ENRIQUETA UMPIERREZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Municipio número 122.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos.* Oficial del Estado Civil.

2081-v.ab.30.

En la Capital, y el día 16 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO PALADINO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Hocquart número 325, y doña ANGELA LANZA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Cufré número 151.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.

2061-v.ab.29.

En la Capital, y el día 16 del mes de Abril del año 1912, á las 3 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMBROSIO CLERICI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Arenal Grande número 182, y doña MARIA CELESTINA BOSETTI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, domiciliada en la calle San Eugenio número 39.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.

2062-v.ab.29.

En la Capital, y el día 17 del mes de Abril del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO LINO PACHECO, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Fe número 30, y doña CATALINA ETCHEGONCELAHAY, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Fe número 30.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.

2063-v.ab.29.

20.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Abril del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CAYETANO SOLER, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión mueblero, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, domiciliado en la Victoria, y doña TRINIDAD MAUTONE, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Carrara número 14.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil.

2064-v.ab.29.

21.a Sección del Departamento de Montevideo

En Sayago, y el día 17 del mes de Abril del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RESTITUTO GILDO CANEPA, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en Peñarol, y doña MARIA CONSUELO ANDRADE, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Peñarol.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Arizaga*, Oficial del Estado Civil.

2065-v.ab.29.

En Sayago, y el día 17 del mes de Abril del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO ANTONIO MOYÁ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Sayago, y doña JUANA ESTEBAN, de 33 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Sayago.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Arizaga*, Oficial del Estado Civil.

2066-v.ab.29.

JUDICIALES

Juzgado L. Departamental de Artigas

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOAQUIN CRISTINO, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que concurran ante este Juzgado á deducir sus acciones con los justificativos del caso dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento.—San Eugenio, Marzo 4 de 1912.—*Pílades S. Ballestrino*, Escribano Público.

1751-v.my.10.

Juzgado L. Departamental de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Enrique Saavedra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Arturo Hubbard, para que todos aquellos que se consideren con derecho á ella se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes, dentro del término de sesenta días. — Colonia, Octubre 4 de 1911. — *Ramón Barbot*, Escribano Público.

1982-v.jun.10.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor Enrique Saavedra, se cita, llama y emplaza á doña Mariana Fontana de Rossi y á sus hijos Arturo, José y María Rossi, para que comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos sucesorios de don Pelegrino Rossi. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Colonia, Octubre 13 de 1911. —*Ramón Barbot*, Escribano Público.

1983-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Enrique Saavedra, se hace saber al público que en los autos de concurso de los señores Juan Cassatti y Juan Lercari, se ha presentado el señor Juan Cassatti solicitando su rehabilitación comercial, amparándose en lo dispuesto por el artículo 1747 del Código de Comercio.—Colonia, Marzo 16 de 1912.—*Ramón Barbot*, Escribano Público.

1873-v.ab.27.

Juzgado L. Departamental del Durazno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno, doctor don Pedro Aladio, dictada en los autos caratulados "María Isabel Arriola contra su esposo Edgardo Souza.—Separación de bienes", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días á don Edgardo Souza, para que comparezca á estar á derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio, emplazándose también al nombrado Edgardo Souza, para llenar el requisito de la conciliación. — Durazno, Abril 13 de 1912. — *Isidro Vidal*, Escribano Público.

2102-v.jl.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno, doctor don Pedro Aladio, dictada en los autos caratulados "Tomás Fernández contra Jaime Puglia, cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, á don Jaime Puglia, para que comparezca á estar á derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará un defensor de oficio, con quien se seguirá la causa, citándosele también para el juicio conciliatorio. — Durazno, Diciembre 15 de 1911. — *Isidro Vidal*, Escribano Público.

1905-v.jl.1.o.

Juzgado L. Departamental de Maldonado

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Martín Carsín, emplazándose á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Maldonado, Marzo 23 de 1912. — *Ramón Guerra*, Escribano Público.

1903-v.my.31.

Juzgado L. Departamental de Paysandú

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita, llama y emplaza á don DAVID ANGUS, para que por sí ó por apoderado constituído en legal forma comparezca ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), dentro del término de noventa días á estar á derecho en el expediente caratulado "Juan Coles y David Angus contra Valdemar Brummer, disolución de sociedad y división de condominio", bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Paysandú, Febrero 16 de 1912.—*Joaquín Brandao Sosa*, Actuario.

1700-v.jn.3.

Juzgado L. Departamental de Rocha

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague (hijo), se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de Ramón Zaizar, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á ella, se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Al mismo tiempo se cita y emplaza á los herederos Ulpiano, Gregoria, Celestino, Hermenegilda, Toribio y Demetrio Zaizar ó á sus sucesores por el término de noventa días para que comparezcan en el referido juicio sucesorio, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que los represente. — Rocha, Noviembre 6 de 1911. — *Juan Cendán*, Escribano.

2014-v.my.16.

Juzgado L. Departamental de 1er. turno de Salto

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don José Ferrando y Olaondo, se cita y emplaza á don RAMON ABASOAL, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado á deducir los derechos de que se creyere asistido en el juicio que le ha entablado el nombrado don Enrique Moratorio por reivindicación, emplazándosele á la vez para que comparezca al juicio conciliatorio, de acuerdo con el artículo 288 del Código de Procedimiento Civil. A los efectos de derecho se hace la presente publicación.—Salto, Marzo 5 de 1912.—*Constantino Piacenza*, Escribano Actuario.

1734-v.jn.7.

Juzgado L. Departamental del Salto

RECTIFICACION DE PARTIDAS — Visto: Este juicio seguido por don Alberto Semblat en virtud de la representación acreditada en los autos sucesorios de don Eusebio Antonio de Souza, para obtener rectificaciones de partidas y las inscripciones de nacimiento de Francisca Saturnina y Cándida Clotilde de Souza en los libros de Registro de Estado Civil; Resultando: Que el interesado expresa (fojas 16 y siguientes), que en la partida señalada con las letra A, que es la de matrimonio del causante, se ha establecido el apellido del referido causante, poniéndoso Eusebio Antonio Sosa, en vez de Eusebio Antonio de Souza, que es el verdadero; se dice también en esa partida que el causante es hijo legítimo de don Antonio José, suprimiéndose el apellido de de Souza que tenía su padre. El apellido de la esposa del causante, se ha consignado así: Marcelina Texera, cuando debe ser el de Marcelina Teixeira, y lo mismo acontece con el apellido del padre de ésta, el que está equivocado, pues se ha puesto: Haciel Texera, en lugar de Maciel Teixeira. En la partida de nacimiento que lleva la letra A, que es la del heredero Joaquín, figura el apellido del causante: de Sosa, cuando corresponde, como hemos dicho, el de: de Souza. También aparece el de su esposa como Techeira, debiendo ser Teixeira; En la partida de la heredera Emilia, letra D, habrá que sustituir el apellido paterno Sosa por el de: de Souza, que, como hemos dicho, es el verdadero. En la partida E, de Isabelino, habrá que sustituir el apellido del padre, Soca, por el de: de Souza y el de la madre, Techeira, por el de Teixeira y, en consecuencia, los apellidos de los abuelos que allí figuran, Sosa y Techeira, por los verdaderos de: Souza y Teixeira. En la partida F, de Delfina, habrá que sustituir los apellidos de los padres que allí aparecen, respectivamente, Souza y Texeira, por los de de Souza y Teixeira. También será necesario reemplazar el apellido del abuelo materno de Texeira, por el de Teixeira. En la partida letra G, del heredero Juan Bautista, habrá que sustituir tan sólo el apellido del abuelo paterno, Sosa, por el de: de Souza. Y en la partida H, de Esperanza, será necesario sustituir el apellido de la madre Texeira, por el de Teixeira, así como también el del abuelo materno, Texeira, por el de Teixeira. Que Francisca Saturnina y Cándida Clotilde Souza, nacidas el 4 de Junio de 1881 y el 3 de Junio de 1878, respectivamente, no han sido inscriptas en los libros del Registro de Estado Civil, ofrece información para probar estos hechos y pide se ordenen las inscripciones solicitadas; Resultando: Que hechas las publicaciones del caso y recibida la información ofrecida, nadie se presentó formalizando oposición á las rectificaciones de partidas y que el señor Agente Fiscal expresa (fojas 16 vuelta y 33 vuelta), que pueden hacerse las rectificaciones y procederse á las inscripciones de nacimiento solicitadas; Considerando: Que las declaraciones de fojas 12 vuelta y 13 vuelta prueban plenamente los hechos alegados con relación al pedido de inscripción, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 375 y siguientes del Código de Procedimiento civil; dado que no se ha formalizado oposición contra las rectificaciones solicitadas, y atento á la conformidad del representante del Ministerio Público, fallo: Procédase á la rectificación de las partidas presentadas en la forma que se expresa en el primer resultando de esta sentencia, oficiándose al efecto á la Dirección del Registro de Estado Civil y á la Intendencia del Departamento del Salto; líbrese despacho al señor Juez de Paz que corresponda para la inscripción del nacimiento de Francisca Saturnina y Cándida Clotilde Souza, el que lo hará aprovechando los datos que le suministre el interesado, declarándose las inscripciones exoneradas del pago de multa y del de costas, lo que se relacionará con esta gestión y archívese. — Salto, Diciembre 13 de 1911.—*Juan M. Minelli.*

1912-v.ab.27.

Juzgado L. Departamental de San José

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza á los herederos y sucesores de los cónyuges DOMINGO RIOS y LUCIA RIOS DE RIOS y á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á la chacra número 9 y sobrantes sobre el arroyo "La Pachina", para que se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Marzo 7 de 1912. —*Edelmiro G. Guerrero*, Escribano Actuario.

1877-v.jun.15.

Juzgado de Paz de la 7.a sección de Canelones

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz que suscribe se cita, llama y emplaza á don Antonio Patti, para que por sí ó legalmente representado, comparezca ante este Juzgado de Paz de la 7.a sección del Departamento de Canelones, dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el juicio iniciado por don Juan Gregorini, por separación de condominio de una finca de material y solar sobre que está construída, situada en esta villa, en la esquina de las calles Sarandí y Avenida General Artigas, bajo apercibiemiento de lo que dispone el artículo 303 del Código de Procedimiento Civil. — Pando, Abril 9 de 1912. — *Héctor Platero Rivera*, Juez de Paz. 2002-v.my.13.

Juzgado de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Soriano

EDICTO—Por disposición del infrascripto, Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber: Que ha sido declarada abierta la sucesión intestada de don Francisco Carbone, citándose á todos los que se consideren con derecho á ella á fin de que con los justificativos del caso se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. — Dolores, Marzo 29 de 1912. — *Germán J. Schweizer.* 1918-v.jl.2.

COMERCIALES

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que he vendido á favor de los señores Vicente Gianatacio y Gil Cabrera mi casa de negocio en el ramo de almacén, ferretería y despacho de bebidas, que tengo establecido en esta plaza. Cumpliendo lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos correspondientes. — Santa Rosa, Departamento de Canelones, Abril 26 de 1912. — *José Rodríguez Pérez.* 2162-v.my.22.

Venta de panadería

Hago saber al público que con esta fecha me he comprometido vender á los señores José Vázquez Boedo y José Pérez el negocio de panadería que tengo establecido en esta ciudad, calle Municipio número 28 y 28a denominada "1.a Panadería Suiza". Se hace esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Abril 25 de 1912. — *Catalina F. de Ferrari.* 2128-v.my.21.

Venta de comercio

He vendido á favor del señor Juan Pose el establecimiento de carnicería que tenía establecido en Bella Vista, calle Artes número 7. Así lo hago saber para que los que se consideren mis acreedores ocurran al mismo local dentro del término legal.—Montevideo, Abril 24 de 1912. — *Modesto Repetto.* 2127-v.my.21.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos establecida en esta ciudad, en la calle General Pagola esquina á la de Victoria, en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas, la que gira bajo la razón social de "Pérez y Lorenzo", de cuya sociedad se separará el socio don José Pérez, y quedará á cargo del activo y pasivo don Ramón Lorenzo, quien, á la vez, contraerá nueva sociedad con don Jesús y don Luis Lorenzo, en los propios ramos y domicilio. A los efectos de lo que dispone el Código de Comercio se hace ésta publicación, debiendo, los que se consideren acreedores de dicha firma, presentarse en el citado local dentro del término de treinta días, pues vencido ese plazo se otorgará la correspondiente escritura. — Montevideo, Abril 24 de 1912. — *José Pérez.* — *Ramón Lorenzo.* 2125-v.my21.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Podesta y Hermano las existencias de mi casa de negocio, sita en la calle Charrúa esquina Zabala (Paso del Molino), de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 24 de 1912. — *Crosa y Traversino.* 2126-v.my.21.

Al público

Por la presente hago saber que por escritura de compromiso pasada ante el escribano Enrique Acosta he prometido en venta á los hermanos Vicente y Enrique Tasertti el almacén y despacho de bebidas situado en la calle 2.a Uruguayana número 251, esquina á la de Gómez. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904 hago esta publicación. — Montevideo, Abril 23 de 1912. — *Juan Barbé.* — *Vicente Tasertti.* — *Enrique Tasertti.* 2103-v.my.20.

Venta de negocios

Se hace saber al comercio y al público que he vendido las dos casas de comercio que en los ramos de tienda, mercería y ropería se hallan establecidas en esta ciudad, una en la Avenida General Rondeau número 214, esquina á la calle Cerro Largo, y la otra en la calle 18 de Julio número 848; siendo comprador de la primera (conocida por Tienda Chiarella), los señores Jaime y Romeo Porta y López, y de la segunda (conocida por Sucursal Chiarella), los señores José y Adolfo Esperón. A los efectos prescriptos por la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1912. — *Tomás Chiarella.* 2121-v.my.24.

"Crédit Foncier de l'Uruguay"

16 bis Rue de Londres—París
Zabala 111—Montevideo

Se convoca á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará en París sala Berlitz, Boulevard des Italiens número 31, el jueves 30 de Mayo de 1912, á las 3 p. m.

ORDEN DEL DÍA:

I—Dar cuenta del mandato confiado á los miembros del Consejo de Administración residentes en París, por la Asamblea General de Accionistas del 29 de Diciembre de 1911.

II—Constatación de dimisión de Administradores.

III—Nombramiento de Administradores.

IV—Modificación de los artículos 30 y 40 de los Estatutos, á fin de prorrogar el primer ejercicio hasta el 31 de Diciembre de 1911 y fijar para lo sucesivo, el 1.o de Enero como fecha de partida para el año social.

V—Modificación de los artículos 18 y 24 de los Estatutos, á fin de elevar de 25 á 50 el número de las acciones de garantía de los Administradores y hacer obligatoria la constitución del Comité de Dirección en el Uruguay.

VI—Confirmación, en cuanto sea necesario, de las funciones de los Comisarios de Cuentas hechas por la Asamblea General del 29 de Diciembre de 1911.

Por los estatutos (artículo 3.o), tendrán derecho de tomar parte en las Asambleas Generales los accionistas propietarios, cuando menos, de diez acciones.

Los accionistas que deseen asistir ó ser representados en la Asamblea, deberán depositar hasta el lunes 13 de Mayo de 1912, á más tardar, sus acciones en París en los Establecimientos de Crédito ó en la Oficina de "Officiers Ministeriels", en Montevideo, en el Banco Francés de los señores Supervielle y Cía., 25 de Mayo número 236.

Los recibos de depósito de acciones deben ser enviados, en el más breve plazo posible, al cuidado de los depositantes ó de los establecimientos depositarios á la sede social, 16 bis Rue de Londres en París, donde deben llegar, cuando más tarde, la víspera de la Asamblea.

Pasada esta fecha, las inscripciones relativas á las acciones depositadas no serán admitidas para figurar en la lista de accionistas.

Los poderes podrán ser depositados igualmente en la sede social hasta la víspera de la Asamblea.—(Oficinas abiertas de 10 á 12 a. m. y de 2 á 4 p. m.) — *El Consejo de Administración.* 2122-v.my.24.

Al público

Por la presente hago saber que con fecha 22 del corriente mes por escritura que autorizó el escribano don José María Latorre, he vendido á don Pedro Bianco, mi negocio de tintorería sito en esta Capital, calle Convención número 135. Los que se consideren como acreedores pueden pasar por dicho comercio dentro del plazo de treinta días á ejercer sus derechos. — Montevideo, Abril 22 de 1912. — *Luis Revetria.* 2118-v.my.20.

Disolución de sociedad

Hago saber al público que en virtud de convenios celebrados en esta fecha con el señor don José C. Muñoz, ha quedado disuelta la sociedad comercial que giraba en Canelones bajo la razón "Ibarra y Muñoz", en los ramos de almacén por menor, ferretería y despacho de bebidas, quedando el que suscribe á cargo del activo y pasivo de la casa. Y para que así conste y en virtud de las disposiciones legales, se hace esta publicación por espacio de treinta días. — Canelones, Abril 22 de 1912. — *Leonardo A. Ibarra.* 2110-v.my.23.

Almacén vendido

Al comercio y al público participamos que hemos contratado vender á favor de Antonio y Luis Silva las existencias de nuestra casa de negocio sita en el Miguelete (Puente Mendoza), de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 22 de 1912. — *Angel Viscardi hijo y hermano.* 2091.v.my.17.

Venta de comercio

Participo al público y al comercio en general que he prometido vender á don Julián Dulce, todas las existencias de mi casa de comercio que tengo establecida en esta ciudad, calle Montevideo, esquina 25 de Mayo. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la citada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho plazo el comprador queda exento de toda responsabilidad. — Paysandú, Abril 22 de 1912. — *Miguel Sad.* 2111-v.my.23.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que con esta fecha hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Pera y Vacca" en el ramo de almacén al menudeo, denominado "Provisión Standart", situado en esta ciudad, calle 18 de Julio número 226, quedando á cargo del activo y pasivo del mismo la que suscribe en calidad de viuda del extinto socio José Vacca; debiendo presentarse los acreedores con los recaudos correspondientes en la citada casa. — Montevideo, Abril 22 de 1912. — *Catalina P. de Vacca.* — *Eugenio Pera.* 2109-v.my23.

Al público y al comercio

De común acuerdo se ha disuelto totalmente la sociedad "J. Soler y García Nebril", que bajo la denominación de "Sociedad Importadora" existía en esta ciudad, en la calle Bartolomé Mitre número 23, quedando á cargo del señor Jorge Soler Vilardebó el activo y pasivo, de conformidad á lo estipulado en escritura pasada ante el escribano don Juan A. Perciló, con esta fecha, lo que se hace saber á los efectos legales. — Montevideo, Abril 20 de 1912. — *César García Nebril.* — *Jorge Soler Vilardebó.* 2130-v.my.22.

Al público y al comercio

Participo que he vendido al señor Francisco Muerza todas las existencias de mi casa de comercio en los ramos de almacén, bazar y ferretería, denominada "Provisión Pérez", establecida en esta ciudad, calle Caballero, esquina 25 de Mayo. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago la presente publicación. — Durazno, Abril 20 de 1912.—*Ramón Pérez.* 2112-v.my.23.

Venta de restaurant

Hago saber al comercio y al público que con esta fecha he prometido vender á don Emeterio Simois López, todas las existencias de mi casa de negocio que en los ramos de restaurant, billar y posada tengo establecida en este pueblo. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago esta publicación.—Santa Rosa, Abril 20 de 1912. — *Pedro Brignoni.* 2088-v.my.17.

Disolución de sociedad

Participamos al público y al comercio que hemos disuelto la razón social de Vázquez y Campi y que en el ramo de restaurant teníamos establecida en esta ciudad, calle Agraciada número 958, Paso del Molino, habiendo el socio señor Campi vendido á don Antonio Greppi (hijo), su haber social. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 y á lo preceptuado en el Código de Comercio se hacen estas publicaciones á fin de que los que se consideren acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro del término de treinta días. — Montevideo, Abril 20 de 1912. — *Vázquez y Campi.* — *Antonio Greppi* (hijo). 2084-v.my.15.

Venta de biógrafo

Hemos prometido vender á los señores Gabriel M. Caballero y Pablo Mazzarochi el "Biógrafo Nacional" que tenemos establecido en la Avenida General Flores número 159, á cuyo local deben dirigirse los que se consideren acreedores. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos la presente publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1912. — *Juan Fraguglia.* — *Domingo Ercolano.* 2086-v.my.22.

Disolución de sociedad

A los efectos prevenidos por la ley 26 de Septiembre de 1904, hacemos público que hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída bajo la razón de Iglesias Hermanos con taller de carpintería en la casa número 621 de la calle La Paz, de esta ciudad, quedando á cargo del activo y pasivo el socio Ramón Iglesias. Los que tengan que hacer alguna reclamación deberán presentarse dentro de treinta días en dicha casa, pasado cuyo plazo quedaremos exentos de responsabilidad. — Montevideo, Abril 18 de

1912. — *Juan Iglesias Rendò.* — *Ramón Iglesias Rendo.*

2089-v.my.17.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don Manuel Valverde el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Mercedes número 218, esquina á la Avenida General Rondeau, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.— Montevideo, Abril 18 de 1912. — *Ramón Cotelo Pose.*

2079-v.my.17.

Al comercio y al público

De conformidad con lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender á mi hijo don Luis M. Moltedo todas las existencias que forman el establecimiento que en el ramo de fuegos artíficiales tengo establecido en el pueblo La Paz, Departamento de Canelones, calle Unión número 16. Prevengo á mis acreedores que pueden presentarse en dicha casa á percibir sus respectivos créditos dentro del término legal, bajo la pena que corresponda. — Montevideo, Abril 18 de 1912. — *Catalina O. de Moltedo.*

2085-v.my.15.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que, según escritura otorgada por el escribano don Gregorio José Romay con fecha 17 del corriente, he formado nueva sociedad comercial con don Angel L. Balboa, para continuar las mismas operaciones de mi casa establecida en La Carbonera, 2.a sección del Departamento de Rocha. — Lo que se publica á los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Abril 18 de 1912. — *José Antonio Otero.*

2074-v.my.20.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de la señora doña Sara Roca y don Antonio Melián el almacén de comestibles y bebidas con puesto letra H, sito en la calle Continuación Victoria número 103, esquina Dacá, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 18 de 1912. — *Domingo B. Costa.*

2075-v.my.14.

Disolución de sociedad

A los efectos que corresponden participamos al comercio en particular y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que con la firma "Setien, Seijo y Cía.", habíamos constituído el 23 de Octubre de 1909 ante el escribano de esta ciudad, don Francisco Costa, en los ramos de almacén de comestibles y bebidas, bazar, ferretería y otros, con domicilio en San Carlos, Departamento de Maldonado; y que el activo y pasivo de ese establecimiento quedará á cargo exclusivo del socio don Germán J. Pereira. — Montevideo, Abril 18 de 1912. — *Higinio Setien.* — *Maximiliano Seijo.* — *Germán J. Pereira.*

2076-v.my.14.

Venta de farmacia

Participo al comercio y al público en general que por escritura otorgada ante el escribano don Rafael V. Salguero, con esta fecha, he vendido la "Farmacia Central", de mi propiedad, establecida en esta ciudad, en la calle 25 de Mayo número 65, á don Ramón Martínez Vila, quedando á mi exclusivo cargo el pago de las cuentas pendientes y el cobro de los créditos hasta la fecha. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación por el término de treinta días. — San José, Abril 17 de 1912. — *Alfredo Becerro de Bengoa.*

2108-v.my.20.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don Antonio López el almacén de comestibles y bebidas sito en la calle Salsipuedes número 239, esquina Durazno, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 16 de 1912. — *Fabio Costa.*

2069-v.my.13.

SECRETARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

Llamamientos á concurso

Llamamiento	ESCUELAS A PROVEERSE		Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	Grado y número	Localidad y Departamento		
		MONTEVIDEO		
1.º	1 Ayt's de 3er. grado en las Escuelas 3r. grado 1 y 2		M.	31 de Octubre de 1912
1.º	10 Ayudantías de 3er. grado		M.	31 de Marzo de 1912
1.º	1.o grado 25....	Paso Molino	V.	30 de Junio de 1912
1.º	1.o gado núm. 39.	Barrio "La Paz"	M.	30 de Abril de 1912
1.º	1 Atía. de 1r. grado en la Escuela de A. de Señoritas		M.	31 de Mayo de 1912
1.º	1 íd. en la Escuela Rural número 26 de Melilla		M.	31 de Diciembre 1912
		CANELONES		
2.º	Rural núm. 43...	La Pedrera	M.	30 de Junio de 1912
2.º	2.o grado núm. 17.	San Ramón	V. y M.	30 de Junio de 1912
1.º	Rural núm. 4...	Barrancas Coloradas	M.	31 de Julio de 1912
1.º	Rural núm. 23..	Rincón de Conde	M.	31 de Julio de 1912
2.º	Rural núm. 28..	Canelón Grande	V. y M.	31 de Julio de 1912
1.º	2.º grado núm. 2	San Antonio	M.	31 de Octubre 1912
		FLORIDA		
2.º	Rural núm. 10..	Molles de Timote	M.	31 de Diciembre 1912
2.º	Rural núm. 15..	Escobilla	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 25..	Villa Vieja	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 26..	Estación Reboledo	M.	31 de Marzo de 1912
2.º	Rural núm. 36..	Zanja del Medio	M.	31 de Marzo de 1912
2.º	Rural núm. 20..	Illescas	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 16..	Polanco del Yi	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 11..	Estación Goñi	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	2.o grado núm. 2.	Ciudad	V.	31 de Diciembre 1911
1.º	2.o grado núm. 6..	25 de Agosto	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 21..	Estación Nico Pérez	M.	31 de Marzo de 1912
1.º	Rural núm. 37..	Talita	M.	31 de Diciembre 1912
1.º	Rural núm. 23..	Chacras	M.	31 de Diciembre 1912
1.º	2.º grado núm. 6	Ciudad	M.	31 Diciembre 1912
		DURAZNO		
1.º	Rural núm. 27...	Villasboas	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 17..	Las Conchas	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 28..	Antonio Herrera	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 24..	Capilla de Farruco	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 29..	Rolón	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 11....	Los Tapes	V. y M.	31 de Marzo de 1912
1.º	Rural núm. 14...	Cerro Chato	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 26...	Batoví	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 15....	Maestre Campo	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 8....	Santa Bernardina	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 32..	Blanquillo	M.	31 de Marzo de 1912
1.º	Rural núm. 10...	Maestre Campo	M.	31 de Marzo de 1912
		SAN JOSE		
1.º	Rural núm. 15...	Estación Capurro	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 9 ..	Tala de Carreta Quemada	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 28....	Coronilla	M.	31 de Diciembre 1912
1.º	Rural núm. 17..	Colonia Supervielle	M.	31 de Marzo de 1912
1.º	Rural núm. 13...	Barra de Jesús María	M.	31 de Dicembre 1912
1.º	Rural núm. 26..	Cautivo	V. c. y M.	31 de Julio de 1912
		FLORES		
2.º	Rural núm. 15..	Arenal	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 13..	Sandú	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	2.o grado núm. 1.	Trinidad	V. y M.	31 de Marzo de 1912
1.º	Rural núm. 3....	Chacras de Borghi	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 17.	Villasboas	V. y M.	31 de Julio de 1912
		MINAS		
1.º	Rural núm. 2	Puntas de Cebollatí	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 20...	Sarandí de Cebollatí	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 10..	Cerro Pelado	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 28..	Barra de Gaetán	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 5....	Gaetán	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 6...	Barriga Negra	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 22..	Sauce de Olimar	M.	1.o de Julio de 1912
2.º	Rural núm. 13...	Tapes Chico	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 14....	Polanco	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 16....	Solis	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 17....	Estación Solís	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 18....	Soldado	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 21....	Lorenzita	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 22....	Sauce de Olimar Chico	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	1er. grado núm. 1.	Ciudad	M.	31 de Marzo de1912
1.º	1er. grado núm. 2.	Ciudad	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 8....	Perdido	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 4...	Paso de la Calera	M.	31 de Marzo de 1912
		MALDONADO		
2.º	Rural núm. 2...	Ceibos	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 13..	La Salamanca	V. y M.	31 de Julio de 1912
1.º	Rural núm. 17...	José Ignacio Arriba	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 18...	Valdivia	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	2.o grado núm. 6..	Pan de Azúcar	M.	31 de Marzo de 1912
1.º	Rural núm. 22..	La Coronilla	M.	31 de Marzo de 1912
1.º	Rural núm. 1....	Laguna del Diario	V. y M.	30 de Junio de 1912
		ROCHA		
2.º	Rural núm. 16...	Puntas de don Carlos	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 12..	Ceibo	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 10..	San Miguel (18 de Julio)	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 13...	Garzón	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 14..	Picada de Chafalote	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 18..	Chafalote	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 20..	Maturrango	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 25..	Cuchilla de los Arbolitos	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 26..	Ojos de Agua	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 31..	Horqueta de Castillos	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 36..	Cuchilla de India Muerta	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 40..	Sierra de los Rocha	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 19..	Valizas	M.	31 de Marzo de 1912
1.º	Rural núm. 23..	Paso de San Luis	M.	31 de Julio de 1912
1.º	Rural núm. 34...	Abra del Alférez	M.	31 de Julio de 1912
		TREINTA Y TRES		
1.º	Rural núm. 45..	Puntas de Yerbalito	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 35..	Olimar Chico	V. c. y M.	1.º de Marzo de 1912
1.º	Rural núm. 36..	Balijas	V. c. y M.	1.º de Marzo de 1912
1.º	Rural núm. 37..	Arrayanes	V. c. y M.	1.º de Marzo de 1912
1.º	Rural núm. 41..	La Coronilla	V. c. y M.	1.º de Marzo de 1912
2.º	Rural núm. 42..	Avestruz Chico	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 44..	Noque de Olimar Chico	V. c. y M.	1.º de Marzo de 1912

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS, PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

Llamamiento	ESCUELAS A PROVEERSE — Grado y número	ESCUELAS A PROVEERSE — Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
1.º	Rural núm. 39..	Olimar	V. c. y M.	1.º de Marzo de 1912
2.º	Rural núm. 7....	Pajas Altas	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 9....	Cuchilla de Dionisio	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	2.o grado 17....	Vergara	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 20...	Cañada de las Piedras	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 23..	Laureles	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 22..	Carmen	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 27..	Higuerones	V. y M.	31 de Marzo de 1912
2.º	Rural núm. 25..	Olimar	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 38..	Rincón de Quintana	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 40..	Paso de Ramón Techera	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 19..	Averías	V. y M.	31 de Marzo de 1912
2.º	Rural núm. 30...	Sauce del Yerbal	V. y M.	31 de Marzo de 1912
1.º	2.o grado núm. 18	Vergara	V.	31 de Diciembre 1912
1.º	Rural núm. 16...	Sarandí	V. c. y M.	31 de Diciembre 1912
1.º	Rural núm. 8....	Cebollatí	V. c. y M.	31 de Julio de 1912
1.º	2.o grado núm. 2	Treinta y Tres	M.	31 de Marzo de 1912
1.º	Rural núm. 3...	Isla de Patrulla	V. c. y M.	31 de Marzo de 1912
2.º	2.o grado 1.....	Treinta y Tres	V.	15 de Febrero de 1912
1.º	Rural núm. 45..	Puntas del Yerbalito	V. c. y M.	31 de Diciembre 1912
		CERRO LARGO		
2.º	Rural núm. 33..	Cuchilla del Carmen	V. y M.	31 de Diciembre 1912
2.º	Rural núm. 28..	Cuchilla del Paraíso	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 34..	Rincón de la Urbana	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 39..	Sauce	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 1......	Puntas de Tacuarí	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 5....	Rincón de Suárez	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 9...	Puntas del Quebracho	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	2.o grado núm. 8	Artigas	V. y M.	30 de Abril de 1912
2.º	Rural núm. 38...	Minuano	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 41..	Cañada de los Burros	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 43...	Campamento	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 46..	Bañado de Medina	V. y M.	30 de Junio de 1912
		TACUAREMBO		
2.º	2.o grado núm. 4	San Gregorio	V.	31 de Marzo de 1912
2.º	Rural núm. 5...	Cuchilla de Peralta	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 7...	Paso de las Toscas	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 18..	Aldea	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 22..	Paso de los Novillos	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 24..	Sauce Solo	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 26..	Paso de Bonilla	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 29..	Rincón de Pereira	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 30..	Costas de Achar	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 3...	Paso del Borracho	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 31...	Batoví	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 1...	Las Chacras	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 21...	Bañado de Rocha	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 38...	Cerro de Pereira	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 19...	Estación Pampa	V. c. y M.	31 de Diciembre 1912
1.º	Rural núm. 15..	Cuchilla de La Palma	V. c. y M.	28 de Junio de 1912
1.º	Rural núm. 12..	Paso Hondo	V. c. y M.	31 de Diciembre 1912
1.º	2.º grado núm.5.	Paso de los Toros	V. y M.	15 de Mayo de 1912
1.º	Rural núm. 10...	Cuchilla del Caraguatá	V. c. y M.	31 de Julio de 1912
		RIVERA		
2.º	Rural núm. 11..	Yaguarí	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 14..	Cerro Pelado	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 23..	Hospital	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 24..	Vichadero	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 25..	Paso del Hornos	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 18...	Carpintería	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 10..	Puntas de Manguera	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 28..	Masoller	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 34..	Cuchilla Negra	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 29...	Paso de Gayré	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 12..	Extramuros	V. y M.	31 de Enero de 1912
2.º	1er. grado núm. 21	Rivera	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 27...	Suburbios de Rivera	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 38...	Ataque	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural 2.o grado 4.	Corrales	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural 2º grado 4	Corrales	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	2.º grado núm. 1..	Rivera	V.	30 de Abril de 1912
		ARTIGAS		
2.º	Rural núm. 8...	Ejido de San Eugenio	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 17..	Zanja Yacot	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 24..	Estación Cuaró	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 1...	Paso Campamento	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 2...	Cuaró Grande	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 9...	Ricardiño	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 12..	Tres Cerros de Arapey	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 19..	Itacumbú	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 22..	Parada Francia	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 6...	Yacaré	V. y M.	31 de Enero de 1912
2.º	Rural núm. 10...	Guaviyú	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 32...	Puntas de Tres Cruces	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 14...	Pintado	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 18...	Palma Sola	M.	31 de Diciembre 1912
1.º	Rural núm. 25..	Franquía	M.	31 de Marzo de 1912
		SALTO		
1.º	Rural núm. 7....	Sauce Chico	V.	31 de Diciembre 1912
1.º	Rural núm. 9...	Chacras de Constitución	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 14..	Guaviyú de Arapey	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 15...	Vera	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 13...	Mataojito	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	2.o grado núm. 12.	Belén	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 2....	Mataojo Grande	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	2.o grado núm. 18.	Belén	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 12...	Sarandí Grande	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	2.o grado núm. 8.	Ciudad del Salto	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 16..	Sopas	M.	31 de Enero de 1912
		PAYSANDU		
1.º	Rural núm. 32...	Parada Rivas	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 19..	Estación Porvenir	M.	31 de Enero de 1912
1.º	Rural núm. 23..	Quebracho	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 27..	Piedras Coloradas	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 30..	Soto	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 33...	Cerro Perión	V. y M.	31 de Diciembre 1911

(Sigue en la página 366).

Disolución de sociedad y admisión de socio

Se hace saber al comercio y al público en general que de común y amigable acuerdo hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída en la casa restaurant y posada sita en la calle 25 de Agosto número 37, de esta ciudad, quedando á cargo del activo y pasivo don Francisco Romero, quien admite en sociedad á don José Romero, girando en adelante la citada casa bajo la razón de Francisco y José Romero. A los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1912. — *Francisco Romero.* — *Pedro Hernández.* —*José Romero.*

2056-v.my.11.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que de común acuerdo y por escritura que con esta fecha autorizó el escribano don Angel Saldaña hemos disuelto definitivamente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de Norberto M. Gaudín y Cía. en el ramo de curtiembre, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la extinguida sociedad don Norberto M. Gaudín. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos la presente publicación. — Salto Abril 15 de 1912. — *Teresa de P. de Gaudín.* — *Norberto M. Gaudín.*

2082-v.my.22.

Venta de almacén

A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904 comunico al comercio y al público que he prometido vender al señor José Deluchi la casa de negocio en los ramos de almacén y despacho de bebidas que tengo establecida en el Barrio La Palma, inmediaciones de las calles Larrañaga y Monte Caseros. — Montevideo, Abril 15 de 1912. — *José B. Lambruschini.*

2066-v.my.17.

Carnicería vendida

Participo al público y al comercio en general que he vendido al señor José Corlatti, la carnicería de mi propiedad, sita en la calle Treinta y Tres números 20 y 22, de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación. — Montevideo, Abril 15 de 1912. — *José Bauzá.*

2045-v.my.17.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que hemos contratado vender á favor de E. Pernasetti y G. y J. Stronatti las existencias de mi casa de negocio sita en la Avenida de la Paz número 38, esquina Miguelete, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 15 de 1912. — *J. Perolo y Cía.*

2046-v.my.10.

Disolución de sociedad

Los que suscriben hacen saber que en esta fecha queda disuelta la sociedad comercial en los ramos de almacén de comestibles, bazar y despacho *de bebidas*, que teníamos establecido en esta ciudad y que giraba bajo la razón social de Raffetto y Elutchanz, habiendo quedado el activo y pasivo á cargo del señor Elutchanz. — Mercedes, Abril 13 de 1912. — *Juan P. Raffetto.* — *Faustino Elutchanz.*

2113-v.my.23.

Al público y al comercio

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender á favor de don Celedonio Zabalo, el almacén de comestibles, billar y despacho de bebidas que tenemos establecido en la esquina Sudeste de las calles Ituzaingó y Plata, denominado: "Almacén del Vasco".

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos la presente publicación. Paysandú, Abril 13 de 1912. — *Florentino Luzardo. Juan Bianchini.*

2039-v.my.17.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que he contratado vender á don Antonio Méndez las existencias de mi casa de negocio sita en Aceguá, 5.a sección del Departamento de Cerro Largo. A los efectos que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de *toda obligación y responsabilidad.* — Montevideo, Abril 12 de 1912. — *Luis Acuña.*

2017-v.my.9.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS, PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

Llamamiento	ESCUELAS A PROVEERSE		Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	Grado y número	Localidad y Departamento		
1.o	Rural núm. 34..	[illegible]	M.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural núm. 31	Celestino	V. c. y M.	31 de Octubre 1912
2.o	Rural núm. 32	Parada Rivas	V. c. y M.	31 de Octubre 1912
2.o	Rural núm. 35	Puntas de Corrales	V. c. y M.	31 de Octubre 1912
2.o	Rural núm. 36	Puntas de Araújo	V. c. y M.	31 de Octubre 1912
2.o	Rural núm. 38	Guarapirá	V. c. y M.	31 de Octubre 1912
2.o	Rural núm. 36..	Puntas de Araujo	V. y M.	31 de Marzo de 1912
1.o	1er. grado núm. 8.	Ciudad de Paysandú	M.	30 de Junio de 1912
		SORIANO		
2.o	Rural núm. 22..	Monzón	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 53..	Cardona	V. y M.	30 de Junio de 1912
[illegible]	Rural núm. 23..	[illegible]	V. c. y M.	31 de Marzo de 1912
2.o	2.o grado núm. 8..	Mercedes	V. y M.	31 de Mayo de 1912
		RIO NEGRO		
1.o	Rural núm. 9...	Sánchez	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 10...	Mataojo	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 11...	Paso de los Mellizos	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 13...	Islas de Arguello	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 14..	Estación Francia	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 19...	Tres Arboles	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 20..	Lloverdoras	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 26...	Sauce	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural núm. 24...	Villa General Borges	V. c. y M.	31 de Marzo de 1912
		COLONIA		
2.o	Rural núm. 15...	Tres Esquinas	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 16...	Colonia Estrella	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 22..	Cerro de las Armas	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 33...	Miguelete	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 14..	San Juan	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 24..	Colonia Española	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural núm. 46..	Minuano	V. y M.	30 de Junio de 1912
1.o	1er. grado 11...	Carmelo	M.	28 de Junio de 1912

NOTAS—1.a Resolución de 22 de Julio de 1902.— Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que establecen que se de preferencia á las maestras para dirigir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando deba proveerse la Dirección de una Escuela Rural puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los dos llamamientos reglamentarios; pero que si se presentaran una ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se proceda en él, en todo caso, como si no se hubieran presentado aspirantes varones.

2.a Resolución de 22 de Octubre de 1903.—Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902, que seguirá cumpliéndose en los casos generales, hágase saber á las Comisiones Departamentales que, cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la conveniencia que la dirija una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas Comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de maestras, y hasta que tenga resultado el llamado en esa forma sólo proveerá la vacante con carácter provisorio; salvo, en cuanto á esto último, las excepciones que puedan establecerse en casos particulares en favor de maestros casados.—*El Secretario General.* 1909-perm.625.

Al público

Participo al comercio y al público en general que con esta fecha hé vendido al señor don Francisco Gilardo el comercio que en el ramo de almacén, tienda, ferretería, etc., tenía establecido en esta ciudad, calle Treinta y Tres esquina Artigas. A los efectos de la ley se hace esta publicación. — Guadalupe, Abril 12 de 1912. — *Félix Cedro.*
2038-v.my.17.

Al público y al comercio

Participamos al publico y al comercio que queda anulada la promesa de venta á los señores Grillo y García de mi casa de comercio sita en Nuevo París, calle Santa Lucía número 200, quedando por lo tanto nuevamente á mi cargo el activo y pasivo. — Montevideo, Abril 12 de 1912. — *José Fossato.* 2018-v.my.9.

Al público y al comercio

Por escritura pasada ante el escribano doctor Luis Ponce de León, hemos vendido á los señores Ramón Atance y Alberto Zabala las mercaderías de la casa de comercio que teníamos establecida en esta plaza á inmediaciones de la Estación del Ferrocarril Central, quedando á nuestro cargo los créditos activos y pasivos, lo que hacemos saber al comercio y al público en general, citando á nuestros acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan á hacer efectivo el cobro de sus créditos. — Durazno, Abril 12 de 1912. — *Pedro Lapeyrade y Hno.*
2057-v.my.16.

Aviso

Se hace saber al comercio y al público en general que con fecha 12 del corriente hemos vendido al señor Joaquín Elola, todas las existencias de nuestra casa de comercio en el ramo de almacén, denominado "El Progreso", establecido en la calle Daymán esquina Lavalleja, quedando á nuestro cargo las cuentas á pagar y á cobrar. Hacemos la presente publicación á los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904. — Salto, Abril 12 de 1912.— *Fernández y Cía.*
2038-v.my.15.

Disolución de sociedad

Los que suscriben han resuelto disolver la sociedad que en el ramo de construcciones de ataúdes tienen establecida en esta ciudad, calle San José número 150, quedando con el activo y pasivo el socio Miguel Rizzi. En consecuencia, los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos del caso dentro de treinta días, bajo apercibimiento establecido en la ley de la materia. — Montevideo, Abril 12 de 1912. — *Abramo Dominioni.* — *Miguel Rizzi.*
2020-v.my.9.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley hacemos saber al público que, de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación de nuestras casas comerciales en el ramo de almacén y anexos, situadas en Pandó y Piedras de Afilar; quedando á cargo del activo y pasivo nuestro consocio don Pedro Beyhaut. — Pando, Abril 12 de 1912. — *Beyhaut Hnos.*
2036-v.my.9.

Venta de almacén

Participo al comercio y al público en general que he vendido á mis hijos Santiago y Lorenzo Arturo la casa de comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tenía establecida en la calle 8 de Octubre número 199, de esta ciudad. A los efectos de la ley verifico la presente publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1912. — *Santiago Decia.*
2037-v.my10.

Compromiso de venta

Cumpliendo con la disposición de la ley de 26 de Septiembre de 1904, ponemos en conocimiento del público y del comercio en general que hemos comprometido en venta al señor Pablo Silvera el activo y pasivo de nuestra casa de comercio establecida en Cebollatí (6.a sección judicial del Departamento de Rocha), con los ramos de almacén, ferretería, tienda, etc., bajo la razón social de Augusto Nogueira y Cía. — Tres Islas, Abril 11 de 1912. — *Viuda de Suburú y Nogueira.*
2033-v.my.14.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de la materia, se comunica al público en general y al comercio en particular que por escritura autorizada con fecha 9 del corriente mes y año por el escribano don Fernando Y. Díaz, hemos disuelto la sociedad que por contrato protocolizado el 9 de Noviembre de 1906 en el Registro á cargo del escribano don Francisco Costa, teníamos constituída con el objeto de establecer una casa de comercio en la ciudad de Melo, bajo la denominación de "La Sirena", quedando el socio señor Játer á cargo del activo de la misma. — Montevideo, Abril 11 de 1912. — *Emilio J. Neffa.* — *Salomón E. Jater.*
2022-v.my.9.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de los señores Viglione Hnos. las existencias de mi casa de negocio, sita en la Avenida Brasil número 87, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 10 de 1912. — *Juan Navarro.* 1989-v.my.6.

Venta de comercio

Participo al público que con esta fecha he vendido á don José Corbi mi casa de almacén al menudeo, situada en la calle Brecha número 2, debiendo los que se consideren acreedores concurrir á dicho local para el arreglo de sus créditos dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Abril 11 de 1912. — *Carlos Frattini.* — *José Corbi.*
2000-v.my.7.

Venta de casa de comercio

Participo al público y al comercio que he prometido vender á mi señor padre Francisco Durán y Loureiro la casa de comercio establecida en esta ciudad, calle Salsipuedes número 85, esquina Palmar número 24. Notifico á todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos, quedando á cargo del activo mi señor padre.—Montevideo, Abril 10 de 1912. — *Francisco Durán.*
1996-v.my.7.

Aviso

Los que suscriben participan al público que don Luis Natero prometió vender á su socio José Galmarini toda la parte que le pertenece en el taller de carpintería de obra blanca, incluso cuentas á cobrar, situado en la calle Lavalleja número 94, de esta ciudad. Los acreedores del señor Natero deberán presentarse á cobrar con los justificativos correspondientes á dicho local, de 8 a. m. á 5 p. m., dentro del término de treinta días, transcurridos los cuales no se atenderá reclamación alguna. — Montevideo, Abril 10 de 1912. — *Luis P. Natero.*— *José Galmarini.*
1911-v.my.6.

Aviso

Participamos al público y al comercio que hemos vendido al señor don José Sindini todas las instalaciones, útiles y enseres del establecimiento de nuestra propiedad denominado "La Alegría", situado en la calle 18 de Julio número 340. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones á los efectos de derecho. El señor Sindini continuará con el mismo ramo, anexándole el de restaurant. — Montevideo, Abril 10 de 1911. — *Soto, Hermosilla y Cía.*
1993-v.my.6.

Al público y al comercio

Se hace saber al comercio y al público en general que de común acuerdo y por ante el escribano de la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, don Carlos A. Pittamiglio, con fecha 27 de Enero del corriente año, hemos disuelto la sociedad que en aquella plaza giraba bajo la razón de Josefa M. de Vespa é hijo, para atender el "Hotel Universal", establecido en dicha ciudad, calle Alzaga esquina Sarandí, quedando el activo y pasivo á cargo del socio don Antonio Vilaseca. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Mercedes, Abril 10 de 1912. — A ruego de doña Josefa M. de Vespa por no saber firmar: *Augusto E. Brisset.* — *Antonio Vilaseca.*
1976-v.my.4.

Venta de reparto de leche

Al comercio y al público participo que he vendido á don Bibiano Espinosa el reparto de leche de mi propiedad empadronado con el número 489. De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación — Montevideo, Abril 10 de 1912. — *José Aguerrondo.*
2001-v.my.7.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al público y al comercio en general que por escritura de fecha 17 de Febrero del corriente año, pasada en esta ciudad ante el escribano don Dámaso Crosa, hemos disuelto la sociedad que en los ramos de almacén, tienda y ferretería teníamos establecida en la cuchilla Ramírez, Departamento de Durazno, 7.a sección, bajo la razón social de Urriso y Zuluaga, quedando á cargo del activo y pasivo el socio Srafín Mia Zuluaga. Hacemos esta publicación á los efectos de la impuesto por la ley. — Durazno, Abril 10 de 1912.— *Pedro Urrizo.* — *Serafín M. Zuluaga.*
1994-v.my.6.

Aviso

Por el presente hacemos saber al comercio y al público en general que hemos vendido á don Juan Andrés Ospitaleche el establecimiento de cervecería, café, billar y cancha de bochas de nuestra pertenencia, sito en esta ciudad, calle Minas número 193, denominado "Au Bon Jules". En cumplimiento de lo preceptuado por la ley de 26 de Septiembre de 1904, citamos á todos los que se consideren nuestros acreedores para que presenten sus cuentas en el local indicado, dentro del término de treinta días, á fin de serles satisfechas. — Montevideo, Abril 10 de 1912.—*Constante Alvarez y Compañía.*

1978-v.my.4.

Al público y al comercio

Hago saber que con esta misma fecha y por escritura que autorizó el escribano don José María Latorre, he vendido á don Alberto Saavedra mi casa de negocio en el ramo de barbería, sito en la calle Guaraní número 13a. Los que se consideren como acreedores pueden pasar por dicho comercio dentro del término de 30 días á cobrar sus créditos. — Montevideo, Abril 9 de 1912. — *Rafael Ceras.*

2034-v.my.9.

Al comercio y al público

Participo que con esta fecha hemos disuelto la sociedad comercial que giraba bajo la razón de José y Serafín Otero y Cía. en los ramos de tienda, almacén, etc., establecida en Molles Grande, Departamento de Paysandú; habiendo quedado á cargo del activo y pasivo los señores José y Serafín Otero; haciéndose esta publicación á los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904. — Paysandú, Abril 9 de 1912. — *Julián de las Cuevas.*

2004-v.my.11.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender á favor del señor don Miguel Cebro el almacén de comestibles y bebidas sito en la calle Durazno número 258 y 260, esquina á la de Yi, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de trienta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 9 de 1912. — *J. Vilarnovo Hnos.*

1192-v.my.6.

Venta de despacho de bebidas

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de los señores don Juan Gesto y don Antonio González el despacho de bebidas, juego de bochas y sapo, sito en la calle Agraciada número 591, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 9 de 1912. — *Antonio Vázquez.*

1981-v.my.4.

Al comercio y al público

Participamos que por escritura pública autorizada por el escribano don Andrés N. Cassagna hemos vendido á doña Victoria Giordano de Gaspare el negocio que en los ramos de café y restaurant tenemos establecido en esta ciudad, calle Pérez Castellanos números 33 y 35 (Mercado del Puerto). A los efectos de la ley del 26 de Septiembre del año 1904, todos los que se consideren con derecho, deben presentarse con los justificativos dentro de los treinta días desde la presente fecha; vencidos éstos perderán sus derechos.—Montevideo, Abril 9 de 1912.—*Orestes Galli* (hijo). — *J. Cervieri.*

1984-v.my.10.

Al público y al comercio

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender á don Alberto Francisco Bianchi la casa de comercio que en el ramo de hojalatería tengo establecida en la calle Rivera número 421 (Sección Pocitos); lo que prevengo á mis acreedores para que se presenten á cobrar sus respectivos créditos en dicha casa, dentro del término legal, bajo la pena que corresponda. — Montevideo Abril 8 de 1912.—*Miguel Cetrangolo.*

1959-v.my.3.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público en general que de común y amistoso acuerdo hemos disuelto la sociedad que en el ramo de restaurant, café y despacho de bebidas teníamos establecida en la Avenida General Flores número 110, y que giraba bajo la razón social de Arraiz y Hierro, quedando á cargo del activo y pasivo los señores Laureano Hierro é Ignacio Calvo. — Montevideo, Abril 8 de 1912. — *Arraiz y Hierro.*

1961-v.my.3.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Sección Tabacos

NOMINA de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y cigarrillos, consignatarios y mayoristas ó importadores, que han registrado sus marcas de fábrica ó inscripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.o de la Ley de 11 de Enero de 1898 y 9.o del Decreto de 6 de Septiembre de 1899, que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del Litoral é Interior.

CAPITAL

A

Anspitz y Cía. Guillermo
Albano Domingo
Abal Hnos. y Cía.
Amarelli José
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac Jacinto
Alfonso Juan
Alvarez y Cía. Ramón
Alonso, Antonia
Acosta Félix

B

Barros y Cía. Juan J.
Benzo Blas
Bernini Domingo
Berninzoni Juan
Benvino Anacleto
Borro y Pisano
Bossio Manuel L.
Bouzas Amalia P. de
Buzzetti Ana
Busque Josefa

C

Cánepa María
Corralejo Julián
Calandria Segundo
Campelo Mateo
Carvalho y Cía. Pablo
Carvalho de Loureiro San Jonás
Casas Esteban
Castro Esperanza
Cavaleiro José
Cambón Manuel
Campos Gerardo
Chenlo Manuel
Clavier Aleljandro J.
Comesaña Hnos. A.
Crisci Pedro
Cruz Petrona S. de
Cuinat Bernardo
Cerral Juana
Cipriano Juan
Cola Angel

D

Del Campo Carlos M.
Díaz Antonia
Dómine María R.
Delgado Manuel
Desevo María

E

Español y Llobet
Espósito Cayetano
Espasandín Catalina

F

Ferrante y Rodríguez
Fábregas Julio
Fernández Domingo
Fernández Delfín
Frenández y Cía. José

G

García Francisco
Gabriel Angel V.
Gaibisso y Cía. M.
Ganduglia Domingo
González Juan
Grafigna Saavedra Antonio
Granotich Dolores G. de
Grasso (hijo) José
González Mercedes
Garibotti Bartolomé
Graciano Paulina
Gómez Flora A. de

H

Hirst y Fignone

I

Iglesias Francisco
Inveraizzi Susana A. de

L

Lantas José M.
Lois Andrés
López Baldomero E.
López Ramón
López Barbón Ramón
Luquetti y Hno. Francisco
Labeque Lindolfo E.
Luning Roberto

M

Montedónico Luis
Maceiras Luis
Mailhos Julio
Martínez Filomena
Martínez José
Méndez Hnos.
Moralles Marcos
Morás Juana S. de
Meneses Alejandro
Mancuso José M.
Maurente José
Mastrangelo Nicolás

N

Nobo Francisco
Núñez José
Nogara Josefa P.

O

Onsto Miguel O.

P

Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pos Urbana
Puppo Matilde Quintian de
Pausen de Corrazo Elena
Pérez Belda José
Perdomo Ramona M. de
Pérez Francisco L.

R

Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Ravera Vicente
Restano y Cía.
Ros y González
Rama María
Russo Lucía
Rodríguez Diego
Rossini Jacinto

S

Spósito Emilio
Salgueiro Juan
Santarelli Agustín
Savio Octavio
Scavino y Romano
Schelotto Hnos. y Cía.
Seoane Manuel
Soto Manuel
Soto, Hermosilla y Cía.
Suárez Ramón
Sacarelo Juan B.

T

Trabazo Benito
Tezanos y Cía.
Trias Hilario
Triay Bartolomé

V

Viuda de Carballo Rogusra
Vigil, Caluza y Cía.
Vara Juana E.

Z

Zibechi Fernando
Zerbino Santiago

Consignatarios

MONTEVIDEO

Mailhos Julio
Morelli Ruiz y Cía.
Viuda é hijos de Juan Aguerre
Bordabehere Ancles
Vivo y Cía. Antonio
Conde Fernández Mariano
Barragué Juan D.
Portella, Sexto y Cía.
Juanicó y Cía.
Storace y Cía.
Ciarrica y Cía.

RIVERA

Vitelio Gasapina
Ozilio Sichero y Cía.

TACUAREMBO

Ozilio Sichero y Cía.
Elías Manuel Alvarez

MAYORISTAS E IMPORTADORES

MONTEVIDEO

Abal Hnos. y Cía.
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Amy y Henderson
Bellmunt Goicoechea Carlos
Borio Angel y Cía.
Bossio Manuel L.
Bazzani A. y Cía.
Brunet Mateo
Brandes y Cía.
Blixen y Cía.
Bernini Domingo
Campos Gerardo
Caprario Eduardo
Carvalho y Cía. Pedro
Clausen y Cía.
Cardozo y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiappori y Cía.
Chiarino y Cía.
Chiarino Hnos.
D'Antuoni Antonio
Domino y Dotto
Delfino Hnos.
Español y Llobet
Favaro Miguel
Fernández Domingo
Faridone y Cía.
García Hipólito
García y Kirkland
Gardella A. B.
Granara y Cía. J.
G. Johnston Campbell Ld.
González Vega F.
Hore Juan J. y Cía.
Louis León J.
Lalanne Alberto
Mailhos Julio
Martínez José
Martínez y Cía. Valentín
Metzen, Vincenti y Cía.
Müller Alberto F.
Muscetti Guichón y Cía.
Moretti Ruiz y Cía.
Martins y Cía. Joaquín
Morrison Julio
Nery Augusto
Onsto, Vignale y Canale
E. Parella y Ruvertoni
Pereira, Burgo y Cía.
Petillón, Galimberti y Cía.
Pietra Lorenzo
Portella, Sexto y Cía.
Potenzo y Soza Díaz
Ravera Vicente
Richardi J. J.
Restano y Cía.
Roca (hijo) Luis
Ros y González
Rossi y Cía. J. N.
Rolando y Lavarello
Rovira Antonio
Susviela y Cía.
Schelotto Hnos. y Cía.
Selvático y Gallo
Storace y Cía.
Salvo y Cía.
Soto, Hermosilla y Cía.
Sindin y Molinos
Talice Hnos. José y E.
Triay Bartolomé
Trillo Larriera y Cía.
Venrell, Hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio
Viuda de Carballo Rogusra

CANELONES

Roberto Luning y Cía.
Fontan Rafael

SORIANO

Mafin Rivas

SAN JOSE

Fernández y Aldo

LITORAL E INTERIOR

Salto

José Iglesias y Cía.

Paysandú

Galán Consuelo
Serafina B. Sarli y Urquiza
Monson Pedro
Olivera Felicia

Río Negro

Juan Müller

Rocha

Salaberri y Burmia

Soriano

Manuel Bastreri
Magín Rivas
José Casagrande

Colonia

Dellabona Lino
José Rivas
Nicolás Laborde

Canelones

Rafael Fontán
Roberto Luning y Cía.
Julián Marichal (hijo)

San José

Barbé Hnos.
Arsidoro D. González
Cecilio G. González
Juan Mares
Francisco Mazza
Jacobo B. Menéndez
Ergasto P. Seijas
Ramón Urrutia
Fernández y Aido
Monza Juan
Menéndez José P.
Laffera y Arrietá
Ros y González

Montevideo, Abril 1.o de 1912.

V.o B.o: *Zas.*

Jas. Olivera.

1722-pte.1016.

Al comercio y al público

Participo al público y al comercio que he vendido á don Francisco Erreguerena mi casa de comercio que en los ramos de restaurant, café, bar y cancha de pelotas tengo establecida en esta ciudad, calle Sierra número 96. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, á fin de que mis acreedores se presenten en el indicado domicilio con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, contados desde la fecha. — Montevideo, Abril 8 de 1912. — *Ramón García.*

1975-v.my.4.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Domingo Infanzón las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Arenal Grande esquina Guadalupe, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 8 de 1912. — *Manuel García.*

1986-v.my.11.

Al comercio y al público

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don José Penco las existencias y cuentas á cobrar de mi casa de comercio situada en Cañas, 5.a sección judicial del Departamento de Salto. A los efectos de lo prescripto en la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Cañas, Abril 6 de 1912. — *Vicente Riambau* (hijo).

2031-v.my.22.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Bernardo Parodi las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Cerro Largo número 245, esquina Río Negro, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 6 de 1912. — *Juan Olhagaray.*

1963-v.my.4.

Al comercio

Se avisa al comercio y al público en general que he prometido vender á don Antonio Tellería mi casa de comercio establecida en esta ciudad, en el ramo de restaurant, billar y bar, sita en la calle Arenal Grande esquina Brandzen. Los que se consideren con algún derecho deberán presentar sus cuentas en la escribanía de don Rodolfo García de Zúñiga, calle Colonia número 391, dentro de treinta días. Montevideo, Abril 3 de 1912. — *David Fabbri.*

1952-v.my.3.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que por escritura de esta fecha pasada ante el escribano don Pedro Jover, hemos disuelto la sociedad que teníamos establecida en esta ciudad en el ramo de casa de adornos y venta de mayólicas y plantas artificiales, situada en la calle Sierra número 51, que ha girado hasta la fecha bajo la razón social de Giannini y Trivelli, quedando dueño absoluto de todos los bienes y créditos activos sociales don Antonio Giannini y á cargo del mismo señor Giannini los créditos pasivos. A los efectos de lo que estableec el Código de Comercio, se hace esta publicación por el término de veinte días. — Montevideo, Abril 3 de 1912.— *Antonio P. Giannini. — Carlos Trivelli.*

1962-v.my.3.

Tienda y confecciones

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he convenido vender la tienda y casa de confecciones que tengo establecida en la calle Justicia 115 á los señores Orestes Ifrán y Olaves Amaro. Los que se consideren acreedores queden presentarse á percibir el importe de sus créditos todos los días de 2 á 4 p. m., hasta el día 2 de Mayo que entregaré el negocio á los compradores.—Montevideo, Abril 2 de 1912. — *Miquelina Sisto.*

1948-v.my.2.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don Fernando Zabaleta el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Presidente Berro número 1, esquina Bulevar Artigas, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 2 de 1912. — *Antonio González.*

1933-v.ab.30.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don José Pérez las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Lavalleja N.o 148, esquina Municipio de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 2 de 1912. —*Manuel Pardiño.*

1949-v.ab.30.

Almacén, casa de comidas y billar vendidos

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de los señores don Juan Mótola y Cía. el almacén, casa de comidas y billar sito en la calle Sociedad Hípica número 97 (Maroñas), de esta capital. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideran mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 2 de 1912. — *José Olivero.*

1930-v.ab.30.

Venta de comercio

A los efectos de la ley de fecha 26 de Septiembre de 1904 hago saber que con esta fecha he vendido á don Isidro Telechea y que girará bajo la razón social de "Alcina García y Cía.", mi casa de comercio en los ramos de almacén, tienda y ferretería, que poseía en la Estación Chamizo, 2.a sección del Departamento de Florida. — Estación Chamizo, Abril 1.o de Abril de 1912. — *Juan P. Franquis.*

2104-v.my.23.

Al comercio y al público

A los efectos prevenidos por la ley 26 de Septiembre de 1904, hago público que he prometido vender á Andrés L. Casás el comercio en el ramo de almacén que tengo establecido en la casa números 105 y 107 de la calle Turquía esquina Centro América, de la villa del Cerro, en este Departamento; debiendo hacerse las reclamaciones correspondientes en la casa número 93 de la calle Orillas del Plata. — Montevideo, 1.o de Abril de 1912. — *Eduardo Núñez.*

1974-v.my.4.

Cambio de firma social

Se hace saber al comercio y al público en general que la razón social que giraba bajo la firma de Islas y Rodríguez en esta ciudad, en la "Confitería Nueva", se ha cambiado, con fecha 30 de Marzo por la firma Islas y Gongorra, por convenio contratual protocolizado en el registro del escribano público don Martín García Canessa. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación. —Durazno, Abril 1.o de 1912. — *Ernesto Islas.— Antonio Rodríguez.*

1953-v.my.9.

Venta de comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que con esta fecha he vendido á don Antonio Cirodi todas las existencias de mi panadería que tenía establecida en esta ciudad en la calle Treinta y Tres Orientales entre 25 de Mayo y Sarandí. — Paysandú, Abril 1.o de 1912. — *Santiago E. Casaretto.*

1955-v.my.9.

Venta de café y bar

Participo al público y al comercio que he prometido en venta á doña Emilia Spera mi casa de comercio que en el ramo de café y bar "La Plata" tengo establecida en esta ciudad, calle Constituyente número 167. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones á fin de que mis acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro del término de la ley.—Montevideo, Abril 1.o de 1912.—*Isabel Núñez.*

1925-v.ab.29.

Al comercio

En virutd de escritura otorgada en el día de hoy, he vendido á don Antonio Folco mi establecimiento de panadería, situado en la calle Arenal Grande número 114. Todos los que tengan algo que reclamar que se presenten dentro del término de treinta días, de acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Abril 1.o de 1912.— *Pantaleón Raimondo.—Antonio Folco.*

1927-v.ab.29.

Al público y al comercio

He prometido en venta al señor Florencio Ramón Aguirre mi casa de comercio que en los ramos de librería, papelería y juguetería, gira en esta plaza en la calle Agraciada números 522 y 524. Los que tengan créditos á cobrar se dignarán presentarlos en la escribanía pública del señor Gregorio José Romay, calle Uruguay número 156, indicada al efecto para su pago.—Montevideo, Abril 1.o de 1912.— *Héctor Ferreri.—Florencio Ramón Aguirre.*

1924-v.ab.29.

Al público y al comercio

A los efectos de derecho se hace público que el suscripto Modesto Acosta ha prometido vender á don Cornelio Fernández la parte que al mismo Acosta pertenece en el negocio de café y billar situado en la casa esquina á las calles Rondeau número 263 y Orillas del Plata número 111, en sociedad con don Eustaquio y don Juan Acosta. — Montevideo, Abril 1.o de 1912. — *Modesto Acosta. — Cornelio Fernández.*

1910-v.ab.27.

Al comercio y al público

Hacemos saber que por escritura que con esta fecha autorizó el escribano don Alfredo R. Giribaldi, los que suscriben, don Ramón y don José Acuña, han prometido vender al también firmante don José Presa, el activo y pasivo que les pertenece en el negocio que en ramo de almacén de vinos y otros artículos similares, gira en esta plaza bajo la razón de Presa, Acuña y Compañía, y con domicilio en la calle Río Negro números 218 y 220a. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación.—Montevideo, Marzo 31 de 1912.—*José Presa.—Ramón Acuña.—José Acuña.*

1926-v.ab.29.

Al público

Participo al público que con esta fecha he vendido á don Gaspar Gutiérrez el puesto número 14 del Mercado Central para la venta de carne. A los efectos de la ley se hace esta publicación.— Montevideo, Marzo 30 de 1912. — *Emilio Díaz.*

1913-v.ab.27.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de los señores Vicente Mossere y Juan Ospitaleche el almacén de comestibles, bebidas y fonda, sito en el Camino Maldonado s|n., de este Departamento. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos

de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Marzo 30 de 1912.—*María A. de Ospitaleche.* 1920-v.ab.29.

Al comercio y al público

Participo á los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, que he vendido á don Baudelio B. Lema, mi casa de negocio situada en Trinidad (Departamento de Flores), denominada "El Charrúa". Los que se consideren acreedores ó con algún derecho deberán concurrir á dicha casa de negocio dentro del término de treinta días á contar desde hoy, bajo el apercibimiento de ley.—Montevideo, Marzo 30 de 1912.—*José E. Lema.* 1921-v.ab.29.

Venta de fábrica de mosaicos

Participo al comercio y al público en general que he vendido al señor Juan Labruna y Cía., las existencias de la fábrica de mosaicos de mi propiedad, sita en la calle Chaná número 90, de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904 hago esta publicación. — Montevideo, Marzo 30 de 1912. — *León E. Márquez.* 1911-v.my.2.

Al comercio

Aviso que he vendido á don Antonio Brusciani la casa de comercio de esta plaza, calle Sierra número 177, esquina Cerro Largo, donde deben acudir los que se crean con algún derecho, dentro de treinta días, conforme á la ley. — Montevideo, Marzo 30 de 1912. — *Manuel Vinelli.* 1915-v.ab.29.

Al público y al comercio

Participamos que por escritura otorgada hoy ante el escribano don José R. Barbot hemos comprado al señor Ramón J. Kelly la parte que como socio tenía en la firma Ed. Rey O'Shanahan y Compañía, quedando en consecuencia separado de dicha sociedad, continuando á nuestro cargo el activo y pasivo. —Montevideo, Marzo 29 de 1912.—*Ed. Rey O'Shanahan y Compañía.* 1928-v.ab.29.

Al comercio y al público

Participamos que por escritura otorgada hoy ante el escribano don José R. Barbot hemos comprado al señor Eduardo F. Kelly la parte que como socio tenía en la firma Ed. Rey O'Shanahan y Compañía, quedando en consecuencia separado de dicha sociedad, continuando á nuestro cargo el activo y pasivo. —Montevideo, Marzo 29 de 1912.—*Ed. Rey O'Shanahan y Compañía.* 1929-v.ab.29.

Disolución social

Hacemos saber al público y al comercio en general que por escritura de fecha 29 de Marzo del corriente año, pasada en esta ciudad ante el escribano don Juan Rossi, hemos disuelto totalmente la sociedad que en los ramos de licorería y sus anexos teníamos establecida en esta ciudad, calle Marcelino Sosa número 155, bajo la razón social de Antonio Souto y Compañía, quedando á cargo del activo y pasivo el socio don Antonio Souto, y por lo tanto, quedando desligado completamente el socio señor Enrique Domínguez. Hacemos esta publicación á los efectos de lo dispuesto por la ley.—Montevideo, Marzo 29 de 1912. — *Antonio Souto.— Enrique Domínguez.* 1907-v.my.2.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público que por escritura otorgada en esta fecha, la sucesión de don Domingo Anfossi vendió á don José Alaggia y don León Palou la parte que le correspondía en la casa de compraventa de artículos usados, establecida en esta ciudad en la calle Yaguarón 185, en sociedad entre el finado don Domingo Anfossi y don León Palou, que ha girado bajo la razón social de Anfossi y Palou, quedando en este acto disuelta dicha sociedad, y á cargo de los créditos pasivos el nombrado señor Palou; constituyéndose, á la vez, nueva sociedad en los propios ramos y domicilio entre el referido don León Palou y don José Alaggia, la que girará bajo la razón social de Palou y Alaggia. A los efectos de lo dispuesto en el Código de Comercio se hace esta publicación por el término de 20 días, debiendo los que se consideren acreedores de la extinguida firma "Anfossi y Palou" concurrir al domicilio indicado con sus justificativos, dentro del término de 30 días. — Montevideo, Marzo 29 de 1912. — *Luis M. Anfossi.* — *Paula D. de Anfossi.* — *León Palou.* — A ruego de don José Alaggia: *Juan Manzi.* 1906-v.ab.27.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor del señor Enrique Bravo Rivas el almacén de comestibles y bebidas sito en la calle Cerrito número 291, esquina Ituzaingó, denominado "de las Carolinas", de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Marzo 29 de 1912. — *Antonio Bravo Alonso.* 1900-v.ab.27.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber al público y comercio que hemos prometido vender á los señores Rechac y Vives la casa de comercio, etc., que poseemos en Cañas, Departamento de Artigas. — Cañas, Marzo 29 de 1912.—*Goñi y Muguniza.* 1908-v.my.2.

Venta de café y billar

Pongo en conocimiento del público que he resuelto vender la casa de comercio que en el ramo de café y billar tengo establecida en esta ciudad, calle 18 de Julio número 831a, denominada "El Congo". A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se emplaza á los que se consideren acreedores para que se presenten en dicho local dentro de treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 29 de 1912.—*Pedro Oliver Moranta.* 1901-v.ab.27.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura pasada ante el escribano doctor Luis Ponce de León, ha quedado disuelta de común acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Ferreyra hermanos y Compañía en los ramos de almacén, tienda, ferretería y frutos del país, quedando á cargo del activo y pasivo los socios don Aniceto y don Ramón Ferreyra. —Durazno, Marzo 29 de 1912.—*Hijos de Carlos Filippini y Compañía.* — *Aniceto Ferreyra.* — *Ramón Ferreyra.* 1904-v.my.2.

Venta de casa de comercio

Participo al público y al comercio en general que he vendido las existencias de mi casa de comercio establecida en Tres Arboles, á don Nicomedes Librán Alonso, quedando los créditos á cobrar y pagar de cuenta mía. Para que conste expido el presente en Tres Arboles, á 28 de Marzo de 1912.—*José Fernández Prieto.* — *Nicomedes Librán Alonso.* 1919-v.my.2.

Venta del "Restaurant del Sol"

Participo al comercio y al público en general que por contrato celebrado con fecha 27 del actual por ante el escribano Juan H. Legendre, he comprado el "Restaurant del Sol" que giraba en esta plaza bajo la firma de Justo Ferraz. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago la presente publicación. — Salto, Marzo 28 de 1912. — *Alvarez y Taboada.* 1977-v.my.4.

Al comercio

Hacemos saber que se ha prometido en venta la panadería denominada "Londres", sita en la calle Arenal Grande número 288, propiedad del firmante José Suárez, siendo compradores los señores Fernández y Castro, que también firman. En su consecuencia los que se consideren acreedores de dicha casa de comercio deben presentarse dentro de 30 días bajo el apercibimiento de la ley.—Montevideo, Marzo 27 de 1912.—*José Suárez.—Benito Fernández. Aquilino Castro.* 1870-v.ab.27.

Al comercio y al público

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender á los señores Donato y José S. Chifflet, el comercio que en el ramo de barraca de artículos de construcción, forrajes, cereales, etc., tenemos establecido en esta ciudad, frente á la Estación Mercedes, del Ferrocarril Central del Uruguay.—Mercedes, Marzo 26 de 1912.—*Nin y Chifflet.* 1917-v.ab.29.

Venta de restaurant

A los efectos prevenidos en la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago público que he prometido vender á don Ramón Causillas el restaurant que tengo establecido en la casa número 45 de la Avenida de la Paz de esta ciudad, debiendo hacerse las reclamaciones correspondientes en la casa número 93 de la calle Orillas del Plata, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Marzo 26 de 1912. — *Juan Luis Mosteiro Mouriño.* 1896-v.ab.27.

Venta de despacho de bebidas y billar

Participo al comercio y al público en general, que he vendido al señor Ambrosio Pozzolo y Cía. las existencias de mi casa de comercio que en el ramo de despacho de bebidas y billar tenía establecida en esta ciudad, en la Avenida Garibaldi número 163. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación.—Montevideo, Marzo 26 de 1912. — *Antonio Delbene.* 1867-v.ab.27.

Venta de casa de comercio

Participo al comercio y al público en general que con esta fecha he prometido vender á don Francisco J. Castillo la casa de comercio que tengo establecida en esta villa, calle Brasil, y de acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904 se emplaza por el término de treinta días á todas las personas que tengan créditos á cobrar, los que se les abonarán en la citada casa de comercio. — Rivera, Marzo 26 de 1912.—*Robustiano Sabin.* 1893-v.ab.30.

Nueva sociedad comercial

Al comercio y al público hacemos saber: que por escritura de esta fecha, autorizada por el escribano don Alfredo R. Giribaldi, don Domingo Infanzón vendió á don José y doña María Infanzón la mitad que le correspondía en el activo y pasivo del negocio que en el ramo de restaurant, café y posada tiene su asiento en la calle Colonia esquina Cuareim, denominado "Al Internato", y que giraba bajo la razón de Infanzón Hnos.; y por la misma escritura se constituyó una nueva sociedad entre los nombrados don José y doña María Infanzón y el señor Ulpiano Infanzón para explotar el comercio referido bajo la firma de Infanzón y Cía., y de cuyo negocio quedó completamente desligado sin responsabilidad ulterior, el anterior socio don Domingo Infanzón. Y á los efectos de la ley se hace ésta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1912. — *José y María Infanzón.* — *Ulpiano Infanzón.* 1988-v.my.11.

Disolución de sociedad

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que con esta fecha, y por escritura que pasó ante el escribano Conrado Sáez, ha quedado disuelta la sociedad en comandita que teníamos establecida en los ramos de artefactos de luz eléctrica, aguas corrientes y gas, situada en la calle Rondeau número 145, de esta Capital, y que giraba bajo la razón social de A. Orlando y Cía. — Montevideo, Marzo 23 de 1912. — *Eugenio Correa.* — *Antonio Orlando.* 1897-v.ab.27.

Al comercio

Los abajo firmados hacemos saber al público, de acuerdo con la ley de Septiembre de 1904, que en escritura autorizada por el escribano don Belarmino Caetano, con fecha de hoy, hemos disuelto la sociedad comercial que en el ramo de carnicería teníamos constituída en Feliciano, 12.a sección judicial del Departamento de Durazno, y giraba bajo la razón social de Erasún y Barreto, quedando el activo y pasivo de la misma á cargo del ex socio Juan P. Barreto. — Durazno, Marzo 17 de 1912. — *J. M. Erasún.* — *Juan P. Barreto.* 1954-v.my.9.